

Ciudad de México, a 30 de marzo de 2017.

Versión estenográfica de la QUINTA Sesión Ordinaria del Grupo de Trabajo Temporal de Credencialización de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, realizada en la Sala de Juntas de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, ubicada en el piso 13 del edificio de Insurgentes Sur 1561, Colonia San José Insurgentes, Delegación Benito Juárez, Ciudad de México.

Inicio: 30/03/17 17:30

Receso: 30/03/17 21:30

Reanudación: 04/04/17 11:15

Conclusión: 04/04/17 14:38

Ing. René Miranda Jaimes, Coordinador, Coordinador: Muy buenas tardes tengan todas y todos.

Vamos a dar inicio a esta Sesión de Trabajo del Grupo Temporal de Credencialización de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.

Le pido al secretario que, por favor, verifique si tenemos el quórum para poder llevar a cabo la sesión.

Mtro. Juan Gabriel García, Secretario: Sí, señor. Le informo que se encuentran presentes por el Partido Acción Nacional, Janis Aguirre; por el Partido de la Revolución Democrática, Eulalia Bermúdez; por el Partido del Trabajo, Adalid Martínez; por el Partido Verde Ecologista de

México, Angélica Martínez; por Movimiento Ciudadano, Héctor Cervantes; por Nueva Alianza, Rubén Fuentes; por MORENA, Gerardo López, usted en su carácter de Coordinador y su servidor como Secretario, por lo que hay quórum para llevar a cabo la reunión.

Le informo que también se encuentra el César Ledesma, Secretario Técnico de esta Institución, y César Muñoz, Subdirector de la Secretaría Técnica Normativa para apoyar los trabajos de este grupo.

Ing. René Miranda Jaimes, Coordinador: Gracias secretario.

Ya que pudimos verificar la asistencia, le solicito secretario que ponga a consideración de las y los presentes el proyecto de orden del día.

Mtro. Juan Gabriel García, Secretario: Sí, señor. Les pregunto a las señoras y señores integrantes del grupo si aprueban el proyecto de orden del día que se somete a su consideración.

Si están de acuerdo, les pediría levantar su mano.

Se aprueba el orden del día, señor.

Y aprovecho para comentarles que se está incorporando a la mesa Cristina Ortega, del PRI, y Denisse Silva, de Encuentro Social.

Ing. René Miranda Jaimes, Coordinador: Bienvenidos. ¿Es sobre el orden del día, señor?

C. Gerardo López Chimil, Representante del Partido MORENA: Una pregunta. Nada más para saber si como había dicho el Director Ejecutivo, se está transmitiendo esta sesión.

Ing. René Miranda Jaimes, Coordinador: Secretario, por favor.

Mtro. Juan Gabriel García, Secretario: Sí, claro. Como fue comprometido, no solamente por la relevancia de los temas, sino porque en atención al principio de máxima publicidad que rigen los actos del Instituto y el reglamento que establece que estas sesiones son públicas, no de hoy en adelante, déjenme decirles, las reuniones de operación en campo y de procesos tecnológicos esta semana están siendo transmitidas por internet.

Ing. René Miranda Jaimes, Coordinador: Gracias secretario. Antes de iniciar, ya que aprobamos el orden del día, procede secretario consultar en votación económica si se dispensa la lectura de los documentos que se circularon previamente.

Mtro. Juan Gabriel García, Secretario: Claro que sí, señor.

Pregunto a las señoras y señores integrantes del Grupo si dispensan la lectura de los documentos que se circularon

previamente, con la finalidad de entrar directamente a su análisis.

Si están por la afirmativa, les pido levantar su mano.

Se aprueba la dispensa de la lectura de los documentos.

Ing. René Miranda Jaimes, Coordinador: Gracias. Inicie con el desahogo de la sesión, por favor.

Mtro. Juan Gabriel García, Secretario: Sí, señor. El primer punto es el correspondiente a la minuta de la Reunión Ordinaria de este Grupo de Trabajo, celebrada el 14 de marzo de 2017.

Ing. René Miranda Jaimes, Coordinador: Señoras y señores representantes, está a su consideración el proyecto de minuta mencionado.

Si no hay comentarios a la misma, la damos por autorizada.

Y le pediría al Secretario que disponga lo necesario para recabar las firmas correspondientes. Y por favor continúe con el desahogo de la agenda.

Mtro. Juan Gabriel García, Secretario: Claro que sí, señor.

El siguiente punto es el informe sobre el seguimiento de solicitudes y compromisos, formulados en este Grupo de Trabajo.

Ing. René Miranda Jaimes, Coordinador: Está a su consideración el informe de seguimiento.

La representación de Acción Nacional, por favor.

Lic. Janis Aguirre Hernández, Representante del Partido Acción Nacional: Gracias, buenas tardes.

Empezaré con la solicitud de información número 140317-03, relativa a presentar un informe estadístico sobre las demandas de juicio interpuestas relacionadas con la credencial en el extranjero.

Al respecto, se informa que esta representación la tiene por cumplida mediante oficio número INE/DERFE/DSCV/785/2017, de fecha 27 de marzo del 2017.

Por otra parte, la solicitud de información número 140317, relativa a solicitar a los OPLES que informen las actividades que realizan para difundir el voto en los procesos electorales locales 2017.

Al respecto, se informa que esta representación no pudo descargar o tener acceso a los documentos adjuntos en el correo electrónico a través del banner, por lo cual se solicita sea entregada la documentación en un CD ROM.

Por lo tanto, esta solicitud de información se registra en proceso. Gracias.

Ing. René Miranda Jaimes, Coordinador: Gracias representante.

¿Alguien más?

El representante de MORENA, en primera ronda.

C. Gerardo López Chimil, Representante del Partido MORENA: Exactamente lo mismo y solicito que se nos haga entrega en un disco.

Ing. René Miranda Jaimes, Coordinador: Sí, señor.

¿Alguien más?

Secretario, entonces solicito que tome nota de estas peticiones para que podamos dar cabal cumplimiento.

Si no hay más comentarios, entonces damos por recibido el informe. Y por favor continúe con el desahogo de la sesión.

Mtro. Juan Gabriel García, Secretario: Sí, señor.

El siguiente punto es el Informe de Avance de Operación de la Credencialización en el Extranjero.

Ing. René Miranda Jaimes, Coordinador: Gracias secretario.

Señoras y señores representantes, está a su consideración el informe mencionado.

La representación de Movimiento Ciudadano, en primera ronda por favor.

C. Héctor Javier Cervantes Hernández, Representante del Partido Movimiento Ciudadano: Gracias. Buenas tardes a todas y a todos.

Esta representación se dio a la tarea de observar nada más el año de 2017, lo que suene de este trimestre; pudimos observar que hubo una disminución de lo que fue de febrero a marzo de cinco mil 691 trámites de la credencial para votar, bueno, de las solicitudes que recibe el consulado; pero también se pudo observar que hubo un incremento en la entrega a la empresa de mensajería, en la entrega del ciudadano.

Suponemos que esto se debe a las solicitudes que se habían quedado ahí en ciertos procesos del flujo de la credencialización, y también vimos que hubo un importante crecimiento o avance en las credenciales activas.

Queremos saber si se puede anexar en el informe o separar 2016-2017, que ya no se entregue el acumulado como tal, sino se entregue ahora sí separado 2016 y 2017, y 2017 por mes, como en una tabla, y hasta abajo el acumulado, y ya después que venga esta parte del diagrama de flujo.

Sería cuanto, gracias.

Ing. René Miranda Jaimes, Coordinador: Gracias representante.

Está abierta la primera ronda.

La representación de Acción Nacional, por favor.

Lic. Janis Aguirre Hernández, Representante del Partido Acción Nacional: Gracias.

Empezaré con los trámites en poder de la Secretaría de Relaciones Exteriores, cuántos trámites se tienen en poder de esta Secretaría, esto es a través de los trámites que ingresan al Consulado y los que pasan a CECyRD, es decir, este intermedio es el que aún está en poder de Relaciones Exteriores.

En la presente sesión, en el Consulado se tienen 302 mil 041 trámites, de los cuales ingresaron al CECyRD 289 mil 628, es decir, 12 mil 413 trámites aún están en poder de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

La sesión pasada, en trámites en poder de la Secretaría de Relaciones Exteriores se tenían 21 mil 905 trámites, lo que quiere decir que para la presente sesión disminuyen un 43 por ciento los trámites en poder de esta secretaría de estado. Este indicador debe ir a la baja.

Por lo tanto, en esta sesión, si bien es cierto, bajan los trámites en poder de la Secretaría, lo ideal es que se tengan los trámites de forma inmediata en el CECyRD.

Por otra parte, los trámites que se encuentran en revisión, en la etapa de procesamiento en el CECyRD, la mayoría se encuentra en revisión por medios de identificación, son los siguientes, es decir, esto se saca de los trámites que ingresan al CECyRD a los trámites que pasan al lote de producción.

Actualmente en el CECyRD se tienen 289 mil 628 trámites, de los cuales pasaron a lote de producción 254 mil 439, es decir, el CECyRD se encuentra analizando todavía, y procesando, 35 mil 189 trámites, lo que representa que esto aumenta en comparación con la sesión pasada en 133 por ciento; aumentan los trámites atorados en el CECyRD. Este indicador debe ir a la baja, como se menciona, esta sesión presenta un aumento del 133 por ciento.

Posteriormente, abordaré las credenciales en poder de la empresa. Esto se mide a través de las entregadas, de las credenciales entregadas a la empresa contra las credenciales entregadas al ciudadano.

Actualmente se tienen 251 mil 747 credenciales entregadas a la empresa de mensajería, de las cuales, 212 mil 924 han sido entregadas al ciudadano, lo que representa que hay 38 mil 823 credenciales en poder de la empresa, que representa una disminución del 4.6 por ciento de las credenciales en poder de la empresa. Es decir, este indicador debe ir a la baja, en comparación con la sesión pasada, efectivamente baja, ya que en la sesión anterior se tenían en poder de la empresa 40 mil 704 credenciales.

Sin embargo, de igual forma, lo ideal, lo correcto es que se tenga el menor número de credenciales en poder de la empresa, y sean entregadas a manos de los ciudadanos.

Por último, se abordarán las credenciales devueltas; es decir, las credenciales que han viajado al extranjero y por no encontrarse al ciudadano son regresadas a territorio nacional.

En la sesión pasada se tenían 23 mil 571 credenciales devueltas, actualmente se tienen 24 mil 431. Este indicador debe ir a la baja, sin embargo, en cada sesión va incrementando, por lo que aumenta en un 3.6 por ciento, en comparación con la sesión pasada, las credenciales devueltas.

Por el anterior análisis, se reitera lo siguiente: se requiere implementar mayor difusión en el trámite de credenciales para votar.

Asimismo, tomando en consideración lo manifestado por los connacionales en la visita del Consulado de Los Ángeles, celebrada el día 21 de octubre del 2016, así mismo lo publicado en el periódico *Reforma* el día seis de marzo del 2017 y lo manifestado por los migrantes en la reunión celebrada el 22 del presente mes y año, se solicita a la autoridad se gestione una reunión de trabajo con las autoridades de la Secretaría de Relaciones Exteriores, autoridades de este instituto nacional electoral, con las representaciones partidistas y asociaciones y fuerzas migrantes.

Lo anterior, toda vez que en esas reuniones y en la publicación del periódico *Reforma*, antes mencionada, han manifestado los migrantes que sufren de discriminación y maltrato por parte de la Secretaría de Relaciones Exteriores y que se percibe una falta en la calidad de los servicios que presta esta Secretaría de Estado, lo cual hace que nuestros mexicanos residentes en el extranjero rehúyan al apoyo consular.

Por último, en la cuestión procedimental se solicita a la DERFE adecuar el procedimiento de resguardo y reenvió de la credencial para votar.

Gracias.

Ing. René Miranda Jaimes, Coordinador: Gracias representante.

¿Alguien más? Estamos con el informe de la credencialización.

La representación de MORENA, Gerardo López.

C. Gerardo López Chimil, Representante del Partido MORENA: Gracias.

A nosotros nos gustaría mucho saber cuáles son las cifras oficiales respecto de la credencialización.

Hemos escuchado que varios funcionarios se refieren a los números y porcentajes de credencialización que no coinciden con lo que se nos está entregando a nosotros.

Incluso por escrito nos dan otros datos que no coinciden en absoluto con lo que nos entregan a nosotros, entonces quisiéramos saber si hay unas cifras que son para el dominio público, que no representan lo que nos informan a nosotros y que son más elevadas de lo que nosotros informamos.

Doy dos ejemplos de estos casos: El primero tuvo que ver con la reunión que tuvimos con los migrantes donde la autoridad informa que lleva un avance de más de aproximadamente 40 por ciento de credenciales que han sido activadas y nosotros no encontramos ese dato y el dato que nosotros tenemos de acuerdo a lo que nos han informado es distinto.

Por ejemplo, en el informe en los documentos que nos hacen llegar el que se titula: Propuestas de Organizaciones de Mexicanos en el Extranjero, se habla que hay un porcentaje de 87 de entregas exitosas, según la información que nosotros tenemos al 20 de marzo, que es el corte del informe que nos presentan ahora, es solamente del 70.49 por ciento.

Estos datos han sido siempre diferentes de los que la autoridad dice a los que nosotros tenemos, por eso nos gustaría saber en cuál nos vamos a basar para poder saber si estamos hablando de lo mismo.

Y por otro lado, en concordancia con lo que ha expresado la representación de Acción Nacional, para nosotros sigue siendo muy alarmante la cifra de trámites que se encuentran en la etapa llamada de consolidación en Relaciones Exteriores. Para el informe de este 20 de marzo se habla de 12 mil 413, que de acuerdo al promedio que nosotros hemos sacado de 790 trámites por día, está representando más de 10 días que están los documentos en Relaciones Exteriores.

Si nosotros consideramos lo que aquí nos han informado de que son trámites que se hacen de manera electrónica y que tardan un día en llegar a la sede de Relaciones Exteriores en la Ciudad de México, y de ahí otro más para que se nos haga llegar al Instituto Nacional Electoral, la pregunta es ¿por qué tantos trámites atorados, por qué tantos días de retraso?

Bueno, tampoco estamos en coincidencia con las cifras que da la autoridad. Según el último reporte que tenemos del 20 de marzo, las credenciales activadas en relación con las solicitudes hechas en los Consulados apenas llegan al 20.68 por ciento y no al 30 que se había mencionado anteriormente.

Y las solicitudes hechas contra las credenciales entregadas apenas llega al 29.35 por ciento y no al 40 por ciento que se había mencionado.

Entonces, en ese sentido, queremos saber a qué datos podemos nosotros allegarnos, para poder saber cómo

vamos avanzando, porque entonces tenemos ahí datos que no están coincidiendo.

Seguimos insistiendo en que no puede ser la forma en que se está haciendo la entrega a través de empresas privadas por parte del INE en su primera etapa, y creemos que ya es urgente que se tomen las medidas para que esa activación no siga obstruyendo el derecho de los ciudadanos residentes en el extranjero a ingresar a la Lista Nominal.

Ing. René Miranda Jaimes, Coordinador: Gracias representante. A ver, déjenme hacer una primera intervención con esto.

Gerardo, las cifras son éstas, no hay otras cifras, las que les llegan a los Consejeros, las que les llegan a ustedes son las mismas, puede ser que alguien se equivoque al pronunciarlas o al entenderlas.

Ahorita mismo en tu intervención referiste un 40 por ciento, un 30 por ciento, luego un 40. La buena noticia es que están los documentos, están las versiones estenográficas, nunca se ha dicho un 40, nunca se ha dicho un 30, estamos hablando de un 29 por ciento, y ahí están los datos. Es muy fácil hacer la regla de tres.

Insisto, ahí están las versiones estenográficas, me parece que hay que ser muy serios en este tema.

Estas cifras que genera esta autoridad claro que se modifican, claro que hay cifras que se van aumentando y

hay unas que se van disminuyendo por la operación, es una cuestión hasta obvia; las devueltas Janis van a aumentar, es un tema pendiente justamente que vamos a discutir más adelante, si dejamos la credencial al domicilio, no al ciudadano; si tomamos una decisión en ese sentido yo les apuesto que van a disminuir, si no tomamos una decisión en ese sentido van a aumentar, ¿por qué?, porque son cifras acumuladas, pues cada mes hay más devueltas; no necesitamos ser ni matemáticos ni científicos para de repente dar respuesta a algunos planteamientos que ustedes hacen aquí en la mesa, es una cuestión meramente de análisis numérico.

Me importa ser muy claro en este tema porque la información es esta, no hay otra. Esto que ustedes dicen de qué pasa con los trámites, la brecha que hay entre los trámites en consulados y los que llegan a CECyRD; y pido que presentemos esas cifras, secretario, un análisis numérico, el promedio de días que tarda un registro, estamos hablando de dos días, puede haber situaciones eventuales de problemáticas técnicas que las ha habido y se han informado en esta mesa, no hay más explicación eh, tampoco, no hay agua tibia que inventar en este tema, ha habido actualizaciones de sistemas en el lado de ellos o en el lado nuestro que ha generado, este es un proyecto que no para.

Normalmente, déjenme platicarles, cuando hay un nuevo sistema y nuevas versiones hay veces que se hace una pausa, no hay servicio en lo que los sistemas funcionan, se comunican, se prueban, ya cuando ven que se está operando adecuadamente se echan a andar y listo.

En estos esquemas es difícil buscar esas ventanas porque realmente nada más es sábado y domingo cuando no hay servicio; entonces cuando se requiere más tiempo lo que ocurre es que no hay transmisión de información. Ahora, ¿eso es un problema? ¿Eso genera una problemática? Puede ser quien piense que sí, es muy respetable, la verdad es que tampoco estamos hablando de un rezago relevante y que se explica puntualmente con estos sucesos; fuera de estos sucesos los trámites que se están haciendo el día de hoy llegan a nosotros el día de mañana, máximo el día sábado. Y eso ya es a nivel automático.

¿Eso es una preocupación? ¿Realmente esa es la preocupación? ¿Ahí hay una gran preocupación? Es respetable. Yo creo que hay otros elementos, insisto, que nos deberían de preocupar más y que en el siguiente punto seguramente los vamos a abordar.

Pero la verdad insisto, yo respeto todos sus análisis, me parece que está bien, nos entretiene aquí analizarlos y dar respuesta, está muy bien, pero creo que nos podríamos centrar realmente en lo sustantivo, cómo vamos a hacer para que la gente acceda de mejor manera a los trámites, cómo vamos a hacer para que la gente reciba de mejor manera los trámites.

Creo que es realmente ahí donde está uno de los temas relevantes.

También aquí en la mesa se pone así siempre como con dedo señalante, el CECyRD se tarda, el CECyRD retiene,

no, a ver, señores, señoras, el CECyRD no retiene trámites, lo que está haciendo el CECyRD es una revisión documental para evitar que en esta mesa después se nos acuse de violentar las normas. Se nos ha acusado aquí hasta que va a haber denuncias penales, Janis lo ha dicho.

Entonces, no se vale que quien dice: “Es que no revisas, por lo cual te voy a denunciar penalmente”, a la otra sesión diga: “Es que tardas en liberar los trámites”. Hay un número d compañeras y compañeros importante en Pachuca haciendo una revisión de todos los documentos, viendo que cumplan con lo que aquí en la Comisión se ha definido, que estén nítidos, que sean documentos, insisto, de acuerdo al acuerdo que se ha tomado.

Yo sí les pido congruencia. Por un lado no exijamos que se revisen todos los trámites y a la vez acusemos que hay un tiempo ahí y pareciera que la autoridad no quiere liberar los trámites. Creo que hay que ser muy responsables en ese sentido, en verdad.

Creo que también uno de los temas, nos plantea Héctor, me parece que los planteamientos son completamente atendibles, es una cuestión de presentación de la información sobre lo que ya se informa y sin lugar a dudas creo que es importante analizar cómo podemos complementar estos informes.

Pero en verdad, esta es la información, no hay otra. Insisto, puede ser que alguien se equivoca al decir las cifras o al entenderlas o al escucharlas, pero estas son y

ahí están. Ahí se pueden hacer las reglas de tres para ver qué porcentajes.

Por supuesto que la activación ha aumentado y esto también no tiene otra explicación más que, ustedes saben que a partir de noviembre del año pasado se enviaron las credenciales ya con una calcomanía en el anverso, en donde me parece que es una medida efectiva. ¿Qué tanto? Ya se ve ahí, ha aumentado. INETEL también, ustedes saben, ha hecho esfuerzos para estar contactando y tratando de recordarle a la gente que hay que activarla.

Pero sí, Gerardo, no porque nos estén escuchando hay que ser tan, digamos, decir cosas con esa, déjenme decirles, en ese sentido. A ver, no creo yo, la gente tiene los mecanismos para activar su credencial, en los formatos que llegan, todos los connacionales que realizaron su credencial tienen información suficiente, creo yo, para poder activar su credencial.

Creo que no es correcto decir que la autoridad no está generando condiciones para que se active y no dar el derecho. Yo creo que estas cifras de activación en el modelo actual, pues obedecen también a una realidad, no hay elecciones federales, no hay elecciones ahorita, no hay campañas, no hay elecciones. Entonces, yo creo que el incentivo también de mucha de esta gente que hizo su credencial y no la ha activado, también es simplemente ahorita para identificarse.

Yo creo que cuando vengan ya las épocas, los tiempos de proceso electoral, me parece que mucha de esta gente que no ha tenido y que tiene intención de votar, pues lo hará, pero creo que no es correcto decir que no se está garantizando el derecho, ¿derecho a qué? Ni siquiera hay votaciones federales.

O sea, ¿en qué sentido se está mancillando el derecho de alguien si ahorita ni siquiera hay elecciones?

Entonces, creo que hay que ser muy justos, también con el trabajo, no de la autoridad, de todos, porque en esto hemos estado todos, hasta donde yo recuerdo, trabajando. Y, justamente lo que queremos ver en el punto que sigue es cómo flexibilizamos; discutir si el tema de la activación sigue siendo válido o no. No porque sea una decisión de este órgano, o sea, en esta mesa no se va a decidir si se continúa con la activación o no, en esta mesa no se va a decidir si se entrega a domicilio o necesariamente mantenemos la entrega al interesado, o sea, no se va a decidir. Tenemos que discutir y tomar la posición como órgano.

Sabemos que esa es una modificación al modelo que tendría que tomar el Consejo General. Aquí tenemos un ámbito de atribuciones muy claro, y nos rebasan muchos de estos, pero sí es importante que se discuta, si es muy importante que aquí, en esta mesa, generemos una posición técnica y política, inclusive, respecto a estas posiciones, planteamientos que han hecho los grupos de migrantes. ¿Para qué? Para eventualmente generar una recomendación, que es nuestra atribución, y que ya las

consejeras y consejeros, en uso de sus atribuciones, tomen decisiones de ajustes o no al modelo.

Pero bueno, creo que muchos de estos temas vamos a verlos más adelante.

Estamos, Eulalia del PRD, Eulalia Hernández del PRD, por favor.

C. Eulalia M. Bermúdez Gómez, Representante del Partido de la Revolución Democrática: Gracias.

Soy Bermúdez, pero no importa.

Yo también quería hablar de una cifra, pero sobre todo hablando hacia el futuro. Tenemos devueltas 24 mil y cachito y de esas, hemos enviado dos mil. Lo que quiere decir que tenemos como 24 mil paradas y justamente a mí me preocupa, porque ahorita no hay periodo electoral y bueno, no importa, pero en el momento en que la gente empieza a requerir que se le envíe su credencial, creo que tendríamos que empezar a tener un mecanismo, porque si no, de pronto, tres o cuatro, o cinco meses antes de las elecciones vamos a tener que enviar todo.

Entonces, como que ahorita tendríamos que estar pensando cómo decirles, que ya las tenemos y que se las necesitamos reenviar, porque creo que sí es un número alto, ahorita ya tenemos 22, ¿cuántas más podemos tener aquí? Y, en un momento dado, no se va a dar abasto el regresar, tomando en cuenta y siendo muy optimista que todos quieran votar y quieran su credencial.

Sí creo que tiene que ver ahorita, no hay elección, si no le ha llegado y si no la tiene, no importa, pero quiero ver eso y espero ver dentro de unos meses, que la gente sí ya requiera que le reenviemos y entonces de repente vamos a tener 60 mil.

Ing. René Miranda Jaimes, Coordinador: ¿Alguien más en la primera ronda?

El partido del Trabajo en primera ronda, en voz de su representante, Adalid Martínez.

C. Adalid Martínez Gómez. Representante Partido del Trabajo: Gracias.

Bueno, nos vamos a serenar, porque si no, esta mesa no sé dónde vaya a dar.

Tenemos identificado mediante el censo del INEGI las entidades que son expulsoras o sea entidades que tienen o la migración es muy alta, particularmente hacia Estados Unidos, me refiero a Oaxaca, Guerrero, Zacatecas, Michoacán, tenemos como ese foco rojo.

Si yo reviso los datos sobre el número de trámites con relación a las credenciales activadas, creo que es muy heterogéneo, no hay una media, pues.

Fíjense, Michoacán, que está en el supuesto de una entidad expulsora, llega a los 30 mil trámites de solicitudes de credencial y tiene activadas, es una de las entidades

que va en primer lugar de activación, que está arriba de las 6 mil credenciales activadas. Lo mismo Jalisco, que igual es una entidad expulsora, que llega a 6 mil y cacho de credenciales activadas con relación a las 26 mil solicitadas.

Pero Zacatecas, y ahí sí me llama mucho la atención, porque tiene 10 mil trámites, de esos 10 mil, 2 mil han activado, o sea, el 20 por ciento. Y de esas 800 han sido reenviadas nuevamente, porque han solicitado. Y ese 800 yo les diré, no me cuadra en el asunto de que debiera de ser una entidad que estuviera solicitando más trámites, estuviera solicitando el reenvío de la credencial por un asunto, que es una entidad que tiene ya no ahorita, desde hace algunos procesos electorales, activada su votación desde el extranjero.

Ese análisis lo tenemos que hacer, porque si no, no somos justos, o sea, no podemos agarrar parejo, las entidades no son parejas, algunas ya tienen la posibilidad de ejercer su derecho a votar.

Con sus matices, pues cada quien le ha hecho como cree que es conveniente y yo me voy a donde sí digo que ya como que hay un estándar, el tema se ha normalizado y ese va ser como una gráfica que la vamos estar viendo permanentemente.

La brecha que existe entre trámites exitosos, que ya pasaron el filtro entre Relaciones Exteriores y el INE y entonces se empieza a generar una credencial para votar con fotografía, con relación a las activadas.

Yo cuando veo la gráfica que está casi en la parte final del documento, yo veo que ya hay una media, o sea, ya no hay pico, ya no va hacia arriba, ya como que dice hasta aquí y ese va ser el estándar que se va manejar en cuanto a esta conformación de este documento.

También la brecha que hay, y en la gráfica que viene casi al final, sobre los trámites que realiza Relaciones Exteriores, que entran a su sistema, y los que le transmite al Instituto Nacional Electoral; o sea, siempre vamos a tener 12 mil trámites yo no sé si en una semana más o menos, y estas dos líneas ya van parejas, ni se entrelazan, ni se cruzan, ni una va arriba de otra, no, no, van casi al mismo nivel en la gráfica que tenemos del documento.

Yo por eso digo que eso nos habla de, uno, el sistema ya se normalizó, se ha estandarizado, y así vamos a estar funcionando.

A lo mejor y lo que debemos de decir es en qué tiempo o cada cuándo Relaciones Exteriores le transmite o hace esa validación con el INE, yo entendía que era en línea, yo así entiendo, pero tenemos esa brecha de esos trámites que nos dice el documento.

Y hay una última gráfica que nos habla sobre las credenciales devueltas, y yo quiero decirles que, igual, creo que ya llegó a un nivel en donde se ha normalizado; o sea, antes el pico era muy grande. Por ejemplo, en diciembre se devolvían 12 mil, y de ahí brincamos a 17 mil, o sea, 5 mil devueltas entre esos cortes, diciembre - enero.

Ya entre febrero y marzo el alcance es de mil, ya no son 5 mil, y yo digo que eso también lo tenemos que valorar, yo creo que va a llegar un momento en el que esta gráfica va a ir a la baja en el tema de las devoluciones.

Entonces, yo así veo los números, así los veo, y creo que sí podemos ser rudos, sí podemos ser rígidos en el tema, y podemos poner cosas adicionales al tema; o sea, yo comparto con el ingeniero René que dice: "es que ahorita no violentas derechos porque no hay un ejercicio electoral". Bueno sí, nada más que la credencial no sólo sirve para eso, también sirve para identificarse, y el pretexto de la credencial no solo en el extranjero, también en territorio nacional es que se usa para identificarse, y ese también es un derecho y sólo lo anoto; o sea, sí, pero falta el complemento.

¿Puedes llegar a violentar el derecho a identificarse? Sí, según como lo veamos y lo que podamos hacer.

Nosotros por alguna circunstancia no pudimos estar en la reunión con migrantes, sí le dimos seguimiento, sabemos lo que han planteado, también sabemos algunos aspectos, algunos objetivos, otros subjetivos y a veces los subjetivos no sé si nos puedan ayudar correctamente, pero vamos a ver qué podemos sacar en esta reunión, nada más diré, y con eso termino, que en esta institución ya no existe la buena fe, en el Instituto Nacional Electoral ya no es de buena fe, todo aquel que quiera inscribirse deberá de probar lo que dice; si Adalid se quiere inscribir debe de comprobar que es Adalid. La forma en cómo

acordemos que eso suceda es lo que creo que debemos de resolver, pero no en un asunto de decir casi que vamos a regresar a un asunto de buena fe, porque si regresamos a la buena fe, miren, hagamos otro censo, empecemos del padrón cero y quien se quiera inscribir que se inscriba y diga cómo se quiere llamar y entréguenle la credencial. Eso es la buena fe.

Yo digo que no, no estamos en ese camino, debemos de resolver de mejor manera sobre no perder la certeza de los instrumentos y, bueno, sobre eso vamos a caminar. Gracias.

Ing. René Miranda Jaimes, Coordinador: Gracias Adalid.

En primera ronda, ¿alguien más?

En segunda ronda solicitó la palabra Gerardo López, de MORENA, y Acción Nacional después.

C. Gerardo López Chimil, Representante del Partido MORENA: Sí, gracias.

Efectivamente creo que puede ser que alguien malentienda las cifras, malinterprete esas cifras, pero también puede ser que alguien malinterprete argumentos o los dé por diferentes.

Yo estoy señalando un documento que nos hicieron llegar, como referencia que nos hacen llegar cada que hay sesión, que es el avance de credencialización, de donde

tomo las cifras y el otro documento que menciono, dije su nombre, es el que nos hicieron llegar con motivo de esta reunión, que se llama Propuesta de Organizaciones Mexicanas en el Extranjero y el dato que habla de esa cifra que no concuerda, que está en la página 11, habla de 87 por ciento de casos exitosos, cuando si consideramos las cifras que tenemos aquí es del 70.49.

Entonces, creo que ahí hay un documento y no hay más que leerlo para saber si hay o no interpretación adecuada o no de esto.

Y respecto del otro, esta representación sigue insistiendo en que lo que dice la ley es que quien reciba su credencial de elector de manos del funcionario del INE debe ingresar a la Lista Nominal. El que la activación que no acordó la Comisión Nacional de Vigilancia, que acordó la Junta General Ejecutiva y que avaló el Tribunal, y el Consejo, y cuando llegó la propuesta al Tribunal llegó como una única propuesta y el argumento era un argumento de seguridad, pero no había argumento de legalidad y al presentarle un solo argumento, una sola propuesta, obviamente que no tiene de dónde echar mano, es solamente una propuesta y tiene que tomarla al respecto.

Seguimos insistiendo en eso y lo vamos a seguir insistiendo. Además, hemos dicho desde hace varios meses que la activación es un obstáculo para poder tener el derecho a ingresar a la Lista Nominal, que fue lo que dije aquí, no abordar; es diferente la interpretación que se hizo.

Y yo creo que vale la pena, entonces sí, que retomemos todos los argumentos que hemos estado repitiendo durante meses, porque además el hecho que digamos ahora que hay un número excesivo de trámites en la central de Relaciones Exteriores no es por motivos de la transmisión en este momento.

Si revisan las versiones estenográficas, hace meses que estamos insistiendo en que debemos visitar y solicitamos que hicieran las gestiones para una visita a la sede de Relaciones Exteriores, y conocer mejor cómo es ese procedimiento.

Hemos externado esta duda en varias ocasiones, y lo mismo dijimos. Y cuando ha habido problemas, como nos lo señalaba el coordinador de este grupo, ha sido una ocasión que las representaciones solicitaron información de por qué se había incrementado el número de solicitudes en etapa de consolidación en Relaciones Exteriores, y fue a solicitud de estas representaciones, que se nos informó que había un problema de cambio de sistema, y que eso incrementó mucho esto.

Bueno, antes de eso, también estábamos nosotros insistiendo, y no coincidimos todavía, sí es cierto, no se necesita ser sabio, se necesita tener una idea de lo que es una regla de tres, pero no coincide tanto el promedio que durante meses ha estado manejando la autoridad a la que hemos estado manejando nosotros.

Nosotros, desde hace tiempo seguimos insistiendo, pasó de 320 en promedio solicitudes, a 500, y luego a 700, y

luego a 800, y no ha rebasado las 820, y la autoridad ha dicho que, en promedio, han sido más de mil solicitudes. Ese es el problema.

Pero supongamos que tiene razón y que son 12 mil solicitudes las que ingresan. Esas 12 mil solicitudes, perdón, esas mil solicitudes que se hacen por día, representarían, entonces, 12 días que están en la etapa de consolidación de Relaciones Exteriores. Por eso incluso insisto ahora, por tercera ocasión o cuarta, désenos la oportunidad de asistir a la Secretaría de Relaciones Exteriores a conocer cómo es ese procedimiento que, hasta donde nos dijeron, es un procedimiento electrónico y por eso es que nos llama la atención que lleve tantos días de traslado de información.

Gracias.

Ing. René Miranda Jaimes, Coordinador: Gracias Gerardo.

Hay una pregunta que le quiere hacer la representante, ¡ah!, pero entonces vamos a desahogar entonces el orden de intervenciones y solicitó en segunda ronda Janis Aguirre, de Acción Nacional.

Lic. Janis Aguirre Hernández, Representante del Partido Acción Nacional: Gracias.

Primeramente, sí quiero reiterar lo que ha señalado el representante propietario del Partido Acción Nacional ante la Comisión Nacional de Vigilancia. Ha señalado la

ineficiencia del Instituto Nacional Electoral y el rezago de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Por otra parte, señor Presidente, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, sí quiero decirle que estas cifras no son para entretenernos, somos muy responsables y por eso damos puntual seguimiento a estas cifras, al menos Acción Nacional así lo ve, porque cada cifra, cada uno representa un ciudadano, para ello me permitiré informar un seguimiento con el tema de los trámites que se ha quedado en poder de la Secretaría de Relaciones Exteriores, desde que inició el trámite de credencial para votar desde el extranjero, hasta febrero del 2017.

Con ello se demostrará que no es la justificación que ha venido dándose, que ha sido un ajuste en el sistema. Este ajuste viene de enero de 2017 para acá. Sin embargo, este rezago en Secretaría de Relaciones Exteriores se presenta desde febrero del 2016, como a continuación lo señalo.

Febrero de 2016. Trámites que se quedan en la Secretaría de Relaciones Exteriores: mil 763. El porcentaje que pasa a la siguiente etapa, es decir, ingresa al CECyRD es el 81.16 por ciento.

Marzo de 2016. Los trámites que quedan en la Secretaría de Relaciones Exteriores son mil 733. Lo que representa el porcentaje que pasa a la siguiente etapa, es decir al CECyRD es el 93.67 por ciento.

Abril 2016. Trámites que se queda la Secretaría de Relaciones Exteriores son seis mil 476. El porcentaje que pasa a la siguiente etapa es el 87.13 por ciento.

Mayo 2016. Los trámites que se quedan en la Secretaría de Relaciones Exteriores son cinco mil 292, lo que representa que pasa a la siguiente etapa el 92.39 por ciento.

Junio 2016. Los trámites que se quedan en poder de la Secretaría de Relaciones Exteriores son 13 mil 461 trámites, lo que representa el porcentaje que pasa al CECyRD, es decir, al INE, es el 84.83 por ciento.

Julio 2016. Trámites que se queda la Secretaría de Relaciones Exteriores son 391 trámites. El porcentaje que pasa a CECyRD es el 99.63.

Agosto 2016, los trámites que se quedan en la Secretaría de Relaciones son 3 mil 934, lo que representa el porcentaje que pasa al INE es el 96.88 por ciento.

Septiembre 2016, los trámites que se quedan en la Secretaría de Relaciones Exteriores son 7 mil 122 trámites, lo que representa el porcentaje que pasa al INE, es el 96.62 por ciento.

Octubre 2016, los trámites que se quedan en la Secretaría de Relaciones Exteriores son 8 mil 330, lo que representa un porcentaje que pasa al INE del 95.24 por ciento.

Noviembre 2016, trámites que se quedan la Secretaría de Relaciones Exteriores son 2 mil 98 trámites, lo que representa un porcentaje que pasa al INE del 98.97 por ciento.

Diciembre 2016, los trámites que se queda en la Secretaría de Relaciones Exteriores son 4 mil 64, el porcentaje que pasa al INE es el 98.14.

Enero 2017, los trámites que se queda la Secretaría de Relaciones Exteriores son 13 mil 157 trámites, lo que representa que pasa el 94.61 por ciento al INE.

Y febrero 2017, se tienen 14 mil 113 trámites que se quedan en la Secretaría de Relaciones Exteriores y el porcentaje que pasa al INE es el 94.89 por ciento.

Con esto se da cuenta para efecto que quede constancia en el acta, que se refleja un rezago por parte de la Secretaría de Relaciones Exteriores, donde en febrero del año 2017 ha reflejado el mayor índice. Por lo cual no se tiene la justificación de que por un ajuste al sistema se presente este atraso.

Ahora bien, tocaré lo referente al procedimiento de procesamiento de información, es decir, lo que se queda en el CECyRD.

Esta representación desde septiembre del 2016 ha manifestado que no se cuenta con un procedimiento para el procesamiento de la información en el trámite de la credencial para votar desde el extranjero.

Es así que esta representación, y en apego a su normatividad interna del propio Instituto, tiene que ser publicada en la normateca interna del Instituto, y no se encuentra ningún procedimiento, no se tiene, lo cual al no contar con un procedimiento en el cual se especifiquen las etapas a seguir y las actividades que realizará la propia autoridad electoral en el procesamiento de la información, esto hace que se genere un atraso en esa salida de trámites en el CECyRD.

Es decir, no tenemos una normatividad que seguir, por lo cual son las cifras que se manifestaron en mi primera intervención con rezago o que se quedan atorados en el CECyRD, los trámites que se quedan atorados en el CECyRD.

Derivado de esta falta de procedimiento, es por eso que esta representación ha manifestado desde septiembre de 2016, y toda vez que es responsabilidad de la autoridad electoral emitir y actualizar su normatividad interna, se ha manifestado que se pueden dar posiblemente algunas vistas a su contraloría interna de este Instituto y se puedan denunciar irregularidades que presenten en el actuar de los propios servidores públicos.

Se les recuerda a ustedes servidores públicos que están obligados al profesionalismo, a la eficiencia de su desempeño.

Por otra parte, en cuanto al procedimiento de devolución, este procedimiento de la devolución de las credenciales,

las que regresan a la Ciudad de México, debe estar apegada a la normatividad, a la propia Ley, debe de tener legalidad, por eso se le ha pedido a esta autoridad que se modifique, que se adecúe ese procedimiento que ya existe, el procedimiento de devolución, repito, el de devolución de credenciales; se le ha pedido que se adecúe contemplando llamadas al ciudadano desde la primera visita, desde que la mensajería va por primera vez al domicilio del ciudadano y no se le encuentra, cuestión que hasta el momento no ha sucedido. No se tiene actualizada dicha modificación en esta normatividad, lo cual, como usted bien lo menciona, señor Director, adelante en los puntos siguientes del orden del día veremos lo de la entrega de la credencial en el domicilio del ciudadano a persona que no sea la titular de la credencial; sin embargo, como lo percibe esta representación y bien lo ha manifestado no es la única solución, sino se le tiene que hacer el contacto al ciudadano, llamadas y correos electrónicos desde la primera visita de la empresa de mensajería.

Muchas gracias.

Ing. René Miranda Jaimes, Coordinador: Una pregunta que le quiere hacer el representante del PRI, si es que usted la acepta, por supuesto.

Lic. Jesús Justo López Domínguez, Representante del Partido Revolucionario Institucional: Nos causa confusión cuando usted dice que se quedan; o sea, ese se quedan en relaciones exteriores o ese se quedan en el CECyRD, yo me imagino que se van acumulando y qué es

un acumulado y que ese porcentaje de aproximadamente el dos por ciento se va acumulando durante estos meses, y en el momento tenemos un acumulado de muchísimas credenciales, pero no es así, nosotros vemos que no es así, pero quisiera escuchar ese se quedan cuál es la connotación que le da usted a ese se quedan en la Secretaría de Relaciones Exteriores o se quedan en el CECyRD, porque la verdad sí nos confunde un poco. Gracias.

Ing. René Miranda Jaimes, Coordinador: Por favor para contestar, la representante de Acción Nacional.

Lic. Janis Aguirre Hernández, Representante del Partido Acción Nacional: Gracias. Sí, con gusto.

Las cifras que se dieron y que en su momento se manifestó que se quedan algunos trámites en la Secretaría de Relaciones Exteriores son los trámites que en su momento están todavía sin pasar al CECyRD; efectivamente es un acumulado, pero son los que aún no han pasado a CECyRD, que se quedan todavía en poder de la Secretaría, cuando de la visita del consulado nos comentaron que la transferencia de la información, eso nos comentó la autoridad, perdón, los servidores públicos en el consulado que la información se transfiere de forma inmediata, más tardar y muy exagerado en 48 horas, pero siempre, cotidianamente, se realiza de forma inmediata la transferencia.

Por eso es que estas cifras, y como se manifestó en febrero del 2017 es donde se tiene la mayor cantidad de

trámites en poder de la Secretaría de Relaciones Exteriores es que no se ha dado una transferencia adecuada al INE, por lo cual se habla de un rezago por parte de la Secretaría de Relaciones Exteriores. Eso por lo que hace al ámbito de los consulados.

Y por lo que hace a los trámites que se encuentran atorados en el CECyRD, es lo siguiente: Como bien lo mencioné, no se cuenta con un procedimiento, se aplican aquí algunas notas jurídicas, como bien se ha venido manifestando; notas jurídicas que no tienen sustento normativo en el Manual de Organización General de esta propia institución.

Por lo cual, al tener el libre albedrío de cada servidor público que se encuentra adscrito al CECyRD, revisando esos medios de identificación para la credencial en el extranjero, no tienen una normatividad, lo cual hace que se genere un atraso, se van quedando trámites ahí en el CECyRD, lo cual atrasa los tiempos para que el ciudadano tenga en sus manos su credencial para votar.

Gracias.

Ing. René Miranda Jaimes, Coordinador: A ver, tenemos en el orden de intervenciones... ¿Es una pregunta, Gerardo?

C. Gerardo López Chimil, Representante del Partido MORENA: Nada más es para aclarar una cosa.

Ing. René Miranda Jaimes, Coordinador: Vamos a desahogar primero, si no, vamos a perder el orden de las intervenciones.

Tenemos una intervención de César Ledesma y luego de Denisse Silva, se acaba de apuntar, bueno, sería tu intervención. Ya interviniste en segunda ronda, vamos a permitir primero que el PRI intervenga en segunda ronda y después abrimos una tercera.

Por favor, César.

Ing. César Ledesma Ugalde: Nada más para dar claridad de algunos de los datos. Sí, efectivamente, la única información que nosotros generamos son estos informes, los cuales estamos distribuyendo tanto al Grupo de Trabajo como a nuestras autoridades, para que tengan conocimiento de cómo va el avance en la credencialización.

De ahí, de todo ese desagregado de información que les hacemos llegar se encuentran gráficas como estas, donde es muy claro identificar cómo está todo el procesamiento de los trámites que se gestionan en la Cancillería con lo que va ingresando a CECyRD.

Y tenemos tres puntos importantes que fácilmente se identifican ahí en la gráfica, de mayo a junio tuvimos un problema, hicimos una actualización del sistema, estoy hablando de 2016 y ahí se ve el brinco importante en el mes de junio, donde se nos extendió la gráfica, pero al siguiente mes nos regularizamos respecto a los trámites.

En el mes de octubre se nos volvió a presentar alguna situación donde tuvimos que hacer una actualización. Como ya lo comentaba el ingeniero Miranda, esto es algo que está vivo, tanto Relaciones Exteriores tiene que hacer adecuaciones a sus sistemas, como nosotros y como recientemente pasó cuando hicimos la liberación de la nueva versión del SIIRFE, en el momento en que nosotros aplicamos esta se presentó alguna situación con la Cancillería y eso es lo que nos ha tenido, a partir del mes de enero y febrero, con esta situación y esas diferencias. La idea es que esta información ustedes la conozcan y esté ahí presente y, en su momento, la autoridad explique qué es lo que está pasando en esos momentos, pero sin ninguna intención de generar alguna situación que confunda. Me parece que ahí es muy claro lo que está ocurriendo.

Ahora, ¿te vas nada más al procedimiento donde están todas las gráficas, digo, todos los datos, al proceso operativo? Aquí nosotros cuando les mencionamos en la tabla el 87 por ciento de las credenciales entregadas, ese dato corresponde al estudio que nos pidieron en el grupo pasado para identificar cómo está todo el comportamiento de la entrega de la credencial, pusimos ese 87.

Para este caso, en este informe, si ustedes sacan una regla de tres entre las credenciales entregadas a la empresa con las credenciales entregadas al ciudadano, nos da el 85 por ciento. Esto es lo que estamos reportando, y que variando semana con semana, mes con mes, dependiendo de las entregas que se hacen. O sea,

ese 87 puede bajar a 86 y la siguiente semana subir a 87, 88, y se mueve, pero se está moviendo con relación a estos dos valores que tenemos aquí.

Es un hecho que, como ya lo comenté hace un momento, que de la diferencia entre los trámites que entran al Consulado con los que recibimos en el CECyRD, se van generando situaciones diferentes, ya en todo nuestro procedimiento operativo, ¿en donde se refleja de manera importante?, en todo lo que estamos llevando a cabo como parte de las etapas de revisión de medios de identificación; si en un momento dado no nos están entrando los trámites de la Cancillería, llega un momento en que nos entran mucho y se nos empiezan a incrementar estas cifras.

Entonces, ahí es donde se empieza a ver esas variaciones, que si en el porcentaje de esta etapa se nos incrementó pero en la siguiente etapa se nos redujo, yo creo que en el momento en que logremos estabilizar, que la idea es que ya lo logremos en la siguientes semanas, los problemas de sistemas se resolvieron, el tema asociado al enlace de comunicaciones también ya quedó resuelto, y ya nada más estamos esperando poderlo normalizar a la brevedad.

Yo solamente quería hacer esas aclaraciones, señor coordinador.

Ing. René Miranda Jaimes, Coordinador: Gracias César.

Denisse Silva, del Partido Encuentro Social, por favor.

Mtra. Denisse Karem Silva Gallardo, Representante del Partido Encuentro Social: Gracias, buenas tardes a todos.

Me iba a esperar a hacer esta pregunta en el siguiente punto, pero ya que se ha tomado el tema de, ya se ha señalado sobre la activación, si esto retrasa o no es bueno, o es procedente, improcedente, inclusive si el ciudadano ingresa o no a la Lista Nominal, tiene que ver directamente con mi pregunta.

Se ha analizado que, está en el procedimiento en este proceso de credencialización, ya que el ciudadano recibe la credencial, la tiene que activar; después de activarla, si por ejemplo va a tener votación, como es el caso ahorita del Estado de México y Coahuila, pues si quieren votar, necesitan manifestar esta intención del voto y tengo entendido yo que con esta manifestación de la intención del voto es con la ingresan a la Lista Nominal para Votar en esa elección.

Entonces, pareciera que están entrando en listas, eso creo que alguna vez yo le oí explicar al maestro Juan Gabriel, me gustaría que lo volvieran a explicar porque se presta aquí a confusión, como hace rato escuché que se le quita el derecho al ciudadano de entrar a la lista, el fin de entrar a la Lista Nominal es para que pueda votar y creo yo que esto es cuando manifiesta su intención del voto. No estoy defendiendo la activación, que quede claro, porque nosotros sí seguimos dudando al respecto, siempre lo

hemos señalado, estamos como en una etapa de revisión, que puede pasar con esto de la activación, si en un dado caso a lo mejor es necesario quitarla, a lo mejor está por demás.

Sí llegamos al punto importante que es la manifestación de la intención del voto y que estamos viendo claramente que los números, así tengamos cinco mil credenciales entregadas y de las cuales tenemos mil activadas estamos viendo que cien están manifestando la intención de votar.

Entonces, es algo muy normal, ahí no nos podemos, o sea, es la intención del ciudadano, ahí creo que ya no podemos intervenir, solamente me gustaría que me aclararan eso, ¿cuál es la diferencia entre la activación, bueno no en esos términos, sino la diferencia entre la activación y la manifestación de la intención del voto, relacionado con el hecho de que el ciudadano queda inscrito en la Lista Nominal, queda inscrito dos veces, queda inscrito en dos listas, queda inscrito en una sola lista, ¿cuál es lo importante?

Porque eso me ayudaría mucho a mí para seguir, a esta representación con las dudas que tenemos sobre este procedimiento y sobre todo con lo que acaba de señalar Gerardo, que, si realmente yo afecto al ciudadano, al que no pueda ingresar a la Lista Nomina, cuando la representación, con todo respecto, cree que la afectación del ciudadano es directamente que pueda o no pueda votar, pero me gustaría nada más que me aclararan eso, por favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Coordinador:
Representante del PRI, por favor.

Lic. Jesús Justo López Domínguez, Representante del Partido Revolucionario Institucional: Gracias.

Esta representación del análisis que ha hecho de la información, pues nos parece que va en un sentido positivo, va evolucionando, se van activando más credenciales, se van entregando más credenciales, se van produciendo más credenciales para mexicanos en el extranjero.

Hay rubros que por supuesto, van aumentar día con día y eso es inevitable y va llegar un momento en que tengamos que darle alguna solución a esos rubros, pero en términos generales las cifras nos demuestran que vamos bien.

Si bien es cierto que hay algunos problemas, también es cierto que en los siguientes puntos los vamos abordar y vamos a tratar de darle solución de manera integral.

Hay veces que se hacen inferencias que desde nuestro punto de vista son solo eso, inferencias, que no hay datos duros para poder afirmar algo. Por supuesto que nosotros sabemos cómo va la evolución y cómo se hace cuando se genera un trámite, qué es lo que pasa en cada una de las etapas, por supuesto que tenemos conocimiento, lo que decimos es lo que estaba manifestando la representación de Acción Nacional en el tema ese de que se quedan.

Hay veces que se quedan y vamos tomando esa connotación que dice, hay veces que se quedan, pero se quedan porque es necesario que se queden o se quedan porque es algo que la Secretaría de Relaciones Exteriores lo hace de manera irregular, no. Es que inclusive en el CECyRD también hay veces que se tienen que quedar, porque hay trámites que son un poquito más complicados que otros, desde nuestro punto de vista y hasta donde nosotros sabemos, ese es el problema que puede suceder en la Secretaría de Relaciones Exteriores, que no lo conocemos y tampoco podemos afirmarlo, pero podemos inferirlo, pero lo que sí conocemos es la parte del CECyRD, que ahí sí también hay ciertos problemas para generar la credencial.

Uno de ellos lo manifestaba el coordinador de la mesa, ¿qué están haciendo? Y no se debería de hacer. Si ya hay un trámite y ya está presentada toda la documental, de inmediato tendría que generarse la credencial.

¿Pero qué está haciendo la autoridad? Y eso es algo que le reconocimos en su momento cuando lo empezó a hacer, revisar la documental, si estaba cumpliendo con todo lo que el mandato legal que en esta parte se establece y nos parece que es un acierto de la propia autoridad, para que se haga esta revisión, para que cada una de las credenciales que salga tenga un sustento documental, si no lo hiciera probablemente en una revisión le podríamos reclamar a la autoridad de que está produciendo credenciales sin un sustento documental.

Nos parece que en este sentido vamos bien.

Si la propia Secretaría de Relaciones Exteriores en el afán de que los registros que le va a enviar al INE hace un procedimiento de revisión, nos parece que también debe de hacerlo.

Por eso sí nos causa extrañeza y no comprendíamos a qué se referían, pero tengan la plena seguridad de que esta representación sí sabe cómo van los procedimientos en cada una de las etapas en la credencialización de mexicanos en el extranjero.

Y reiteramos una vez más que nosotros vemos de manera positiva las cifras que nos están presentando.

Por supuesto que se les da la oportunidad a los ciudadanos de que puedan ejercer su derecho de voto, la muestra está ahí, son pocos, sí, pero son los que solicitaron votar.

Con respecto a la activación o no activación, nos parece que la voluntad del ciudadano en cuanto a votar, con un procedimiento u otro se va a ver, y no creo que tenga mayor impacto, desde nuestro punto de vista, por supuesto, que es una inferencia que también nosotros hacemos.

Gracias.

Ing. René Miranda Jaimes, Coordinador: Gracias representante.

C. Gerardo López Chimil, Representante del Partido

MORENA: Era una moción, porque cuando estaba interviniendo la representación de Acción Nacional ya no se estaba transmitiendo y sólo se escuchaba un sonido, según se pudo comprobar con los compañeros que estaban acá, para en todo caso hacer el llamado.

Dio datos muy interesantes que valdría la pena revisarlos, y por eso que se haya perdido la comunicación, qué pena, en ese momento.

Ing. René Miranda Jaimes, Coordinador: A ver, yo quiero aclarar. A ver, Gerardo, estamos por primera ocasión transmitiendo una Sesión de Grupo de Trabajo, entonces se hicieron todos los arreglos necesarios para que esto ocurra, y no voy a permitir aquí que se ponga en la mesa alguna insinuación de que se está dolosamente dejando de transmitir información, porque así lo estoy entendiendo.

C. Gerardo López Chimil, Representante del Partido

MORENA: Lo que yo dije no fue eso.

Ing. René Miranda Jaimes, Coordinador: O sea, no es un tema de que no se pretenda transmitir, lo que se diga aquí se está transmitiendo, están las versiones estenográficas, yo creo que finalmente esa es una tranquilidad que nos debe dar a todos.

Me están diciendo que en las PC's se está escuchando, pudiese haber problemática en celulares, pero eso no tiene nada que ver con cuestiones tecnológicas de aquí de

la DERFE, es una cuestión, dependemos de un área de servicio que es la que nos da justamente todo este servicio de transmisión de información; y le voy a pedir al secretario que revisen con nuestra área de Tecnología que no haya ninguna situación en ese sentido.

Está anotado Movimiento Ciudadano, en segunda ronda por favor.

C. Héctor Javier Cervantes Hernández, Representante del Partido Movimiento Ciudadano: Gracias.

Debido a la intervención de Encuentro Social me surge una duda. Cuando el ciudadano va y hace la solicitud se le entrega la credencial y ya está en el Padrón Electoral; cuando activa esta Lista Nominal y ayer en el Grupo de Trabajo mencionaron que la Lista Nominal residentes en el extranjero, y de hecho lo mencionó el compañero de MORENA, traía 538 ciudadanos con 17 improcedentes, y viendo ahorita ya el documento que nos hicieron llegar ayer en el Grupo de Trabajo tendría la Lista Nominal para revisión, no sé, es una duda, tendría que ser de 6 mil 354, porque fueron las que se activaron en Coahuila y Estado de México.

Entonces, sí quisiéramos como que nos especificaran esa parte el maestro Juan Gabriel o el área pertinente, por qué se entregó una lista de 538, que fueron los que dieron su intención del voto o manifestaron su intención del voto, cuando la Lista Nominal tendría que ser de 6 mil 354.

Sería cuanto, gracias.

Ing. René Miranda Jaimes, Coordinador: Ahorita revisamos esas cifras.

Está anotado el maestro Juan Gabriel, justamente para hacer algunas precisiones.

Mtro. Juan Gabriel García, Secretario: A lo mejor con eso contesto lo de Denisse, que era para eso la petición de la palabra, y a lo mejor por ahí de manera indirecta completo lo que manifiesta Movimiento Ciudadano, coordinador.

Déjenme hacer una referencia que la ley le llama a diferentes elementos o aspectos de nuestra Lista Nominal de esa manera sin definir que se refieren a diferentes cortes, a diferentes momentos, a diferentes espacios territoriales.

La ley establece que nosotros tenemos una Lista Nominal permanente, déjenme ponerles calificativo que no refiere a la ley, por cierto, pero para ser más didácticos, si me permiten la expresión, una Lista Nominal permanente que se va integran en dos secciones, una con los trámites que se hacen en territorio nacional y otros con los trámites que se hacen en territorio extranjero.

En el caso del territorio nacional basta con que el ciudadano acuda al módulo, recoja su credencial, nosotros identifiquemos eso para incorporarlo a esa Lista Nominal, porque cuando hacen el trámite, como ustedes saben, dado que se integran es al Padrón Electoral.

En el extranjero, cuando se hacen los trámites, como quien hace el trámite no tiene la presencia del ciudadano cuando recoge la credencial, diseñamos en el modelo de operación que se incorporara a esta Lista Nominal permanente hasta que se diera el proceso de activación, más allá de las discusiones que pudiéramos tener sobre este mecanismo, esa es la forma.

Ahora, para votar se tiene que hacer la manifestación del voto, que ya está asociado a otros momentos, en territorio nacional se acude a la casilla, en el territorio mexicano, en el extranjero se hace una manifestación para que la institución le mande las boletas y todos estos, déjenme decirlo así, tanto los que hicieron trámites en territorio nacional como en el extranjero, que se encuentran en el exterior y pretenden votar desde allá, pues tienen que avisarnos y manifestarnos, dice la ley, que pretenden votar. ¿Para qué efectos? Pues para que los desincorporemos de esta lista permanente y los incorporemos en esta lista, la voy a utilizar también, porque tampoco lo dice la ley, y en esta Lista Nominal Especial para la votación específica.

Entonces, por eso no se puede entender como análogo el procedimiento de activación con manifestación de voto y a lo mejor esas son las diferencias en las cifras que está manifestando Movimiento Ciudadano. No sé, digo, no estoy seguro, pero lo que llego a pensar es que tienen estas diferencias específicas.

Por lo tanto, déjenme decirles, si no interpretar, que pudiera ser igual, entiendo que así no lo está planteando la representación; pero si fuera lo mismo eso implicaría que a todos los que hicieran trámites del extranjero les tuviéramos que enviar boletas y materiales electorales.

Entonces, eso sería no solamente complejo, un poco caro, o sea, tendríamos que emitir recursos, sino también atentaría contra la certeza de la misión de la votación.

Era para eso, señor.

Ing. René Miranda Jaimes, Coordinador: Gracias.

En tercera ronda ya, perdón, teníamos en segunda ronda primero a la representación de PRD, Eulalia Bermúdez, por favor.

C. Eulalia M. Bermúdez Gómez, Representante del Partido de la Revolución Democrática: Gracias.

Después de oír a Justo, entonces sí me interesaría mucho ir a Relaciones Exteriores, porque Janis nos platica una historia y entonces uno se imagina cómo son las cosas, pero luego Justo viene y nos platica otra historia, y entonces vemos otro panorama.

Entonces, sí es importante que vayamos a Relaciones Exteriores y veamos cuál es la realidad, porque de verdad, yo tenía ciertas dudas de cómo Relaciones lo mandaba para acá, pero ya luego, cuando oí la historia de Justo,

dije, “sí, tengo que ir a Relaciones Exteriores y conocer realmente lo que está sucediendo”.

Y creo que sí, ahora sí yo igual que la representación del PAN y de MORENA, me gustaría ver la posibilidad de que se hiciera una solicitud para ir a Relaciones Exteriores, y viéramos exactamente cómo llega el trámite allá y cómo después de Relaciones Exteriores lo mandan al INE.

Ing. René Miranda Jaimes, Coordinador: Gracias Eulalia.

¿Alguien más en segunda ronda?

Solicitó, en tercera ronda, la palabra Encuentro Social y Acción Nacional.

Mtra. Denisse Karem Silva Gallardo, Representante del Partido Encuentro Social: Gracias.

Gracias, maestro, por sí recuerdo que ya lo había señalado en su momento, creo que hablaba de una lista provisional.

Quería volverlo a escuchar, precisamente porque quisiera saber cuál es el beneficio para estar en esta Lista Nominal permanente, que es a lo que va la activación, entiendo yo. Sigamos con los mismos términos, ¿no?

¿Cuál es el beneficio de que el ciudadano esté en esta Lista Nominal permanente?, cuando realmente creo, o esta representación así lo considera, respetando también

las demás consideraciones de las demás representaciones, que la importancia realmente sería estar en la Lista Nominal especial para la votación específica, porque es mediante la cual yo voy a poder ejercer este derecho que tengo a votar.

Por eso decía hace rato, no es que esté a favor o en contra de la activación, sino que estas dudas son las que me hacen seguir pensando qué beneficio tiene la activación o qué perjuicio podría tener, y también la referencia que hizo la representación de MORENA sobre la afectación que le hacemos al ciudadano.

Insisto en que yo no veo una afectación porque más bien veo un paso que a lo mejor sí puede estar por demás, pero no una afectación directa al ciudadano, porque el ciudadano tiene la oportunidad de manifestar su intención de querer votar, y eso está en este punto, en la CIVE o en la SILNERE, para poder que se le remita el paquete.

Entonces, sí quería hacer esas diferencias, que es un análisis que sigue teniendo esta representación, y por eso pedía esta aclaración.

Creo que el punto medular aquí no es si al ciudadano yo le quito o no le quito un derecho con la activación, el punto es que creo que la activación, o esta representación así lo cree, que a lo mejor la activación está por demás, cuando el punto importante sería la manifestación de la intención del voto.

Ese es el punto al que yo quería llegar en el numeral cuatro del orden del día, por eso digo, nos adelantamos, una disculpa, pero se empezó a tocar el tema.

Eso es lo que nos gustaría a nosotros en particular, que se analizara, porque se tocó también con las organizaciones, en la reunión.

Gracias.

Ing. René Miranda Jaimes, Coordinador: Supongo, estimada representante que podamos abordar.

Vamos a seguir, vamos a caer otra vez en este tema del siguiente punto. Entonces, para que no, a lo mejor dupliquemos.

Acción Nacional tiene la palabra en tercera ronda.

Lic. Janis Aguirre Hernández, Representante del Partido Acción Nacional: Gracias.

Dos cuestiones. Abordaré dos cuestiones. La primera, principio de máxima publicidad, con todo respeto por lo manifestado por la autoridad electoral, el personal colaborador del Partido Acción Nacional tiene actualmente las dos transmisiones ahorita, la transmisión en vivo que se hace por red abierta y la transmisión que se hace por intranet.

No sé si es casualidad o que haya pasado, pero la intervención en segunda ronda de esta representación,

Partido Acción Nacional se paró la transmisión en la vía abierta, en el internet abierto, siguió transmitiéndose en intranet, más no en vía abierta, solamente puede ser casualidad, comento, pero por principio de máxima publicidad, considero que todos tenemos derecho al principio de audiencia, a la réplica y pues no debe de silenciarse a ninguna representación o fuerza política.

Ing. René Miranda Jaimes, Coordinador: Si fuese el caso.

Lic. Janis Aguirre Hernández, Representante del Partido Acción Nacional: En este caso, así es.

Segundo aspecto.

Sí quisiera saber si ya se tiene asegurado el envío de las credenciales para votar, toda vez que el contrato, hasta donde nos habían informado, el contrato de mensajería con la empresa de mensajería y paquetería, internacional, con la empresa Estafeta, concluyó en diciembre del 2016 y se dejó una salvedad de tres meses, conforme a la normatividad interna que establece el Instituto, lo cual vencería mañana 31 de marzo del 2017.

Sí quisiera ver si se tiene asegurado el envío para los próximos meses, con qué empresa es y qué procedimiento se llevó de adjudicación, licitación o licitación.

Muchas gracias.

Ing. René Miranda Jaimes, Coordinador:
Representación de MORENA en tercera ronda, Gerardo López.

C. Gerardo López Chimil, Representante del Partido MORENA: Sí, yo creo que sí vale la pena lo que dijo, tomar en cuenta lo que dijo la representación del Partido del Trabajo, entiendo que yo nunca dije que había una mala intención o una intencionalidad, yo dije que simplemente se había atendido y qué pena, porque me parecen a mí datos muy importantes que había dado la representación.

Así es que yo pido que no pongan en boca mía cosas que no digo y que efectivamente, respeto lo que interpreten, pero no digan que yo lo dije, por favor.

Y lo otro, de la intervención del representante del Revolucionario Institucional me llama la atención una cosa y es que él ha señalado que hay un procedimiento de revisión de la Secretaría de Relaciones Exteriores y él considera que está bien.

Entonces, yo ahí pido que me expliquen, y eso porque él lo dijo así y está la versión que se puede revisar. Si no fue así, bueno, si no se quiso decir eso, bueno, pero entonces sí me llamó la atención saber que pudiera haber un procedimiento de revisión de la Secretaría de Relaciones Exteriores, porque quien va a valorar si procede o no una credencial para elector es el Instituto Nacional Electoral, somos nosotros y precisamente en eso nos hemos

embarcado en algunas opiniones encontradas respecto del trabajo que esto debe quedar claro.

Hasta ahora, hasta ahora ninguna representación ha dudado de que se trabaje en CECyRD, jamás se ha dicho eso, no, incluso aquí hemos reconocido el trabajo. Estamos en desacuerdo en algunos procedimientos, estamos en desacuerdo en que no se tengan, por ejemplo, una base de datos de los formatos que se utilizan en cada uno de los estados de la República, de las actas de nacimiento, estamos en desacuerdo en que no se haya avanzado en las propuestas que hemos hecho desde hace meses.

Pero eso no quiere decir que estemos diciendo que en el CECyRD no se está trabajando, por favor, de ninguna manera, jamás hemos dicho eso y al contrario, aquí lo que hemos dicho en varias ocasiones es que reconocemos el trabajo del personal de esta institución, que para ellos no tienen horario, si hay necesidad de quedarse se quedan a trabajar y si hay necesidad de hacer cosas extras lo hacen, entonces que no quede esa duda de que estamos criticando a un área de la institución, no. Estamos sí, criticando algunos procedimientos, alguna falta de ellos y algunas formas de hacer las cosas, pero es cosa muy diferente.

Y por último, valdría la pena que en esta cuestión de la revisión de este procedimiento habláramos ya de los pasos que se tienen.

Miren, ya lo había comentado en la reunión anterior, y creo que ahorita viene a colación por lo que ha expresado Janis, en el sentido de, ¿qué sucede con la empresa de paquetería? Insisto en que la empresa de paquetería está de más, insisto en que nosotros podemos tener mejores, fíjense bien, mejores resultados si el Servicio Postal Mexicano hace convenio con el INE para que pudieran enviarlo y basarse en los convenios que tiene la Unión Postal Universal.

Todavía no logro entender la lógica de que el Servicio Postal Mexicano haya dado precios más elevados que una empresa particular. Digo, ahí valdría la pena entonces, por eso insisto, en que sea la autoridad del INE la que llegue a un convenio con el Servicio Postal Mexicano para que pueda tener una mejor forma de atención o de costos, y que pudiéramos ahorrarnos la ganancia de la empresa particular.

Gracias.

Ing. René Miranda Jaimes, Coordinador: Gracias a usted, señor Representante.

Déjenme hacer una intervención en esta ronda. A ver, yo creo que todo análisis por supuesto que ayuda, hay análisis que ayudan más que otros sin lugar a dudas, y más cuando entendemos el flujo. Yo creo que este Grupo de Trabajo, ustedes como expertos del tema, porque lo son, creo que podríamos buscar realmente cuáles son los indicadores relevantes.

Perdón, pero a mí no me dicen nada datos que no ha compartido históricamente Acción Nacional con lo que llega a Relaciones, lo que llega a CECyRD, lo importante es cuántas credenciales se están entregando y los tiempos en los cuales se están entregando.

Ustedes pueden hacer los análisis, ustedes pueden hacerlos, tienen acceso a la información, ¿cuánto tiempo se tarda lo que llamamos "las tuberías" del Registro Federal de Electores? En territorio nacional y allá lo pueden hacer perfectamente, y buscar en los casos en donde haya desviaciones importantes, y yo les puedo anticipar que son cuestiones que seguramente caen en análisis jurídico muchos de ellos.

Creo que si entendemos el flujo operativo podemos hacer análisis mucho más certeros, no ver pedacitos de la información.

Esta gráfica que nos mostró César me parece muy elocuente.

A ver, Relaciones Exteriores no se queda con ningún trámite o dígame usted si alguien le ha denunciado que Relaciones Exteriores tiene algún trámite ahí en una caja fuerte o en algún lugar obscuro.

Todos los que llegan a los consulados se transmiten al centro de cómputo de Relaciones Exteriores, porque así fue convenido el modelo, y después ellos hacen una transferencia a nosotros.

Vamos a gestionar esa reunión, creo que es importante que se tenga esa reunión para dar tranquilidad a todos ustedes de que estamos hablando, ahorita le pregunta a César, ¿qué es lo que van a ver ustedes? Pues está el centro de cómputo, cuando uno va al centro de cómputo, perdón, pero tienen que ir con muy buena fe, porque ven máquinas porque ven servidores. No sé si eso es lo que se pretenda ver, si no, que veamos eso más aparte que nos expliquen el procedimiento porque ir a ver equipos tampoco nos sirve de mucho.

Pero vean la gráfica. Queda claro que hay momentos en los cuales ha habido separación, ha habido brechas aquí, acá; pero también hay que decirlo, cuando no hay brechas, cuando es prácticamente al día, también hay que señalarlo.

Entonces, no hay un solo registro que se quede, porque también los conceptos habría que cuidar para no generar a lo mejor inquietudes de más, nadie se queda a trámites como Acción Nacional ha pretendido hacer creer históricamente en esta mesa y la CNV que Relaciones Exteriores se queda a trámites; CECyRD tampoco se queda a trámites. Si ustedes tienen conocimiento de algún ciudadano que tramitó su credencial hace seis meses, hace un año y no les llegó, por favor háganoslo saber porque algo ocurrió, pero yo le podría anticipar que si acaso hay algún caso pues será uno o dos, y claro que son valiosos, y claro que es un ciudadano que hay que cuidar que su trámite se haga, pero alguna explicación haga al respecto; pero no está ocurriendo, no hay un lugar,

un limbo donde estén los trámites, insisto, como Acción Nacional ha pretendido hacer creer en esta mesa.

A ver, creo que también hay otro tema, le estoy pidiendo a César que también nos generen gráficas como estas de otros momentos; o sea, es un proceso que acumula, por su naturaleza acumula trámites. Entonces, en algunos momentos, si te vas a la gráfica que construimos, la verdad es que este diagrama a mí me pareció relevante construirlo porque es justamente lo que decimos, las tuberías famosas, ¿dónde están los cortes de información? Y creo que es muy elocuente también este diagrama; si ustedes consideran que hay algún otro que podemos complementar algún estatus adicional, solicítenlo; si algunos de estos tramos de control que a ustedes no les genere suficiente claridad soliciten y podríamos ir, iba a decir complicando, pero no, vamos complementando estos insumos para que ustedes cuenten con datos complementarios adicionales.

Me parece que es muy elocuente también cómo va el flujo de trabajo desde los consulados hasta los ciudadanos, en qué momentos, o sea, cómo van los cortes y claro que esto va a cambiar, porque cada semana esto se genera, semana con semana.

Entonces, claro, hay veces que dices, “sí, perdón, hubo casos más fáciles que resolver”, claro que hay un avance y a veces se nos cuestiona que ahora hubo mayor avance en CECyRD, pues sí, a veces puede ser un avance menor, pues sí, ahora, ¿eso es lo relevante de verdad?, ¿esos

son los datos?, ¿ese es un análisis de seguimiento a un proyecto tan relevante como éste?

Yo me pregunto, la verdad es que lo digo, ¿esos son indicadores que de verdad miden eficiencia, miden el éxito o fracaso de un proyecto? Yo creo que no, ahorita que concluya con mucho gusto señorita, pero yo siempre he invitado, ustedes lo saben desde un principio, creamos este grupo para darle seguimiento a este proyecto, creo que es un proyecto relevante, busquemos cuáles son justamente los controles, los indicadores que nos ayuden a ver realmente que estamos haciendo bien el trabajo.

No olvidemos que es un proyecto que por la propia decisión de los legisladores nos involucra a dos instancias del Estado mexicano, Relaciones Exteriores y nosotros, siempre lo decimos, es una especie como de matrimonio y mientras la ley no cambie así estaremos. Y claro que para nosotros también el arranque no fue fácil, tuvimos que convenir con ellos de manera muy puntual qué cosas se podían hacer y nosotros qué mecanismos podíamos habilitar de manera inmediata para poder garantizar el derecho lo más pronto posible.

Esa fue una preocupación de esta autoridad, hubo quienes no la compartieron y querían que nos fuéramos por otro tipo de ruta, pero si nos íbamos por esa ruta a lo mejor ahorita estaríamos arrancando el modelo; ojo, a lo mejor no habría condiciones ni estaríamos emitiendo credenciales y nos hubiéramos ido a la visión legalista que de repente se ha pedido en esta mesa que apliquemos.

En serio, aprovechemos este grupo, yo se los pido, se los solicito, para realmente ver cómo podemos mejorar esto. Si ustedes quieren más información detallada sobre esto, pónganlo sobre la mesa y se genera.

Creo que hay insumos suficientes, nadie puede aquí acusar a la autoridad que no ponemos sobre la mesa información útil para dar seguimiento a este importante proyecto. De aquí se han derivado críticas, solicitudes, reconocimientos, pero eso es secundario. Creo que hoy por hoy, el hecho de que tengamos estas cifras, obedece a una realidad de que tenemos que seguir potenciando la difusión, tenemos que apoyarnos en las redes de migrantes para que inviten y difundan que ya hace más de un año está habilitado este derecho en los consulados, al día de hoy en todo el mundo, desde agosto del año pasado en todo el mundo. Y creo que eso es lo importante sobre lo cual tenemos que construir.

Yo en verdad les invito, más allá de que nos quedemos en discusiones eternas sobre cifras y porcentajes, creo que tenemos que poner sobre esta mesa los datos, perdón, las propuestas concretas para ver cómo mejoramos este modelo, y que dejemos un poco de lado esta posición partidista de que la autoridad es ineficiente y no quiere hacer el trabajo, y también nosotros como autoridad, atender las inquietudes que ustedes tengan. Por supuesto.

Yo eso lo ofrezco e instruiré a mis colaboradores que tienen este grupo para que así sea.

El tema de la mensajería, a ver, si me falta algún detalle, maestro Andrade, por favor me complementas. Hay una licitación en curso, solamente llegó SEPOMEX, ¿qué es lo que pasó? A ver, producto de la experiencia reciente estamos poniendo en las bases de licitación alguna penalizaciones, para darles, digamos, un poco más de eficiencia al modelo, incorporamos algunas penalizaciones para garantizar las entregas y el cumplimiento de los acuses que sean directamente al ciudadano, al interesado, y ¿saben qué pasó? Que no llegó nadie de las empresas de mensajería internacionales, solamente llegó SEPOMEX.

Y nos llegamos una gran sorpresa Gerardo, triplicó el precio. Ahora estamos pagando más o menos 10 dólares por envío, y la propuesta de quien debería tener un costo bajo, porque es una empresa mexicana, está en 30 dólares, 38 dólares por envío.

Entonces, ¿saben qué va a pasar? Pues lo vamos a declarar des cierto, porque no tenemos ni siquiera esos recursos, más IVA.

Pero yo les quiero decir lo siguiente, Janis, Gerardo, no nos preocupemos, normativamente existen las vías para poder resolverlo. Tenemos ahorita una ampliación, estaremos transcurriendo una ampliación que nos permite la normatividad, y si es necesario hacer una adjudicación para poder garantizar la continuidad del proyecto, así lo haremos, con el sustento jurídico, que eso, como ustedes saben, compete a la autoridad, no a los partidos, así lo haremos puntualmente, o si alguien lo quiere revisar pues

será el Órgano Interno de Control. Perdón, pero aquí no hay auditores. Los auditores están en la oficina del Órgano Interno de Control y listo.

Entonces, vamos nosotros a garantizar la continuidad del proyecto, sin lugar a dudas. Eso, tengan ustedes la tranquilidad. No hay alguien más interesado en esta mesa, que un servidor para que este proyecto continúe. Es mi obligación y es mi responsabilidad que eso ocurra.

Vamos a revisar, pues, saben qué, es otro de los puntos que tenemos que revisar, incluso la decisión que pudiéramos tomar aquí o propuesta, digamos, para el tema de la entrega, si es al domicilio o al ciudadano, pues también tiene un impacto presupuestal, eh, puede tener un impacto importante de bajar costos.

Para que también, el discurso que luego hacemos en las mesas de buscar una institución más eficiente, pues también vamos poniéndolo en acciones, ¿no? creo que también tenemos que tomar acciones; si lo hacemos así, nada más sería un envío al domicilio, ya no tres, ya no atención en oficinas, eso baja costos, necesariamente.

Entonces, también ahí, a ver, busquemos congruencia en los discursos, ¿no?, de que queremos una institución más barata, perfecto. Bienvenido, vamos tomando acciones en ese sentido.

Pero bueno, no me alargo más. Yo lo que les pido es que podamos pasar al siguiente punto, hay una intervención adicional de Janis, Acción Nacional; bueno, Gerardo y yo

les pido que podamos pasar al siguiente punto que es el sustantivo y el que a lo mejor nos toma más tiempo.

Janis, por favor, Acción Nacional.

Lic. Janis Aguirre Hernández, Representante del Partido Acción Nacional: Una pregunta, señor Director.

Usted considera que el atraso o rezago en las etapas del procedimiento de esta credencial para votar y hablo como etapas del procedimiento, el trámite en los Consulados, los que ingresan al Consulado, los trámites ingresados al CECyRD, obviamente los que salen a lote de producción, las entregadas a la empresa y las entregadas al ciudadano, ¿usted considera que un atraso o rezago en estas etapas de procedimiento que acabo de mencionar, no sería un perjuicio del ciudadano?

Porque Partido Acción Nacional sí lo considera, que, si hay un atraso en estas etapas, el ciudadano tendrá su credencial para votar en un mayor tiempo, más días, más semanas, más meses; o como lo hemos visto y posteriormente y lo vimos en una solicitud que hizo, si no me equivoco el representante del Partido del Trabajo, de las demandas de juicio que han presentado algunos ciudadanos a las cuales se les ha negado su credencial para votar, nos informaron al respecto, recibimos el informe.

Pero nosotros sí lo consideramos así, porque también así como dimos cifras para lo que es el Consulado y lo que son CECyRD, también tenemos cifras para uno y cada una

de las etapas del procedimiento, las mencionaré nada más a manera de conocimiento, de las entregadas al ciudadano.

Nosotros hacemos siempre un análisis en el crecimiento mensual que se lleva de estas entregadas al ciudadano y en el mes de mayo de entregadas al ciudadano se tuvo conforme al mes pasado va creciendo, se tuvo un negativo del 39.87 por ciento. Para el siguiente mes, junio, se sube positivamente, se trabajó de manera eficiente a un 128.92 por ciento.

Sin embargo, pasamos al siguiente mes julio y otra vez volvemos a los negativos, menos el 45.89 por ciento. Para agosto tenemos el 100.93 por ciento, positivo. Para septiembre tenemos negativamente el 24.23 por ciento. Para octubre negativamente el 8.34.

Para noviembre tenemos positivamente el 32.21, diciembre cerró 2016 con positivo 30.10. Sin embargo, 2017 los dos han sido negativos y cantidades bastante altas, menos el 31.40 en enero y menos el 59.28 para febrero, estoy hablando de un crecimiento en comparación con el mes pasado de las entregadas al ciudadano. Es decir, se han dejado de entregar credenciales cada mes, cuando mencioné los negativos son que bajó la eficiencia de la entrega de las credenciales y esto deriva, porque hay cierto atraso o rezago en las etapas del procedimiento de credencial, como ya lo mencioné, desde la primera etapa que es Consulado, trámites en Consulado, ingresados a Consulado; segunda etapa, ingresados a CECyRD; tercera etapa, lote de producción; cuarta etapa,

entregadas a la empresa de mensajería y quinta etapa, entregadas al ciudadano.

Así es como nosotros los tenemos distribuidos en esas etapas.

Entonces, reitero la pregunta, señor Director, ¿usted considera que este atraso, esta lentitud en esas etapas del procedimiento no genera un perjuicio al ciudadano, que se le entregue su credencial en mayor tiempo, más meses, más semanas, más días?

Gracias.

Ing. René Miranda Jaimes, Coordinador: Con gusto respondo Janis.

Otra vez, si fuese como tú lo planteas, claro que sería un perjuicio, pero me parece que los avances que están haciendo no obedecen a lo que está ocurriendo.

La entrega al ciudadano obedece a factores que nada tienen que ver con lo que ocurre en CECyRD, tienen que revisar las cifras de entregas a la empresa.

A ver, lo hemos platicado ya Grupos de Trabajo, el comportamiento incluso de afluencia de los consulados no es un comportamiento estable mes con mes, semana con semana, ustedes lo quieren ver así, ¿sabes qué, Janis? No lo van a ver así, porque no depende de la autoridad, ni de Relaciones, ni de nosotros, eso depende de las posibilidades que tiene un ciudadano de asistir, y éstos

varían en función de las semanas y de los meses, incluso si son periodos vacacionales, son fiestas, varía, y ustedes quieren ver un comportamiento estable; y eso que tienen impacto también, de alguna manera, en todo el flujo de trabajo.

Pero, mira, otra vez, ustedes son libres de hacer sus análisis numéricos que quieran, a mí me parece que no es esos análisis de utilidad para poder resolver un problema como el que tenemos enfrente.

Imagínate nada más lo que me estás tú diciendo, entregas al ciudadano, depende también de un tercero, que son las empresas de mensajería; algunas veces se entregan en primera visita, a veces en segunda, a veces en tercera y a veces hasta que el ciudadano acude a la oficina, ¿y sabes qué? No tienes tú, ni yo, ni nadie forma de estabilizarlo, porque, otra vez, dime tú cómo vas a hacer para que el ciudadano esté en su casa para que reciba la credencial; o sea, ¿eso lo vamos a controlar desde aquí nosotros?

Por eso justamente les estoy pidiendo que pasemos al siguiente punto para que discutamos posibilidades de mejorar muchas de éstas.

Entonces, contestándote, como lo planteas: claro, mientras más pronto el ciudadano tenga su credencial es mejor, pero también no nos engañemos, no a todos los ciudadanos se les entrega la credencial, y ustedes lo saben perfectamente; hay ciudadanos que no tienen las condiciones normativas, porque pueden tener un juicio, porque pueden tener alguna situación registral irregular, y

que la ley no establece que se entregue la credencial a todos, porque también cuidemos el discurso, pareciera que la autoridad no quiere entregar credenciales y no es cierto, las leyes las hacen ustedes, partidos políticos, en los congresos.

Entonces, seamos consistentes, modifiquemos normas, demos más apertura, para poder ampliar los derechos se requiere de normas más flexibles; la entrega en domicilio me parece a mí un éxito, ojalá lo podamos hacer aquí un día en el territorio nacional, pero es un reto muy grande, es un reto muy grande.

Allá se justificó, recordemos, los hicimos ir una vez en estados de la república norteamericana, muy extensos, gente que trabaja y que no puede ir a hacer su trámite, y la ley establecía dos visitas. Entonces, construimos, vía acuerdo del consejo que impugnó el PAN, que nada más fuera una vez, ustedes querían que fuera dos, hasta donde yo recuerdo, pero no, construimos una que fuera nada más una vez.

Entonces, ¿eso tiene una consecuencia? Sí. ¿Hay que ver cómo la mejoramos? Claro. Y un punto justamente lo que nos están pidiendo los migrantes es, bueno, perfecto, mándame a mi domicilio y ahí déjame. Ese tema lo vamos a discutir más adelante, pero otra vez pareciera estos discursos en verdad, yo pediría que los fuéramos realmente pasando la hoja, la autoridad no está aquí para negar trámites y eso lo demuestra en el territorio nacional, entregaron más de 15 millones de credenciales al año, por

favor, hicimos todo lo necesario para empezar lo antes posible en el extranjero.

Y yo no estoy conforme con estas cifras, no estoy conforme, pero entiendo lo que implica un reto de estos, entiendo lo que implica implementar un reto de estos, la magnitud del reto es monumental, y creo que en eso la autoridad, siento que sí lo ha cumplido, tenemos que afinar cosas, tenemos que afinar los procedimientos.

Yo te compro, Janis, el tema de los procedimientos, es decir, hay que revisarlos; podríamos no estarlo haciendo, bien lo mencionaba Justo, queremos, no lo hacemos, eh. El modelo establece que quien revisa los documentos son los cónsules de documentos en los consulados; vámonos con esa nada más, vámonos con esa, vamos a dejarle total confianza.

Nadie del Registro está ahí ahorita revisando el acta, revisando el comprobante, revisando la identificación; nos pareció importante que en el arranque para garantizar, darle más certeza al procedimiento hiciéramos una revisión censal, o sea, estamos revisando todos los trámites, porque también ustedes los pueden revisar y también han señalado irregularidades.

Entonces, podemos no hacerlo, pero vámonos juntos, tomemos una decisión conjunta y lo hacemos en CECyRD, vamos eliminando esos controles. Alex ya se puso nervioso.

Pero en verdad, lo que les pido es, vamos construyendo las mejoras al modelo y dejémonos de estar con los discursos que si la autoridad no quiere, que ineficiencias. Miren, eso que lo revise quien tiene la atribución para hacerlo, que es el Órgano Interno de Control, hay auditorías de desempeño.

La verdad es que la libertad de expresión es un gran beneficio que tenemos como ciudadanos, pero también creo que en este grupo de trabajo a veces se vuelve poco productivo. Si nos estaban escuchando algunos líderes migrantes ya se fueron, ya se perdieron lo bueno, porque seguramente ya los aburrimos aquí con tanto rollo. Estamos llegando ya a las 7:00 de la noche, pasada, 7:30 de la noche, pasadas, a un tema sustantivo, que creo que era lo relevante.

¿Gerardo, querías hacer otro comentario?

Por favor.

C. Gerardo López Chimil, Representante del Partido MORENA: Sí, gracias.

He escuchado con mucha atención su punto de vista, sus comentarios, pero le puedo decir que efectivamente se aplica a usted y a las autoridades, es decir, es la primera vez que la autoridad, que en su calidad de coordinador, se lleva tanto tiempo en tratar de minimizar, en tratar de ridiculizar las intervenciones de las representaciones.

Yo no vengo aquí por un divertimento, se lo aseguro, ni hago el análisis de lo que nos dan solo por diversión, se lo aseguro. Creo que ahí vale la pena que se revise qué es la actitud y la actuación de la autoridad en este caso, porque si bien es cierto que ahora está más completo el diagrama de información que nos están entregando, esto se ha debido a las solicitudes que constantemente han hecho las representaciones.

Acuérdense que en un principio hablábamos de dónde quedaron los tres mil, dónde quedaron los dos mil y entonces venía una explicación verbal, y después poco a poco se fue conformando más a detalle este tipo de documentos que nos entregan ahora.

También cosas relevantes, para mí son relevantes los datos que se han manejado y son relevantes en función de la información que nos entregan. Acuérdense que durante el tiempo pasado estuvimos viendo la discusión que era, o íbamos avanzando bien o íbamos avanzando poco, en fin, porque no teníamos un referente, no nos dijeron antes cuál era el objetivo; fue hasta que las representaciones pidieron el objetivo que se alcanzara, que nos dieron tres propuestas: el mínimo, el medio y el alto de credenciales a entregar.

Y entonces, yo creo que estas cuestiones de estar analizando estos datos, no son tan pérdida de tiempo, de verdad.

Yo creo que no vinimos aquí a tratar, y yo no he escuchado la expresión en ninguna representación, de ineficiencia de autoridad o que no están ayudando, de procedimientos.

Entonces ahí vale la pena que lo revisemos.

Y, por otro lado, yo creo que sí es importante revisar los demás, pero también es importante que nosotros tengamos ya, ahora sí, la certeza de que esta es nuestra base y quien diga o diga algo que sea diferente, decirles “miren, discúlpenme pero más que oficial esta es la información que nosotros debemos manejar”, ¿no?

Bueno, y en esta información que nosotros debemos manejar, también vale mucho la pena que nos den oportunidad de estarlo contrastando, así es que no se ofendan si alguien duda, no se ofendan si alguien da una opinión, que aquí no importa el tono, porque no venimos a criticar personas, no venimos a criticar otra cosa más que un procedimiento y voltear ideas, es lo único. Damos ideas, volteamos la opinión, y ya había dicho en alguna ocasión, para nosotros es muy importante que alguien le juegue al abogado del diablo para poder sacar una verdad que nos ayude a todos.

De todos modos yo creo que no debe molestarse la autoridad porque alguien tenga una opinión diferente a su punto de vista.

Gracias.

Ing. René Miranda Jaimes, Coordinador: Gracias Gerardo.

El representante del PRI.

Lic. Jesús Justo López Domínguez, Representante del Partido Revolucionario Institucional: Nada más por alusión personal.

El representante de MORENA dice que, primero, solicitó que no pongan en su boca palabras que no dijo; yo también le solicito a él que no ponga palabras en mi boca que yo no dije.

Y no, por supuesto, nosotros conocemos los procedimientos del Registro Federal de Electores y los conocemos de manera perfecta porque los hemos analizado, los hemos revisado, hemos participado. Pero los procedimientos de la Secretaría de Relaciones Exteriores, únicamente podemos hacer una inferencia pero hasta ahí llegó. No los conocemos, no sabemos cuáles son.

Sería todo. Gracias.

Ing. René Miranda Jaimes, Coordinador: A ver, yo nada más por esto creo que es importante. Digo, Gerardo, si algo que tú dijiste sentiste que yo lo minimicé o ridiculicé, te pido una disculpa, pero me parece que no es el tono de lo que estoy diciendo o el tono y los argumentos que yo pongo en la mesa, perdón, pero sí me corresponde pedir que nos enfoquemos a mejorar el modelo.

Yo sí voy a insistir en eso. Creo que es lo relevante. Todo lo demás, yo respeto quien lo quiera hacer, pero creo que hay aspectos muy claros y fundamentales de mejora en el modelo.

Y creo que los partidos, de alguna manera han manifestado acompañamiento, otros con reservas y son válidas, pero pues entremos a la discusión.

Y, ofrezco, insisto, una disculpa si usted sintió que lo minimicé o ridiculicé, pero no, no fue la intención nunca de esta autoridad.

¿Alguien más?

Secretario, por favor, pasamos al siguiente punto del orden del día.

Mtro. Juan Gabriel García, Secretario: Sí, señor, es el punto cuatro que es derivado con de la reunión con las Organizaciones Migrantes, la revisión de los siguientes asuntos:

El 4.1 es la presentación de testigos para el levantamiento de trámites en el extranjero.

¿Uno por uno? Uno por uno.

Ing. René Miranda Jaimes, Coordinador: A ver, les propongo, si quieren para, se me antoja que la discusión va a ser rica y prolongada.

Entonces, por qué no hacemos la presentación de los tres puntos primero y abrimos la ronda para poder, porque si abrimos una ronda por cada punto, a lo mejor sí se nos va la sesión para más tiempo del necesario.

Es muy breve la presentación y esto no es otra cosa que sintetizar en este punto y en el siguiente, nos parece como que las propuestas concretas que se hicieron aquí en la reunión pasada, muchos de ustedes tuvieron a bien acompañarnos.

Por favor, César.

Ing. César Ledesma Ugalde: Sí.

Básicamente esto va integrando las propuestas que nos presentaron las Organizaciones de Mexicanos en el extranjero, las inquietudes que nos manifestaron y en esta lámina, pues les presentamos nada más las organizaciones que en su momento estuvieron con nosotros y participaron.

Nada más a modo de antecedente: Fuerza Migrante, Red Mexicana de Líderes y Organizaciones de Mexicanos en el Extranjero, Iniciativa Ciudadano, Deportados Unidos y alguna organización asociada a la Universidad de Nueva York, y también me parece que ahí no quedó establecida, pero también estuvo Casa Puebla con nosotros y básicamente estas son las organizaciones que manifestaron alguna inquietud, alguna preocupación, respecto a nuestros procedimientos de credencialización.

Las que les estamos presentando en este momento tiene que ver, el punto 4.1, como estaba establecido en el orden del día, la presentación de testigos para el levantamiento de trámites en el extranjero, tal y cual se lleva a cabo en territorio nacional, fue como nos lo manifestaron las organizaciones.

Otro punto distinto es, poder establecer un esquema de trámite simplificado de la credencial, por autenticación de huella dactilar en los consulados, es algo que no tenemos, que normalmente implementamos como procedimientos de contingencia y que las organizaciones nos manifestaron que ellos consideraban que pudiera ser algo adecuado que pudiéramos incluir.

El punto 4.3 hace referencia a la entrega de credencial en el domicilio de referencia. Recordarán que también algunas de estas organizaciones nos manifestaron la dificultad que existe para que los ciudadanos en muchas ocasiones se encuentren en su domicilio y que es muy difícil para ellos poder pedir permiso en sus trabajos, estar al pendiente que llegue la empresa de mensajería o acudir a una empresa de mensajería.

Este asunto ya se había tocado en este Grupo de Trabajo, sin embargo, debido a la solicitud por parte de estas organizaciones decidimos ponerlo sobre la mesa. Yo me iría sobre estos tres puntos y el procedimiento ya para los ciudadanos repatriados, me parece que lo podemos revisar en otro tema.

Entonces, le das la siguiente por favor Cinthia.

Básicamente lo que tenemos hoy en territorio nacional para el uso de testigos hace referencia a que puede aplicar para comprobante de identidad y el comprobante de domicilio. En el caso de que el ciudadano no cuenta con el documento de identificación con fotografía ni comprobante de domicilio, se podrá presentar con dos testigos, uno de los cuales deberá estar inscrito en el Padrón Electoral en el mismo municipio o delegación. Y en el otro, de la misma entidad federativa únicamente.

Básicamente así es como lo tenemos señalado en nuestros acuerdos de medios, los testigos deberán identificarse con alguna de sus huellas dactilares o con su credencial para votar, manifestar la razón de su dicho, bajo protesta de decir verdad y que deberá estar asentada en un acta testimonial básicamente. Solo podrán hacerlo hasta cuatro ocasiones en un lapso de 120 días naturales, es básicamente lo que está establecido en nuestra normatividad.

Y a modo de una cuestión gráfica quisimos plantearles cómo podría quedar el modelo en dado de que este Grupo considere pertinente dar continuidad al desarrollo de esta tarea, el ciudadano tendría que acudir al Consulado, tendría que llevar a los testigos, los cuales sí tendrían que acudir con su credencial para votar, debe presentar sus documentos, es decir, su acta de nacimiento, en dado caso el comprobante de domicilio y se levantaría el acta testimonial que acredite la identidad del ciudadano, como lo hacemos en territorio nacional, la Secretaría de

Relaciones Exteriores llevaría a cabo la captura del trámite y de ahí nos harían llegar la información para que nosotros, en su caso, procedamos a emitir la credencial.

¿Qué consideramos identificamos es necesario que este Grupo vaya analizando? Bueno, en primera instancia, podríamos facilitarles el trámite a los ciudadanos que no cuentan en un momento dado con un documento de identificación con fotografía, que nosotros ahorita visualizamos el alcance para poder atender esto en dado caso de que el Grupo así lo considere.

¿Es necesario revisar con la Secretaría de Relaciones Exteriores el alcance? Todavía no hemos hecho una revisión a detalle con esta Institución. A efecto de poder establecer todo el procedimiento, quisimos primero revisarlo al interior con ustedes, conocer sus puntos de vista y en un momento dado ya poderle hacer algún planteamiento a la Secretaría, si fuese el caso.

Se requiere construir todo el procedimiento y toda la parte normativa asociada a la presentación de los testigos; es decir, las adecuaciones a los acuerdos que tenemos aquí en la Comisión Nacional de Vigilancia. Ese dato sabemos que tiene que ser así, los testigos deberán contar con la Credencial para Votar vigente, el alcance de la propuesta consideraría únicamente el uso de testigos para comprobar la identidad del ciudadano.

Vemos un poquito complicado poder comprobar el comprobante de domicilio, porque sabemos que es ahí donde le vamos a mandar la credencial, simplemente

nosotros así lo visualizamos, pero creo que sería adecuado hacer la revisión.

Y uno de los puntos que sí nos preocupa es que en territorio nacional nosotros, en algunas ocasiones, llevamos a cabo visitas domiciliarias para poder corroborar si realmente el ciudadano vive donde nos manifestó o es quien se presentó a llevar a cabo este registro.

A modo de presentación, básicamente es lo que tenemos respecto de este primer tema.

Ya pasando al segundo tema, que tiene que ver con un trámite simplificado de la Credencial para Votar por autenticación de huella dactilar. Aquí lo que nos manifestaron las organizaciones es que el ciudadano se pueda presentar en un consultado y que a través del uso de su biométrico, si el ciudadano ya contaba con un registro en territorio nacional, básica y únicamente con este mecanismo pudiera llevar a cabo el registro correspondiente.

Le das la siguiente.

También lo pusimos a modo de diagramita, nada más para entenderlo de manera más sencilla, el ciudadano se presentaría en el Consulado, a través de sus huellas dactilares haríamos la revisión, si no se encuentra un registro tendría que hacer el ciudadano el trámite completo, tal cual se viene llevando a cabo en este momento; si ya cuenta con un registro previo en el Padrón Electoral, pues se emite un recibo de existencia en el

padrón, únicamente ahí en el consulado diría “este ciudadano ya tiene un registro” y el INE se encargará de llevar a cabo las gestiones correspondientes para la actualización de esto.

Qué datos sí vemos importantes que el ciudadano nos actualice, es la foto y, en su caso, el domicilio, porque seguramente el domicilio que nos presentó corresponde al territorio nacional y de ahí haríamos el análisis correspondiente para determinar si procede o no la emisión de la credencial para votar.

Pasamos a la siguiente, ¿qué consideraciones?, bueno, como ya lo hemos experimentado aquí en territorio nacional con procedimientos de contingencia que hemos llevado a cabo, le facilitaríamos el trámite a aquellos ciudadanos que ya habían realizado sus gestiones en territorio nacional, pero que en el extranjero no tienen la documentación a la mano para llevar a cabo el trámite de su credencial, tendríamos que revisar con Relaciones Exteriores la construcción de toda la instrumentación de la solución tecnológica, es algo que no tenemos hoy en día con ellos, no tenemos algún mecanismo para hacer esta revisión, únicamente lo que ocurre hoy en día es que acude el ciudadano, presenta sus documentos y demás, nos hace llegar la información y aquí llevamos a cabo todo el ajuste correspondiente; y normativamente tendríamos que hacer todo el ajuste al acuerdo de medios de identificación de la CNV para realizar el trámite mediante la autenticación de huellas dactilares.

Básicamente estas son las grandes consideraciones que consideramos se deberían de tomar en cuenta en caso de que este grupo determine dar continuidad con esto.

Le das la siguiente por favor.

Y respecto a la entrega de la credencial para votar en domicilio, este ya es un tema que en su momento hemos planteado en este grupo, de lo cual ustedes ya han establecido un planteamiento; sin embargo, las representaciones, las organizaciones nos pidieron que pudiéramos volverlo a poner sobre la mesa.

¿En qué consiste básicamente? Que la empresa de mensajería acuda al domicilio del ciudadano y que en dado caso de que no esté esta persona en el domicilio, se pudiera entregar a alguna persona que acredite que vive en ese domicilio.

¿Qué datos tenemos hoy en día?, bueno, lo que ya manejábamos hace rato, el promedio de entrega de la credencial como estamos trabajando hoy en día está entre el 85, 87 por ciento, que es básicamente el margen que se maneja entre las credenciales que le entregamos a la empresa de mensajería, y las credenciales que ya se entregan directamente al ciudadano, y con este planteamiento que se pone sobre la mesa podríamos incrementar hasta en un 95 o 97 por ciento si llevamos a cabo la entrega en el domicilio del ciudadano.

Nada más un dato adicional, si tendríamos que tener un acuse donde se establezca ahí que esa credencial fue

recibida en el domicilio correspondiente, nada más para que quede la evidencia y el sustento que esa credencial fue entregada en el domicilio.

Básicamente estos son los elementos que tenemos respecto a las propuestas que nos hicieron las organizaciones en estos tres temas, la presentación de testigos, el poder identificarse o autenticarse a través de huella dactilar y la entrega de la credencial en el domicilio del ciudadano.

Yo hasta ahí lo dejaría, señor Coordinador.

Ing. René Miranda Jaimes, Coordinador: En primera ronda, vamos todavía en la primera ronda, solicitó la palabra en este momento la representante de Encuentro Social, Denisse Silva, por favor.

Mtra. Denisse Karem Silva Gallardo, Representante del Partido Encuentro Social: Gracias.

En cuanto al primer tema de la presentación de testigos, me gustaría insistir en un tema que ya se había señalado en algún momento por alguna representación, no recuerdo cuál. Se supone que el ciudadano, bueno, en algún momento se nos explicó que la idea de tener el domicilio o el comprobante de domicilio del ciudadano era porque querían tener certeza del domicilio porque ahí es donde se les iba a enviar la credencial y en el último fin, que es en el que el ciudadano pueda votar, se le iba a mandar el paquete electoral.

Tomando esta consideración, que en algún momento se señaló por parte de la autoridad, que era por lo que se pedía el domicilio, llegando a este tema que las organizaciones señalaron la semana pasada de por qué no se presentaban dos testigos, recuerdo que esta propuesta que hizo alguna representación nosotros la apoyamos y es la que viene plasmada en el artículo 330, que dice que para el ejercicio del voto, inciso b), los ciudadanos manifestarán bajo su más estricta responsabilidad y bajo protesta de decir verdad, el domicilio del extranjero al que se le harán llegar las boletas electorales.

Si el fin de tener el domicilio era este, pues entonces la verdad es que yo evitaría lo de los testigos y me iría directamente a este artículo.

Es lo que me gustaría que se tomara en consideración para este primer punto del levantamiento de testigos.

También señalar que aquí no se puntualizó tampoco sobre el tema de la activación. No se puso aquí como para, en discusión el punto de la activación, y bueno, reitero lo que señalé hace algunos momentos en el numeral 3 del orden del día, que analizáramos la activación no como un proceso que a lo mejor puede estar quitándole un derecho al ciudadano, sino como un proceso que a lo mejor ya está por demás, si vemos que el fin realmente es que manifieste la intención al voto para poder que reciba la boleta.

Entonces, sí me gustaría que lo analizáramos desde esa perspectiva, porque regresaríamos a lo que también recordaba que discutíamos en su momento que podría ser un acto de molestia, porque ya estamos exigiéndole al ciudadano muchos pasos para lo que realmente interesa, que es que vote.

Entonces, que manifieste su intención del voto y con eso basta, ya no tener que estar activando la credencial, eso es lo que esta representación quisiera que se analizara respecto al tema de la activación.

Sobre el trámite simplificado de la autenticación a huella dactilar, es una propuesta que es viable al parecer de esta representación, nada más que tenemos conocimiento que en territorio mexicano todavía hay algunos módulos que no lo hacen.

Entonces habría que ver, ahí sí que también en territorio mexicano se pudiera realizar esta autenticación con la huella dactilar, independientemente que apoyamos porque se trataría de un beneficio para nuestros connacionales.

El último punto. Entrega de credencial en domicilio de referencia. Creo que la idea era que se le entregara a cualquier persona ¿no?, y hay algunas representaciones que tengo entendido no estarían de acuerdo por la cuestión de la seguridad.

Qué tan viable también sería que el ciudadano, al momento de realizar el trámite en el Consulado, dijera

quién es la persona que va a recibir la credencial en caso de que él no esté, porque, digo, en las organizaciones que vinieron la semana pasada y también en la visita que nosotros realizamos en Los Ángeles, lo que decía era que una de las cosas que les impiden recoger la credencial es que tienen un horario de trabajo muy amplio que no les permite a lo mejor estar en el momento que se puede recibir la credencial o poder ir a la empresa de mensajería a recogerla, porque también ellos se la quedan ahí un determinado tiempo.

Pero si dice “cualquier persona la puede recibir”, quiere decir que sabe que hay personas que van a estar en su casa.

Entonces, a lo mejor el ciudadano puede tener la opción desde el inicio, de cuando está realizando el trámite en el Consulado, de señalar quién es la persona que podría recibir la credencial y eso también daría certeza, porque el mismo ciudadano está señalando quién es el que va a recibir.

Sería cuanto.

Ing. René Miranda Jaimes, Coordinador: Gracias Denisse.

Héctor Cervantes de Movimiento Ciudadano, por favor.

C. Héctor Javier Cervantes Hernández, Representante del Partido Movimiento Ciudadano: Gracias.

Esta representación sólo va a ser intervenciones en 4.2 y 4.3.

Bueno, entendemos que lo de las huellas, esto implica que el INE va a hacer, va a compartir la base de las huellas con la Secretaría, es lo que nosotros entendimos; o que la información viajará hasta el CECyRD y se realizará una validación tipo Banamex, Bancomer, BanCoppel, bla, bla, bla.

Si es así, habría que medir el nivel de eficacia en el servicio que el Instituto brindará o lo que comenta Denisse, ya que en el territorio nacional, a veces falla ese tipo, lo de las huellas, a veces no se encuentra al ciudadano y tiene que traer todos sus documentos.

Y en el documento, nos mencionan unos procedimientos de contingencia emitidos por la CNV. Ahí venía en esa parte, quisiéramos saber cuáles, me imagino que es el siguiente punto, como lo menciona César; y en el 4.3 del domicilio, bueno, un punto que creemos que no se nos debe de olvidar al momento de la entrega es sobre la mayoría de edad, aquí es a los 18 años y allá es a los 21.

Debemos de ponderar la parte de las devueltas o han sido devueltas, por qué motivo, si es porque a lo mejor el ciudadano era menor de edad allá en Estados Unidos y aquí en México ya se considera mayor de edad.

En cuanto a la entrega de la credencial para votar a otra persona o a la persona que se encuentra en este domicilio,

esta representación considera que sí, pero hasta la tercera visita de no localizarse al ciudadano titular.

Y también creemos que sí y sólo sí, si la autoridad ya está trabajando en algunos mecanismos para hablar, para tener claro y precisos los datos que van a obtener de ese, del ciudadano de la persona que reciba la credencial, que nosotros proponemos que tendría que ser nombre completo, parentesco, medio de identificación y la firma.

Y ahora bien, recabando esa información por parte de la mensajería, esa información cómo llegaría al CECyRD para que igual en el piso 5 o en alguna visita al CECyRD uno la pueda validar, sería cuanto, gracias.

Ing. René Miranda Jaimes, Coordinador: Gracias.

Eulalia Bermúdez, del PRD.

C. Eulalia M. Bermúdez Gómez, Representante del Partido de la Revolución Democrática: Gracias.

Nosotros creemos que es necesario apoyar y solamente tenemos ciertas dudas, en el 4.1 cuando se habla de testigos, a nosotros nos preocupa, porque mucha gente tiene credencial para votar, pero ya no está vigente, mucha de la gente que tiene la credencial ya no está vigente, entonces esto es muy importante que sí se quede muy claro que tienen que ser credenciales vigentes, porque hay gente que tiene años viviendo allá.

Luego, lo de las huellas estamos hablando aproximadamente de quien tramitó su credencial en el 2008, 2009 para acá, porque antes no teníamos toda esta, no había esta identificación, entonces también ahí hay una limitante.

Y en el asunto de la entrega, nosotros creemos que si se va entregar a quien sea, tiene que ser a la primera, no podemos esperar tres, porque se supone que es para agilizar el asunto. No estamos seguros que el que se le entregue a quien sea incremente la activación, si estamos seguros que ahí lo vamos a tener devuelta o vamos a tener menos devueltas, pero todavía no nos queda muy claro si con esto vamos a lograr incrementar la activación.

También creemos que si se entrega a quien esté en la casa, con las normas que tienen los norteamericanos que sea de 21 años, que entregue una identificación, ya sabemos cómo lo manejan ellos, pero entonces la activación es algo que no se puede quitar, porque es lo que nos va dar la certeza que la persona que tramitó su credencial es la que la está usando.

Entonces, sí creemos que podemos decir que la entregan desde la primera, pero sí que la activen, o sea, no quitar la activación si vamos a hacer este cambio.

Y el problema que yo veo en lo que plantea Denisse, que es muy lógico, es que, qué pasa si a la persona que dijo que podía recibir, en ese momento salió, entonces volvemos a caer en lo mismo, no se le puede entregar, porque no está ni él, ni la persona que él dijo que podía

recibir la credencial, y entonces se va a tener que devolver.

Por eso yo sí creo que si vamos a entregar que sea a quien esté, o sea, hagámoslo completo, si no sigamos igual, pero si lo limitamos entonces caemos en lo mismo, y si lo vamos entregar a quien sea, a quien abra o a quien esté en la casa, que sea a la primera y nos ahorramos ahí las tres idas o el que se vaya a ocurre.

Y sí sería interesante ver, porque nosotros tenemos ciertas dudas de si realmente esto va a ser que se activen más. Yo creo que lo que va a hacer que se activen más es que estemos más cerca de la elección.

Es cuanto.

Ing. René Miranda Jaimes, Coordinador: Gracias Eulalia.

Rubén Fuentes, de Nueva Alianza.

Lic. Rubén Fuentes Luz, Representante del Partido Nueva Alianza: Gracias. Buenas noches a todos.

Bueno, más que hacer un pronunciamiento que, como ya lo hemos venido mencionando en algunas otras intervenciones, nosotros hemos apuntado hacia la flexibilización de los trámites de los connacionales que se encuentran fuera del territorio nacional para efecto de que sea más fácil su gestión para obtener una credencial para votar.

En estricto sentido a nosotros nos generan algunas dudas antes que hacer un pronunciamiento específico. Por ejemplo, en la presentación de testigos para el levantamiento de trámites en el extranjero, como todos sabemos prácticamente la mayoría de los trámites que se realizan en consulados van en combo; es decir, un ciudadano va, se presenta y va a tramitar un pasaporte, una matrícula y va de manera accesoria la credencial para votar, el trámite.

Para poder entender esta parte de ver cuál sería el impacto que pudiese tener la presentación de testigos, a mí sí me gustaría saber si pudiéramos tener el dato de cuántos trámites van enfocados hacia la Credencial para Votar de manera individual, porque entiendo que si están haciendo otro trámite para otro documento en el consulado, técnicamente tendrían que presentar un documento de identidad, porque la Secretaría de Relaciones Exteriores así lo exige.

Yo entiendo que esta parte sí tendríamos que acotarla y separarla para efecto de ver cuál es el impacto y ver exactamente cuál sería el universo de ciudadanos residentes en el extranjero que pudiesen tener esta opción, por supuesto que tentativamente una vez vislumbrado este universo y ver las posibilidades, estaríamos en posibilidades de emitir una propuesta, incluso de modificación que ya tenemos en mente.

El trámite simplificado de la credencial para votar en el extranjero por autenticación de huella dactilar en

consulados, lo que estaba viendo y de la explicación que dieron surgen muchos supuestos; escuchaba con atención la duda que tenía Héctor, yo entendería que sería similar al servicio de verificación que se tiene ahorita con los bancos, creo que ahí habría que ver también la posibilidad de consultarlo con la Secretaría de Relaciones Exteriores, la posibilidad de que ellos también desde el punto de vista de la infraestructura tuvieran la posibilidad de implementar este tipo de servicios.

La intención de nosotros, de la propuesta creo que es buena, y creo que nos daría pauta también para aumentar este número de trámites en situaciones también muy particulares, pero sí ajustándonos a impulsarlas como excepciones para efecto de que pudiésemos tener y captar la mayor cantidad de mexicanos que se encuentren en ese tipo de situación para efecto de que podamos incentivar la participación de nuestros connacionales.

El tema de la entrega de credencial en el domicilio de referencia. Si mal no recuerdo el contenido de la sentencia en la que el Tribunal Electoral señala y convalida el modelo de credencialización en el extranjero, señaló y derivado de los argumentos que la activación no estaba encaminada a la integración de la Lista Nominal en realidad; lo que quería y la finalidad de la activación era dar certeza de que quien había tramitado la credencial era quien la había recibido y, en consecuencia, era quien la estaba activando; es decir, era un paso intermedio para efecto ¿de qué?, de que posteriormente pudiese ser integrado a la Lista Nominal.

Es decir, estamos poniéndole, en atención a los argumentos del tribunal, se le pusieron piedritas al ciudadano en todo el trayecto de su tramitología que ya se generó para la obtención de una credencial para votar.

Yo creo que este tema es el que nos podría dar un poquito de mayores insumos para efecto de adoptar o de subir el volumen, de que esas credenciales que son devueltas pudiesen pasar a una siguiente etapa que ya sería de mayor consolidación para la integración de una Lista Nominal.

Yo en el mismo sentido, incluso yo no acotaría, si vamos a flexibilizar esta parte para el ciudadano, sí establecer que la pudieron recibir cualquier persona, pero con ciertos requisitos; o sea, no acotarlo a que el ciudadano señale, no comparto esa posición que se señale otra persona para que la reciba, porque se pueden dar muchos supuestos, que no está, sí está.

Si vamos a flexibilizar al ciudadano esa parte, abrámosle el abanico que la pueda recibir cualquier persona, pero que esa persona que la reciba sea mayor de edad, que cuente con ciertos parámetros y ciertos requisitos para que la pueda recibir, para efectos.

Dentro del fondo de las propuestas que se están presentando, las solicitudes que se hacen en las dos primeras sí quisiera que a esta representación nos las hicieran llegar, para efecto de vislumbrar cuál sería el impacto y ver cuál sería la posición, la propuesta de esta

representación, para efecto de impulsar estas propuestas que se están poniendo sobre la mesa.

Es cuanto.

Ing. César Ledesma Ugalde: Muchas gracias.

Me pidió la representación del PAN, por favor.

Lic. Janis Aguirre Hernández, Representante del Partido Acción Nacional: Gracias.

Seré muy breve en este punto, simplemente nosotros sí estamos en pro de apoyar que el ciudadano tenga su credencial para votar dándole ciertas facilidades, pero sí en apego a lo que establece la ley.

Abordaré el primer punto, el de presentación de testigos para el levantamiento de trámites en el extranjero, entiendo que esta propuesta es solamente cuando falte, de los tres medios de identificación, cuando falte el de identificación con fotografía, ¿es correcto?, o sea, el ciudadano va a tener en su mano el documento de identidad, que puede ser el acta de nacimiento o la matrícula consular y comprobante de domicilio, o sea, nada más le faltaría una identificación con fotografía, es para esas personas.

Entonces aquí, y tomando en consideración que en territorio nacional se aceptan dos testigos, en algunas circunstancias, cuando llega a faltar el comprobante o la identificación con fotografía, de igual manera los requisitos

para que pueda ser viable, nosotros lo vemos de esta forma, es que tenga dos testigos pero que estos estén empadronados, que tengan credencial en el extranjero que sea vigente, que los testigos sean testigos por una sola vez, es decir, en territorio nacional se acepta hasta cuatro, si no mal recuerdo, por 120 días naturales, y que cuenten con su comprobante de domicilio, y que el trámite sea personal.

Entonces, teniendo esos requisitos, podríamos abrir el panorama a que se acepten los testigos y, bueno, también enfatizando que la propuesta que nos hicieron llegar a de las asociaciones migrantes, la propuesta venía “cuando falte uno de dos documentos”, ellos mencionaron identificación con fotografía o comprobante de domicilio, lo cual sí ocurre en territorio nacional, pero como ya lo explicó bien el coordinador, la cuestión del comprobante de domicilio por qué no podría ser.

Entonces, nosotros reiteramos, dos testigos que estén empadronados, con credencial vigente, que sean testigos por una sola vez, que cuenten con un comprobante de domicilio y, por supuesto, que el trámite sea personal.

Por el momento abordaré solamente este punto, si quisiera quizá que lo vayamos viendo uno por uno, de las tres propuestas que vienen en este punto 4 del orden del día, y es cuanto en relación al punto 4.1 Presentación de testigos para el levantamiento de trámites en el extranjero; reservándome el derecho de manifestar lo conducente en las siguientes propuestas de la autenticidad de la huella y la entrega de domicilio a persona diferente a titular.

Gracias.

Ing. César Ledesma Ugalde: Gracias representante.

Tiene el uso de la palabra la representación del PRI.

Lic. Jesús Justo López Domínguez, Representante del Partido Revolucionario Institucional: Gracias.

De la reflexión de las propuestas y con miras a beneficiar a los ciudadanos en el extranjero, de la propuesta de testigos, nosotros por supuesto que consideraríamos que también solo fuera una vez, primero, que, por supuesto, tuviera credencial para votar vigente.

Y lo que queremos es evitar que personas que estén en los consulados, estén cobrando por este servicio a los ciudadanos mexicanos, en lugar de ayudarlos los vamos a perjudicar. Entonces, por eso es esta solicitud.

Sobre el trámite simplificado de la credencial para votar por autenticación de la huella dactilar, primero preguntar si todos los registros que tienen huella dactilar ya está verificado que todos tengan documental, atrás de esos registros hay una documental que da fuerza a ese registro, que le da la legalidad correspondiente a ese registro, pues parece que esa es una de las primeras cosas que tenemos que hacer, revisar si todos los registros con huella dactilar, atrás tienen la documental necesaria que le da vida a ese registro, porque de no ser así, pues entonces, únicamente

los registros que tuvieran huella dactilar con esos se tendría que trabajar.

Sobre la entrega de la credencial para votar en el domicilio referido por el ciudadano, bueno, sobre la entrega de la credencial en el domicilio referido por el ciudadano, nos dicen que pudiera tener un nueve por ciento más de entrega, o sea, es un 95, 97 por ciento, entonces la media es un 96 por ciento, entonces, sería un nueve por ciento más.

¿Este nueve por ciento más es suficiente para quitarle certeza a la entrega de la credencial para votar?, hasta este momento, todos y aquí nadie podrá decir lo contrario, de que la entrega de la credencial para votar nos da certeza, al propio ciudadano, en mano del propio ciudadano, le da la certeza a la autoridad electoral, a los partidos políticos, y los ciudadanos que solicitaron esa credencial saben que ellos y solo ellos van a recoger la credencial para votar.

¿Ese nueve por ciento es suficiente para quitarles esa seguridad y esa certeza a los ciudadanos, a los partidos políticos y a la propia autoridad?

Habría que evaluarlo, porque nos parece que, antes que nada, por supuesto que está la certeza.

Sobre la, por supuesto que la activación va enlazada con la entrega de la credencial, si se optaría por esta entrega a cualquier persona en el domicilio, lo único que le daría certeza a esta entrega es la activación.

Hay que recordar que hay dos momentos, porque en una de las primeras intervenciones se dijo que de la intención de votar, pero no. Son dos momentos completamente diferentes, uno es la credencialización, ese es el momento que yo quiero credencializarme, pero en ese momento todavía no doy, no estoy mostrando o como ciudadano la intención de votar, lo mismo se da aquí a nivel nacional que se da en el extranjero.

Entonces, son dos momentos completamente diferentes, primero, se tendría que solicitar la credencial para votar, se tendría que activar, si es que procede el 4.3 y posteriormente ya vendría el otro elemento que sería un momento completamente diferente.

Y, por supuesto, que estaríamos en el ánimo de discutir cualquier propuesta que se presente y, por supuesto que también lo analizaríamos y de ser conveniente y de que nos dé certidumbre en la construcción de la Lista Nominal definitiva con la que se va ir a una elección, por supuesto que estaríamos apoyando.

Pero si la propia ley no nos concede esa oportunidad para que podamos emitir una recomendación de ese tamaño, pues por supuesto que no podríamos acompañar si la ley no faculta esa oportunidad de una propuesta que se presenta.

Gracias.

Ing. César Ledesma Ugalde: Gracias representante.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra en primera ronda?

La representación del PT, Adalid Martínez, por favor.

C. Adalid Martínez Gómez. Representante Partido del Trabajo: Buenas noches, a lo mejor nos tardamos.

Miren, primero yo creo que cualquier mexicano, de manera individual o de manera colectiva está en su derecho de proponer, nada más que en este caso yo lo que pediría es que si a un grupo de asociaciones, a un grupo, se le va a hacer caso, pues yo plantearía que mejor hiciéramos una consulta más amplia.

O sea, un sector no puede tener la verdad absoluta, entonces el INE está obligado a que en su práctica general sea lo más amplio posible en los sectores de la población.

Entonces, yo no me quedaré solamente con estas asociaciones que vinieron, no las demerito, qué bueno que vinieron, qué bueno que hubo la oportunidad del intercambio, pero yo al INE sí le exigiría ampliar el espectro del intercambio con más organizaciones de migrantes.

Segundo, creo que sí necesitamos tener claridad del alcance que puede tomar una decisión. Estamos en la posibilidad de que un ciudadano pueda ejercer derechos humanos, ya no sólo el de votar, o incluso en entidades donde permiten que desde el extranjero puedan tener a un

candidato migrante también ser votado, sino también un documento de identificación.

Y ahí me detengo un poquito, porque incluso en la mesa creo que los conceptos no los clarificamos correctamente o no los identificamos claramente.

Escuché a César y nos decía, los testigos para el tema no sólo de la identificación, así lo interpreté, porque un asunto es la identificación, una persona que no tiene una credencial con una foto, a el asunto de la identidad, la identidad te la da otro documento.

Entonces, para que no haya, y si es que nos están escuchando o no nos están escuchando o se quitó la grabación o sigue la grabación, o lo que sea, que haya claridad de eso.

El tema de la identificación quizás, y, digo, vamos a revisarla, y quizás le demos para adelante, con sus asegunes, con sus candados. Pero el asunto de la identidad, ésa sí no. Todo ciudadano que quiera una credencial para votar con fotografía deberá de acreditar su nacionalidad. ¿Qué es eso? La identidad.

Entonces, en la mesa yo dejo claro ese tema.

Segundo, el tema de las listas nominales, y con el maestro Juan Gabriel creo que hace un tiempo nos dimos un intercambio, no digo que un agarrón, un intercambio de posiciones, y al final yo diré que compartí con él la posición que puso en la mesa, él dijo no es una sola Lista Nominal,

una Lista Nominal que sale de los que se empadronan desde el extranjero, y fíjense que estoy cuidando el lenguaje porque si no, nos vamos a confundir; unos ciudadanos que se empadronan desde el extranjero y se les coloca en esa Lista Nominal; y luego ciudadanos que deciden, teniendo su credencial de elector de territorio nacional, votar desde el extranjero, y a esos se les coloca, después de que emiten su intención, en otra Lista Nominal. Y ésta última que acabo de decir, se complementa no de manera automática con los que tienen su credencial desde el extranjero, o sea, también los que tienen su credencial desde el extranjero deben de decir “quiero votar”.

O sea, son dos listas, que una se complementa de otra. Por eso está el SILNERE y luego la CIVE, para los conceptos institucionales es eso, pero al final cuando se conjugan las dos en la intención del voto entonces ya tenemos una Lista Nominal de ciudadanos que quieren votar desde el extranjero.

Por eso es que teniendo claridad en eso debemos de analizar, y yo ahí le pediré a la Secretaría Técnica Normativa que podamos desde ahora fundar y motivar, estudiar el sí o el no y el por qué.

No es un asunto de voluntad, es un asunto de hasta dónde la ley nos permite hacer esa interpretación amplia de derechos, o sea, el asunto que ese derecho humano de votar y ser votado en su interpretación y aplicación de las normas no debe ser restrictiva, quiero decirles que sí tiene límite, no es infinita, sí es finita.

Hasta que no ponga en riesgo el sistema es que nosotros podemos jugar y podemos estirar la liga. Cuando la liga se va a romper, ahí sí hay un límite. Cuando digo romper la liga es cuando pongamos en riesgo principios institucionales y la ley, legalidad y certeza es a lo que estamos obligados, la Comisión Nacional de Vigilancia cuando se constituye en autoridad, antes no, antes es el Registro Federal de Electores, pero cuando la CNV se constituye en autoridad y emite un acto, entonces ahí sí; es lo que le estoy pidiendo a la Secretaría Técnica Normativa, fundemos y motivemos las cosas, no por una buena intención podamos contaminar lo que hemos avanzado.

Testigos, lo tenemos en territorio nacional, lo podemos ampliar en el extranjero, en un principio, de primer saque les diré que posiblemente sí, con reglas claras, porque no son las mismas condiciones, aquí yo veo que le estamos metiendo las mismas reglas y condiciones que en lo nacional. Yo digo que no, hay cosas que no se pueden cumplir.

Sí sé, conozco que hay ciudadanos migrantes en el extranjero que viven en comunidad, se agrupan, pero no necesariamente viven en el mismo municipio ni en la misma sección, ni son del mismo estado; o sea, se agrupan según su necesidad económica y su actividad, ahí, vamos revisando.

El tema de las huellas, miren, yo me he resistido en territorio nacional y les voy a decir que me voy a resistir

más en el intercambio con la Secretaría de Relaciones Exteriores, y no porque me oponga a que a un ciudadano se le facilite el trámite, es por un asunto de competencia y responsabilidad.

Fíjense, nos dimos cuenta en el convenio que el INE no puede pedirle a Relaciones Exteriores que borre en el amparo de la ley, ahí ni cómo le hacemos.

Bueno, vamos a intercambiar el asunto de las huellas y también voy a cuidar el lenguaje. Vamos a autenticar las huellas con Relaciones Exteriores, fundamento, la ley en la mano, decir sí se puede, en principio.

Porque después de un oficio que recibimos hoy en la oficina, de Osorio Chong, sí, ya estoy preocupado. No, me cae bien el tipo, pero aunque anduvo en persecución política en el partido, me cae bien, nos hizo batallar y nos sacudió algunas cosas, por eso me cae bien.

Pero de eso a que emita un oficio en la redacción que llegó, yo ahí digo, trastoca el asunto de un principio fundamental del INE, que es la independencia, órgano autónomo e independiente.

Entonces, bajo eso yo diré, pues ¿qué onda con las huellas?, si nosotros tenemos que firmar convenio, ¿o no tienes convenio? El PAN tuvo que firmar un convenio, aún y cuando estamos en el amparo de la ley, de que podemos hacer esos trabajos. Entonces, el análisis jurídico de ese asunto.

No me resistí al asunto de que se haga ese trabajo con las huellas, con el tema de los que se van a fosa común, ahí no me resisto, porque le encuentro una salida de que a lo mejor un juez te pide, cosas de esas, incluso por cuestiones humanitarias me puedo, pero sí, con Relaciones Exteriores tengo mis dudas, serias dudas, y sí son de ley y sí son de principios institucionales.

Simplificar el trámite, yo creo que todos los que estamos en la mesa pudiéramos estar de acuerdo en simplificarlo, el asunto es el cómo y el alcance.

El simplificar es entregar en el domicilio sin fijarnos a quién, yo le veo riesgos.

Miren, hoy es solo presunción. Tenemos que ver si se cumple la hipótesis o no.

Maestro Andrade, ¿usted me puede asegurar que el acuse de recibo y la firma que viene en ese, corresponde de puño y letra del ciudadano titular de los datos de la credencial para votar con fotografía?, ¿usted me lo puede asegurar? Yo ahora les digo no, porque depende un tercero, o sea, hemos flexibilizado ese tema, aunque la ley dice “entreguesele personalmente al dueño de la credencial”, pues a una empresa se le da esa posibilidad y ella de buena fe nos dice, yo se la entregué a Denisse, como las tarjetas de banco, digo, yo he tenido ese problema.

Resulta que entregaron esa credencial, no sé en qué domicilio ni a qué persona y luego ando batallando.

Si es en el domicilio y a cualquiera, yo también le pongo un: pongámosle límite, con lo que también manifestó Héctor, hay diferencia en cuanto a quién tiene capacidad legal de recibir un documento. Aquí son 18 allá es 21, por eso se vienen de vacaciones cuando cumplen 18 para acá y te llenan Cancún y Acapulco y todo lo demás.

Revisemos límite.

Y aquí sí, el asunto cuantitativo y cualitativo, si el beneficio será el diez por ciento, yo diré que me quedo con el menos diez por ciento, pero con mayor certeza del Padrón y la Lista.

Fíjense bien, yo así lo veo, pero revisémoslo. El beneficio es el diez por ciento, pues traemos el 40 que no se activa, el 50, o sea, ¿si me entienden? Veámoslo cuantitativa y cualitativo.

Y yo creo que sí necesitamos explicarle a los compañeros que vinieron estos planteamientos, sí hay voluntad, pero también tenemos un límite legal, porque si no miren, regresemos a la buena fe y ya sabemos el desastre que puede tener regresar a la buena fe.

Veamos una propuesta de base de datos, aquel que está en la base de datos del padrón. Ojo eh, del padrón, yo entiendo que los que ya dimos de baja por vigencia, ya no están en el padrón y pareciera que en el documento se deja entrever que las credenciales 03, 09, pueden jugar.

No, ya no pueden jugar y entonces qué planteamos de beneficio, pues si los que están allá lo que nos han dicho y por eso se hizo la credencialización en el extranjero, es que no han podido venir a este país y entonces yo entiendo que un universo grande se encuentra en ese supuesto, están en ese universo, en las bajas.

Y pregunta, ¿revisaremos las bajas o será de registros vigentes en el padrón? Porque ahí sí hay diferencia.

Y les diré que cuál es el universo Maestro Andrade de registros que tenemos, primero con huellas y segundo, con el archivo electrónico que implica su acta de nacimiento, su identificación con foto y comprobante de domicilio. Que el comprobante de domicilio en este caso no surtirá efectos de nuevo, ¿no?

Y termino con un asunto. Miren, también fue un debate con el Maestro Juan Gabriel, el efecto del domicilio, fue un debate, el efecto del domicilio y dijeron, hay dos efectos del domicilio y es más, puede haber dos domicilios y un ciudadano con un registro en la Lista Nominal en el extranjero, y sí es cierto.

Un ciudadano puede tener su Credencial para Votar con Fotografía con su domicilio, el que nos declaró en la solicitud de empadronamiento y solicitar que el paquete electoral le llegue a otro lugar, son dos domicilios.

Por eso es que al inicio decían en el recuento que no en automático se colocan a los ciudadanos que solicitan la

credencial desde el extranjero en la lista para recibir el paquete,

Digo, hay que tener todo eso bien entramado y explicárselo a todo aquel que necesite tener esta explicación, y no pensar que se bloquea o que no quiere. Digo, es un derecho que está en la Constitución votar desde el extranjero.

Con esas consideraciones, vamos a revisarlo.

Ing. César Ledesma Ugalde: ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra en primera ronda?

En segunda ronda, Encuentro Social. Permíteme Denisse, en primera ronda Gerardo López, por favor, de MORENA.

C. Gerardo López Chimil, Representante del Partido MORENA: Gracias. Creo que en la mayoría de los argumentos de todos los que se han vertido aquí, estoy totalmente de acuerdo, pero quisiera ir paso a paso, según el documento que nos entregaron.

Nos convocaron a una reunión con migrantes y en la convocatoria primera, en la única, decía que iba a asistir la Asociación "Migrantes Primero", llegamos aquí y ya en la reunión asistieron las cinco asociaciones que se mencionaron. Digo, hay documentos de la convocatoria.

Y la pregunta sería, ¿por qué a estas asociaciones nada más? Qué bueno que vinieron, estuvo muy bien, pero por qué a éstas y, por ejemplo, desde antes de la salida a

consulados una carta que esta representación leyó hablaba de una organización que agrupaba a varios colectivos en Estados Unidos de diferentes opiniones políticas, de diferentes formaciones y decían de la intención de apoyar la credencialización en el extranjero, y no se tomaron en cuenta.

Después de la visita a los consulados, la representación de Acción Nacional propuso que se consultara a los migrantes y que se hiciera un esfuerzo para que pudieran ellos ser algo así como una especie de consultores para ver cómo iba la credencialización en el extranjero, tampoco se tomó en cuenta.

Ahora, yo digo, llegan estas organizaciones que dicen ustedes se han acercado primero y entonces la invitación es que se extienda a las demás que se han convocado; si la idea es que se han acercado, pues se acercaron con una carta. Si quieren dígnanos cómo se acercan con la autoridad para que entonces podamos tener una mayor riqueza de opiniones y que esto nos permita tener más certeza de lo que sucede en Estados Unidos. Y esa parte me parece que es importante.

Y aprovecho para solicitar el audio de esa reunión, porque en el punto anterior dije cosas que me refutaron y yo creo que teniendo el audio podría dar certeza. Si me equivoqué lo corrijo en la próxima reunión, y si no, reforzaré mi dicho, Entonces, solicito y pido disculpas, claro, y solicito el audio de esa reunión.

Ahora, en este documento que nos entregan, nos hablan de que son puntos que solicitaron los migrantes, y de esa reunión yo pregunto ¿dónde está la solicitud de mayor difusión que hicieron los migrantes? ¿Dónde está el módulo que solicitaron se pusiera en los aeropuertos? ¿Dónde están los convenios que solicitaron que se hicieran con Migración y la Secretaría de Gobernación y los registros civiles para agilizar los trámites?, los convenios ni siquiera se han mencionado.

Es decir, a mí me gustaría mucho que si vamos a considerar opiniones de algunos grupos primero se amplíe el número de grupos para tener mayores opiniones y; segundo, si se van a considerar sus propuestas, sus necesidades que sean todas, porque muchas de éstas van a tener por sí misma la solución a las propuestas que ustedes nos están haciendo.

Y una pregunta que me parece muy importante. Dice aquí que adicionalmente las organizaciones propusieron que se realice un procedimiento de contingencia para los mexicanos repatriados.

Ing. César Ledesma Ugalde: Lo vamos a abordar en el siguiente punto.

C. Gerardo López Chimil, Representante del Partido MORENA: Pero no solamente pidieron eso, por eso es importante revisar ese audio, porque necesitamos saber que no solo pidieron eso y que los términos no fueron mexicanos repatriados. Eso es también muy importante y lo detallaremos en el próximo punto.

Luego ya en los puntos que ustedes nos piden opinar, lo primero que les digo es que no puedo opinar si no tengo mayor información, esta información es muy escueta y en todo el documento que nos hacen llegar no hay ninguna fundamentación, a diferencia de muchos otros documentos que nos fundamentan, que nos orientan jurídicamente, en este no existe nada, no existe mayor referencia a la ley.

Y aunque algunas autoridades puedan estar pensando que no están de acuerdo con esta visión legalista de las cosas, nosotros creemos, insistimos, que la autoridad no puede hacer más de lo que la ley le permite. Y yo creo que ese principio no tenemos que estarlo vulnerando, independientemente del número de personas que puedan estar solicitando esta situación o de la intención buena de dar apoyo humanitario a quien en este momento lo revisa.

Pero desde hace varias sesiones, varios meses, recuerdo que en un punto de asuntos generales la representación del Partido del Trabajo dijo: “Oigan, tenemos que revisar el punto de lo que está pasando en Estados Unidos, porque la situación no va a ser fácil” y es el momento en que no se ha tocado ese punto como lo planteó el Partido del Trabajo.

Ahora, lo estamos tocando porque están, y ahorita voy a la argumentación, porque según esta representación están tratando de validar o reforzar el punto de la activación. Bueno, vamos por partes.

Yo digo que en esta situación, el punto 4.1, que es la presentación de testigos para el levantamiento de trámites en el extranjero, requerimos saber exactamente a qué se refieren con esos testigos, de qué tipo son, qué características deben tener y además cuáles son los fundamentos que podría autorizar que la Comisión Nacional de Vigilancia pueda recibir una propuesta del grupo para poder llevar adelante esta decisión.

En este punto es de llamar mucho la atención que quienes presenten estos dos testigos tengan que hacerlo ante una autoridad diferente al INE y que en ese momento se levante un acta testimonial. ¿Quién va a levantar el acta y quién va a dar fe de esa acta? Una autoridad diferente a la autoridad electoral.

Entonces, desde nuestro punto de vista, estamos dando otra facultad más a la Secretaría de Relaciones Exteriores de la que nosotros tenemos; es decir, no va a ser personal del INE el que levante el acta, no va a ser personal del INE el que dé fe de que esa acta testimonial se esté realizando; no va a ser personal del INE el que compruebe los documentos que presenten las personas que funjan como testigos. Entonces, valdría la pena que de esas consideraciones nos pudieran hacer llegar la opinión jurídica al respecto.

Del punto del trámite simplificado de la credencial para votar del extranjero con la huella dactilar en los consulados, también requerimos más información. Lo primero que pensamos es que es una buena idea, lamentablemente no va a ser personal del INE, no va a ser

la autoridad del INE la que tome ese tipo de datos de autenticación.

Más aún, la pregunta sería cuántas huellas toma la Secretaría de Relaciones Exteriores para hacer los trámites de los documentos que expiden, ¿las 10?, y entonces nosotros decimos, si son las 10, por qué está la propuesta en otro documento de que nosotros, como INE demos recursos, demos apoyo para sacar adelante el sistema. Y me refiero al documento que estos días también nos hicieron llegar respecto a la revisión de actas de nacimiento y casos, en fin.

Bueno, y también necesitamos, nosotros creemos que es importante considerar esa parte, esa parte de que el INE tiene que asumir más la responsabilidad de la aceptación de todos los trámites que tengan que ver con la credencial para votar.

Y respecto del punto de la entrega de credencial en el domicilio de referencia, la pregunta es lo que en algunas otras ocasiones hemos pedido, ¿dónde están las preguntas de a qué hora se puede entregar o a qué hora se encuentra la persona en el domicilio?, o si, como ya lo señalaba la representación de Encuentro Social, existe la posibilidad de que den otro nombre.

Sin embargo, ahí también el problema es si nos estamos apartando de la legalidad o no. Para nosotros, estas propuestas nos alejan un poco más de lo que establece la LGIPE. Y, en ese sentido, nosotros creemos que es muy

riesgoso seguir abonando a la cuestión de no apearse estrictamente a lo que está establecido en la legislación.

Y, en ese sentido también, creemos importante que en esto de los biométricos, perdón, de la entrega a domicilio, tengamos en cuenta dos cosas, que la entrega a domicilio se contrató con una empresa privada, perdón, la entrega de la credencial se contrató con una empresa privada y la entrega a domicilio también va a contratarse con una empresa privada.

Vuelvo a pedir que se explore la posibilidad de un convenio, en el que los costos de SEPOMEX bajen para poder dar fluidez a la entrega de la credencial desde el extranjero, porque como partidos políticos tenemos la prerrogativa por cierta cantidad, por un monto determinado con SEPOMEX. ¿Por qué no hacerlo con el INE? ¿Por qué no hacerlo cuando hay una institución que va a dar beneficio a los ciudadanos? Incluso, ¿por qué no hacer un convenio con un apoyo, incluso hasta sin costo de SEPOMEX?

Ellos han explicado que tienen la infraestructura, que tienen los sistemas de seguimiento de las remesas y, además, algo que nos llama poderosamente la atención es que, en estos días, un miembro de nuestra oficina fue a SEPOMEX a hacer un envío certificado de un sobre y este envío certificado le salió en menos de 30 pesos, de un sobre. Fue a Houston, donde envió el documento.

Entonces, aquí la pregunta es ¿por si un particular puede tener un costo tan bajo y por qué una autoridad tan

importante como el INE no puede tener este tipo de costos?

Bien, entonces, creo que vale la pena explorar antes estas posibilidades, porque esto de la entrega de domicilio de referencia, como bien ya lo han mencionado, refuerza la activación, porque entonces ya la hace obligatoria. Por eso decimos, más bien, esta idea más bien parece que viene con la intención, a nuestro juicio, a nuestro juicio, de que se pueda confirmar y reafirmar la activación.

¿A qué hora les han preguntado a los ciudadanos el horario en que pueden recibir la documentación o a dónde quieren hacerlo?, y aquí viene otra vez la discusión que se dio anteriormente, como bien decía Denisse, es ya excesivo las cosas que le pedimos a los ciudadanos. Decíamos nosotros que no era necesario solicitar un comprobante de domicilio para tramitar la credencial, diferente a cuando se entregue el paquete electoral.

Y ahora, con estos resultados, resulta que están haciendo todavía más y más cargas a los ciudadanos para poder hacer un trámite.

Creo que vale la pena que revisemos todos los argumentos que se han vertido en reuniones anteriores por todas las representaciones para poder sacar adelante esto.

Por esa falta de información que se tiene, yo creo que vale la pena que nos la hagan llegar primero para dar después una opinión, porque estamos total y absolutamente de

acuerdo que un 10 por ciento de eficiencia en la entrega no puede poner en riesgo la certeza, estamos total y absolutamente convencidos de eso, ahí sí también nosotros preferimos que disminuya la entrega y que se asegure la certeza, esa parte yo creo que es muy importante.

Y hablando otra vez de y aquí vamos estar insistiendo, de porcentajes. Nos dicen que la entrega exitosa es de 87 por ciento y nos dan como referencia los datos que nos pusieron en pantalla, por eso, la entrega exitosa perdón, la entrega exitosa dice: Actualmente el porcentaje de entrega exitosa, en negritas, es de aproximadamente 87 por ciento, en el resto de los casos no siempre ha sido posible encontrar al ciudadano en los horarios laborales de entrega en el país destino.

Entonces, resulta que este 87 por ciento que dije yo era nada más 70 por ciento, nos aclaran que no era contra solicitudes, sino contra lo que se entrega a la empresa de paquetería.

Pues de acuerdo a los datos que nos dieron hoy, que se analizaron hoy en el punto anterior, que son exactamente entregados a la empresa de paquetería 251 mil 747 sobres con credenciales y se han entregado 212 mil 924 y no son el 87 por ciento, son menos.

Yo creo que entonces valdría la pena que en esta idea nosotros ajustáramos datos y en este documento nos dicen que de acuerdo a la investigación de mercado, entregarlo a la persona que se encuentre en el domicilio

podría aumentar hasta el 95, el 97 por ciento, solicito nos puedan hacer entrega de la copia de esas investigaciones de mercado para poder normar nuestro criterio mejor.

Les pedimos también que nos digan si esta propuesta que viene, tiene que ver con la otra de, si viene al caso o no, con la otra de la entrega de la credencial temporal. Esa duda nos ha saltado y quisiéramos que nos la aclare la autoridad definitivamente para no tener elucubraciones de otro tipo.

Bien, cuánto tiempo piensan que debería estarse llevando este tipo de procedimientos, en cuánto tiempo suponen o tienen calculado que podría estarse llevando adelante estas propuestas o estos procedimientos, según la programación o la planeación que tengan, que sería lo ideal.

Gracias.

Ing. César Ledesma Ugalde: En segunda ronda tengo a Denisse. Por favor, adelante.

A ver, Héctor quiere hacerte una pregunta.

C. Gerardo López Chimil, Representante del Partido MORENA: Claro, por supuesto.

C. Héctor Javier Cervantes Hernández, Representante del Partido Movimiento Ciudadano: Bueno, nada más es respecto a lo que mencionó del Registro Civil. ¿Si la representación de MORENA cree que el Instituto está en

la facultad para hacer un convenio con el Registro Civil y poder ayudar a los connacionales a que le expidan su acta de nacimiento?

C. Gerardo López Chimil, Representante del Partido MORENA: Sí, creo que sí, total y absolutamente creo que sí, que el Instituto Nacional Electoral, considerando las situaciones que están viviendo, la situación de contingencia, puede pedir, para efectos de la agilización del trámite de la credencial para votar, a los registros civiles de todas las entidades que se establezca un mecanismo de expedición más pronta.

Ing. César Ledesma Ugalde: Gracias. Denisse, por favor, en segunda ronda.

Mtra. Denisse Karem Silva Gallardo, Representante del Partido Encuentro Social: Gracias. A ver, en cuanto a lo de la activación.

Están diciendo que la activación va a generar certeza de que el ciudadano haya recibido, el ciudadano dueño de la credencial, obviamente me refiero a él, haya recibido la credencial, entonces si no la activa no tenemos la certeza, entonces si no la activa no sabemos quién la recibió, porque se supone que se la está entregado al ciudadano directamente ahorita.

Entonces, a ver, nada más recordemos, el artículo 334, numeral 4 refiere que para tramitar la credencial tiene que hacerlo de acuerdo al artículo 136, y el 136, numeral 4 dice: "al recibir su credencial para votar el ciudadano

deberá identificarse preferentemente con documento de identidad expedido por autoridad o satisfacción del funcionario electoral que realice la entrega, excepción en este caso obviamente, de conformidad con los procedimientos acordados por la Comisión Nacional de Vigilancia. La Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores conservará copia digitalizada de la constancia de entrega de la credencial".

Yo entiendo que debemos de tener el acuse que el ciudadano dueño de la credencial es el que la recibió, apenas ahorita se está analizando otro tipo de cuestiones, que tal vez tiene razón Gerardo y a lo mejor estaríamos yendo en contra de la LGIPE, porque pareciera que a veces en esta mesa cuando nos conviene vamos conforme a lo que dice la LGIPE y cuando no, no. Porque se han tomado en consideración otras cosas que no están plasmadas aquí.

Yo sé y estoy consciente que siempre es en apoyo del ciudadano, pero en este caso, están diciendo que si abrimos la puerta de entregarla podríamos ir en contra de la LGIPE, tal vez sí, pero entonces no podemos quitar la activación porque eso es lo que me da certeza de que la recogió. Discúlpeme, pero las personas que no han activado la credencial yo tampoco tengo certeza, independientemente de que haya acuse o no.

Entonces, ¿cuál es la certeza o cuál es la seguridad que tenemos aquí, desconfianza de quién? Decían hace rato, darle certeza a los ciudadanos. Yo la verdad estoy viendo

más una desconfianza de los partidos, no de los ciudadanos.

Entonces, creo que debemos, insisto, ver la activación desde otro punto de vista, no es que si yo tengo la certeza de que si la recibí o no; en el momento, porque todos los que no la tienen activada qué.

Entonces, en el momento, yo sé que son dos tiempos diferentes, que una es la credencialización y otra es la manifestación de la intención del voto, pero el fin es que yo recibo mi credencial y que con esta credencial yo voy a poder emitir mi voto. Que muchas otras personas lo utilizan para otros fines, es cierto, como territorio mexicano; díganme nada más estadísticamente en la última votación cuántas personas votaron de las que están en la lista nominal.

Entonces, a mí no me preocupa, la verdad, que si el número de activadas o la manifestación de voto, porque ésta, este número que tengo ahorita de los 588 que decía Héctor que están para revisión, porque son las personas que pidieron el paquete electoral, estas son las personas que yo tengo certeza de que quieren votar. Eso es lo único que sé.

Yo no sé si las activadas o las no activadas o las entregadas, que es lo que pasó ahí, y la verdad es que no me puedo poner ahí a creer cosas porque sí las activaron o por qué no las activaron o creer que por si yo abro la puerta de entregársela a cualquier ciudadano, entonces

puede haber más activadas. La verdad no, nosotros no lo creemos así.

Entonces sí, nada más reflexionar un poquito en eso de que se insiste mucho en el tema de que da certeza la activación de que la recibe el ciudadano, ¿y entonces todas las que no, todas las que no están activadas qué? Claro que da certeza porque aquí dice que nosotros tenemos una constancia de la entrega de la credencial, porque se supone que la está recibiendo el ciudadano.

Entonces sí nada más no nos desviemos porque ahí sí creo e insisto que no va por ahí. Sí creo que debemos de revisar bien las opciones que vayan apegadas a la ley, sí creo que debemos tener un fundamento, sí creo que deberíamos tener la opinión de la Secretaría Técnica Normativa para poder continuar con la discusión de cada una de las propuestas.

Es cuanto, gracias.

Ing. César Ledesma Ugalde: La representación del Partido Acción Nacional.

Lic. Janis Aguirre Hernández, Representante del Partido Acción Nacional: Gracias.

Primero, el punto número 4.2 del trámite por autenticación de la huella dactilar, el documento que nos hicieron llegar solo especifica que se revisaría con la Secretaría de Relaciones Exteriores la construcción e instrumentación de una solución tecnológica para captar

en consulados la huella dactilar y autenticar por parte del INE la existencia de un registro sin vincular al padrón.

Sí quisiera que nos explicaran un poco más cómo operaría esto, si se van a compartir datos, las huellas, cómo va a funcionar, para que quede claro en voz propia de la autoridad y posteriormente me manifestaré conforme a la entrega de la credencial en su domicilio a otra persona que no sea el titular.

Ing. César Ledesma Ugalde: Ahí sí le pediría al maestro Alejandro Andrade nada más si nos da un poco más de claridad respecto a cómo funcionaría un esquema como este, para la autenticación a través de huella y que seamos nosotros los que llevemos a cabo ya la validación de este trámite, por favor.

Mtro. Alejandro Andrade Jaimes, Coordinador de Procesos Tecnológicos: Sí, sería análogo a como se realiza en territorio nacional, que si se logra la autenticación del ciudadano mediante la huella dactilar se le pudiera obviar alguno de los documentos, como una identificación con fotografía, por ejemplo.

No hemos determinado exactamente qué documento se podría obviar porque es parte de lo que habría que analizar en el grupo porque, por ejemplo, en contingencia, en un esquema de contingencia se ha propuesto que si se autentica al ciudadano con la huella dactilar se le puede dar una credencial con los mismos datos que ya teníamos registrados.

Ahí también habría que ver si se podría extender ese mismo criterio, sería como una excepción.

Bueno, incluso en el grupo que yo coordino se propuso revisar ese procedimiento de excepción, pero la propuesta es que se pudieran dar condiciones similares a las que se hacen en territorio nacional, autenticando y dejando registro claro en el trámite, de que se logró la autenticación mediante la huella dactilar.

Ing. César Ledesma Ugalde: A ver, pero nada más creo que también la duda está, maestro, referente a que no vamos a estar compartiendo información con la Secretaría de Relaciones Exteriores. Me parece que es importante dejar claridad respecto de ese punto, ¿no?

Mtro. Alejandro Andrade Jaimes, Coordinador de Procesos Tecnológicos: Sí, el detalle es que durante el trámite se captan las huellas, esas huellas se nos envían a nosotros como si fuera el servicio de verificación, y la respuesta que daríamos sería un porcentaje de similitud respecto de la coincidencia o no de las huellas dactilares, que quedaría registrada en el trámite.

Si ese porcentaje es alto y lo catalogamos como que coinciden, entraría en esa excepción de que se pudiera obviar algún tipo de medio de identificación.

Ing. César Ledesma Ugalde: Una pregunta de la representación del Partido Acción Nacional.

Lic. Janis Aguirre Hernández, Representante del Partido Acción Nacional: Dos preguntas, maestro Andrade. Entiendo, entonces, que va a ser, en el consulado va a ser lo mismo que actualmente opera, llega el ciudadano, hace su solicitud, se le toman las huellas, exactamente igual, pero lo que va a cambiar en esta propuesta o cambiaría, perdón, sería llegando al CECyRD. Es decir, llegando al CECyRD lo que tendríamos como para revisar serían las huellas, que haga el check list, que chequen todas sus huellas. Es así como va a operar y ahí en el CECyRD emitir la resolución, perdón, emitir la determinación de que procede la credencial. ¿Es así? Esa es una pregunta y, en un momento le hago la siguiente.

Ing. César Ledesma Ugalde: Respondemos esta y después tiene una pregunta la representación del PRI.

Mtro. Alejandro Andrade Jaimes, Coordinador de Procesos Tecnológicos: Sí.

No, lo que se buscaría es que en el momento se diera la respuesta en el Consulado, claro que habría que hacer por parte de la Secretaría de Relaciones Exteriores una adecuación a sus sistemas, para que esa respuesta la reciba en línea y, con base en eso, se requiera o no, alguno de los documentos.

De la misma forma lo hacemos en territorio nacional, si coinciden las huellas, entonces ya no se requiere, por decir, la digitalización de la credencial con fotografía, pero sí la respuesta tiene que ser en ese momento, porque si

no, pues se le seguirían pidiendo todos los documentos, ¿no?, no habría una simplificación al haber tenido un hit, una respuesta exitosa.

Entonces, tendría que ser en ese momento, pero claro, implica que la Secretaría haga una adecuación a sus sistemas.

Lic. Janis Aguirre Hernández, Representante del Partido Acción Nacional: Entonces, bueno, concluyendo, el ciudadano en el momento en el consulado sabrá si se le va a entregar o no la credencial, en ese momento le va a decir el servidor público de Relaciones si se le va a dar, no se le va a dar, cómo va a estar.

Es que perdón, no me queda muy claro la cuestión técnica, si van a llevar algún aparato, no sé, electrónico, ustedes a los consulados, va a ser a través de los sistemas de Relaciones Exteriores, la verdad es que esa parte técnica, que ustedes como ingenieros, que son peritos en eso, si quisiera que me lo explicaran, la desconozco.

Y la otra, la pregunta es, si también Relaciones Exteriores sí o no se quedaría la huella dactilar.

Ing. César Ledesma Ugalde: Adelante para responder, maestro Andrade.

Mtro. Alejandro Andrade Jaimes, Coordinador de Procesos Tecnológicos: Como parte del trámite, la Secretaría de Relaciones Exteriores capta foto, huellas, firma, entonces de todos modos lo tienen.

El detalle es que estaríamos agregando una funcionalidad que permita en ese momento comparar la huella dactilar que se capta durante el trámite con la que nosotros tenemos en la base de datos y sólo dará, por decir, un semáforo positivo o negativo, que en función de ese resultado se le pida o no, por decir, la credencial con fotografía.

Pero, sí se requiere que en ese momento se dé la respuesta para que se le pida o no ese documento.

Respecto de que si el trámite con esta validación implica que se le va a entregar la credencial, yo diría que no, porque hay una serie de validaciones que tenemos que llevar a cabo y que sí aprovecho para mencionar que la llevamos a cabo, pues de acuerdo a nuestras atribuciones para verificar que cada solicitud cumpla con todos los requisitos establecidos en la ley y que incluso, están también establecidos en los acuerdos que ha emitido la Comisión Nacional de Vigilancia.

Entonces, es nuestra responsabilidad y también así lo había mencionado Gerardo hace rato, que nosotros verifiquemos ese cumplimiento de los requisitos, y derivado de eso es que implementamos la revisión del 100 por ciento de los medios de identificación de los trámites que se levantan respecto de la credencialización en el extranjero y hasta que tenemos certeza de que se han cumplido con los requisitos, el trámite se vuelve exitoso y genera una credencial.

Entonces, sí quería aprovechar para hacer ese señalamiento y que en ningún momento estamos generando alguna cuestión en contra de alguno o de algunos ciudadanos respecto de que no sea procedente su trámite o que la estemos retrasando por decir, deliberadamente, ya sea ni por sesgo ni por ningún tipo, lo único que hacemos es verificar que se cumplan con todos los requisitos y hasta que se cumplen con todos esos requisitos se determina exitosa o afecta el padrón, generamos credencial y se le hace el envío.

Si no se cumple con alguno de los requisitos, aunque por decir, implementáramos este mecanismo de autenticar la huella, no estamos completando en ese momento todas las validaciones, incluso lo mismo sucede aquí en territorio nacional. No porque un ciudadano levante su trámite, significa que va obtener su credencial, puede por ejemplo, estar suspendido en sus derechos políticos y eso nos debería no poder emitir una credencial.

Entonces, puede haber diferentes situaciones, que en lo que sí debemos de cumplir es con especificar cuál situación fue la que no se cumplió y que por eso no se genera una credencial, y en caso de que sí se cumplan todos debe de generarse y enviarse la credencial.

Ing. César Ledesma Ugalde: La representación del PRI quería también alguna pregunta.

Lic. Jesús Justo López Domínguez, Representante del Partido Revolucionario Institucional: Para entender.

Nosotros pensábamos que se iba hacer algo parecido a la consulta que se hace de los datos de la credencial para votar, eso sería de manera directa, y tendría que haber servidores aquí en el CECyRD, pero lo que estás diciendo es que la consulta va a ser directa desde el consulado al CECyRD.

Primero, esas consultas cuánto tardarán, ¿siempre va a haber comunicación o la comunicación no se interrumpe en ningún momento del día para hacer esa transmisión?

Segunda pregunta, aquí en territorio nacional se da la base de datos, en los módulos está la base de datos del Estado y ahí hacen la consulta de manera inmediata cuando es un registro local; cuando no se localiza éste se manda para búsqueda exhaustiva al CECyRD, o sea, esto tendría que suceder también del otro lado, y si es búsqueda exhaustiva, entonces ya no podría darse esta respuesta inmediata, o sea, el ciudadano tendría forzosamente que presentar su documentación.

Entonces, con estas tres cuestiones, lo más lógico pudiera ser que se diera la información, la base de las huellas de datos a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que esto, y se diera la Base de Datos Nacional, y actualizarla constantemente.

¿Se puede hacer sin dar la Base de Datos, sin comprometer los datos personales de los ciudadanos? Nosotros decimos que sí, pero también, si va a ser de esa manera, se tendría que presentar la propuesta aquí para

que la revisáramos todos y para que la entendiéramos todos.

¿Qué se puede hacer con la base de datos? Bueno, se puede poner un número del 1 al "n", del número 1 al 85, más de 85 millones de registros o los que tengan huellas dactilares, y únicamente dar las huellas y un número consecutivo sin estar ligado a ningún nombre. Se pudiera hacer de esa manera.

Y si aparecen en esa base de datos entonces se pudiera hacer el trámite, pero lo que tendríamos que tener claro es cómo se pretende hacer esa consulta, porque una es como se hace actualmente con las instituciones públicas y privadas, otra es con la línea directa entre los consulados y el CECyRD y la otra es proporcionarle la base de datos de huellas dactilares.

Aquí lo que ustedes deben de definir es cuál de esas tres es la que va a proponerse o se va a proponer una combinación de alguna de estas dos, o ustedes tienen otra alternativa. Eso es lo que sí quisiéramos que nos enteraran para estar en conocimiento de si podemos acompañar la propuesta o no. Gracias.

Ing. César Ledesma Ugalde: Para responder.

Mtro. Alejandro Andrade Jaimes, Coordinador de Procesos Tecnológicos: También había que contestar algunos otros señalamientos que nos habían solicitado, no sé si de una vez también aprovecho porque me pedían cifras de medios de identificación asociados a un trámite.

Con medios asociados tenemos el 85 por ciento, 73 millones 643 mil trámites; y no asociados son 12 millones 393 mil 487; también me pedían con huella dactilar, tenemos con 10 huellas 54 millones 606 mil, con dos huellas 31 millones 203 mil, y que no tienen huella 226 mil, por alguna excepción.

Viene en el informe que entregamos semanalmente de CECyRD.

Ahora sí ya atendiendo lo que mencionaba ahorita Justo, habíamos considerado que para dar ese servicio se requeriría tener la referencia de una credencial previa, en la que nos pudieran proporcionar algún dato como la clave de elector, OCR, que nos permita vincular en ese momento el registro contra el que se va a estar autenticando.

No se trata de buscar, por decir, si tenemos esas huellas en toda la base de datos y responder, o sea, no es un uno a uno sino sería una autenticación uno a uno, por eso necesitaríamos la referencia del trámite previo.

Siempre y cuando contáramos con huella podría ser, incluso no vigente, pero es parte de lo que se tendría que definir, porque técnicamente podría ser factible la autenticación, pero es parte de lo que habría que definir.

Cuánto tardaría la consulta, consideramos que debe ser menor a un minuto, incluso allá, sin embargo, ahorita que mencionabas, Justo, respecto de qué pasaría si hubiera

alguna intermitencia en el servicio o por alguna situación no hay servicio, no se lograría la autenticación y tendría que, entonces, el ciudadano presentar toda la documentación y continuar con las validaciones acá en territorio nacional.

Incluso, aunque se logre la autenticación, no significa que no hagamos acá todas las búsquedas, tendríamos que seguir haciendo todas las búsquedas.

Sin embargo, le permitiría al ciudadano no presentar alguno de los documentos, porque sí coincidió con el trámite en particular que nos señaló.

Bueno, creo que es lo que se había mencionado.

Es cuanto.

Ing. César Ledesma Ugalde: Muchas gracias maestro.

Me permites nada más, Gerardo, voy a hacer también uso de la palabra.

Aquí yo nada más quería hacer algunas precisiones respecto, bueno, inicialmente comentar por qué estas organizaciones, estas organizaciones se acercaron al Instituto e hicieron ya planteamientos concretos en base a lo que les estamos presentando en este momento, y esta institución será muy receptiva por si alguna otra organización quiere hacer un planteamiento que en su momento podamos presentar a estos grupos de trabajo.

Estas propuestas nos parece que responden a cuestiones que hemos revisado aquí. Cómo podemos facilitar el trámite al ciudadano para que él pueda obtener su credencial, temas asociados a la propia entrega y algún procedimiento, como es el caso este de la huella, que en un momento dado pudiera facilitar esto.

Me parece que no son propuestas que no atienden aspectos que en su momento ya hemos comentado aquí, en el propio grupo de trabajo, y que además corresponden, forman parte de las atribuciones que se revisan en la Comisión Nacional de Vigilancia y que se delegan en su grupo de trabajo asociado a la credencialización.

¿Por qué no pusimos el tema de la difusión? Pues porque no corresponde a este grupo de trabajo, a esta Dirección Ejecutiva establecer los mecanismos. Nosotros lo que estamos haciendo es transmitiéndole a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral cual es el requerimiento que están haciendo estas organizaciones a efecto de que lo tomen en cuenta y, en su momento, lo plasmen dentro de la estrategia que están construyendo, y tengo entendido que ya están por presentar en la Comisión de Capacitación Electoral, y de lo cual, una vez que se presente, lo haremos del conocimiento del grupo para su conocimiento.

Algún otro tema asociado a actas de nacimiento y demás, bueno, pues aquí podemos platicar muchas cosas, pero la verdad es que no corresponde a esta autoridad estos asuntos. A lo mejor en algún otro momento buscamos un

espacio para ver algún otro tema, hacer un intercambio de puntos de vista.

Hoy en día lo que nos pidió el ingeniero Miranda fue que les hiciéramos el planteamiento tal cual lo vinieron a manifestar las organizaciones con los alcances que ellos manifestaron, y de aquí poder ir construyendo de manera conjunta, como corresponde a un grupo de trabajo, una propuesta que ya establezca los alcances claros, y de lo cual en su momento también tendremos que revisar con la Cancillería, para ver todos los alcances y lo que se requeriría técnicamente para poder hacer la implementación.

Yo de lo que escucho, me parece que hay buen ánimo de poder trabajar en algunos de los temas que están aquí planteados y, sobre lo cual, estaremos preparando los instrumentos, los documentos correspondientes con el soporte jurídico que se requiere para poder hacer un planteamiento más amplio y, en su caso, también ir tocando base ya con la cancillería a efecto de ver cómo lo podemos hacer.

¿En qué momento lo vamos a atender? Bueno, eso no lo puedo tener ahorita tan claro, me parece que va a depender de las discusiones de este propio Grupo de Trabajo y de lo que podamos acordar con la propia cancillería porque algunas de estas propuestas requieren de la implementación de sistemas, de la revisión de procedimientos operativos y demás.

Es tener un primer punto de contacto con ustedes, para ver cómo vamos trabajando esto, esto lo seguiremos poniendo sobre la mesa con más elementos, con mayores alcances.

Me parece que varios de ustedes hicieron algunas propuestas que nos permiten ya alinear de mejor forma, acotar los procedimientos que en este momento se están poniendo a su consideración y de lo cual estaremos trabajando las propuestas más específicas para poderlas analizar con base a lo que se ha señalado en esta mesa.

En segunda ronda, no sé si quiera hacer uso de la palabra alguien más.

La representación de MORENA.

C. Gerardo López Chimil, Representante del Partido MORENA: Es pregunta también para el maestro Andrade.

De la adecuación que se habla, se haría al sistema, ¿se ha calculado algún costo?

Segundo, si esta adecuación permite o que los datos que de ahí se tomen de los ciudadanos, puedan estar también en la base de datos de Relaciones Exteriores

Y la tercera, ¿es posible aprovechar esta adecuación de sistemas para poder hacer un sistema independiente, que tenga control absoluto el INE, en una máquina de la Secretaría de Relaciones Exteriores?

Ing. César Ledesma Ugalde: Maestro Andrade.

Mtro. Alejandro Andrade Jaimes, Coordinador de Procesos Tecnológicos: Gracias.

Creo que me faltó precisar que no estaríamos considerando transmitirle huellas o minucias, incluso, por decir sin el vínculo o cualquier otro tipo de información a Relaciones Exteriores para que lo tuviera de manera local, por así decirlo. Siempre sería la consulta directamente con nosotros y por supuesto, el desarrollo que se tuviera que hacer al sistema de la Secretaría, es posible que nos mencionaran que tuviera un costo.

No hemos solicitado el costo que pudiera tener, pues en primera instancia lo que buscamos es saber si estaría de acuerdo el Grupo y, en su caso, la Comisión Nacional de Vigilancia y normalmente así procedemos, incluso con las modificaciones que nosotros proponemos para el SIIRFE, hasta que se tiene la aprobación iniciamos con las adecuaciones correspondientes.

Entiendo que sí habrá un costo seguramente y primero habrá que ver qué adecuaciones se pudieron requerir y en ese sentido se procesaría.

Ing. César Ledesma Ugalde: ¿Quería hacer otra pregunta, representación de MORENA?

Mtro. Alejandro Andrade Jaimes, Coordinador de Procesos Tecnológicos: Es que me faltó contestar la

segunda parte que era respecto que sin el viejo equipo se podía tener un sistema independiente.

Y así como cuando usamos nuestro equipo para tener acceso a una página de internet, pues se puede tener acceso a otra, sin embargo, al revisar el procedimiento que se debería seguir con la Secretaría de Relaciones Exteriores para atender a los ciudadanos, se propuso el MOCE y es lo que hoy nos rige, claro, técnicamente puede ser factible, sin embargo, hoy en día estamos regidos por lo que establece el MOCE.

Incluso puede haber otras opciones, pero hoy es lo que tenemos y que se considere en un momento lo que era factible y que también convenía al ciudadano en términos de que pueden solicitar, por ejemplo, los trámites combo, en donde solo proporcionan una vez la información y eso les permite obtener hasta tres documentos.

Espero haber atendido las preguntas.

Ing. César Ledesma Ugalde: Gracias maestro.

Perdón, representante del PT ¿nos puede repetir la solicitud?

C. Adalid Martínez Gómez. Representante Partido del Trabajo: Sí, maestro. Es que le pregunté si usted me puede garantizar que el que firma es el dueño de los datos.

Mtro. Alejandro Andrade Jaimes, Coordinador de Procesos Tecnológicos: Ah, perdón, creí que incluso habías respondido por mí y estaba de acuerdo contigo.

Bueno, siempre existe la posibilidad, no soy yo el que está recabando, en mi presencia, por decir la información o la firma del ciudadano, incluso a lo mejor se puede parecer, pero no sé si el ciudadano fue el que la puso. Pero bueno, el contrato que establecemos con estas instituciones de mensajería responde a una actividad que ellos realizan, no sólo para nosotros, sino también para otro tipo de entregas, y que entiendo cumple con un esquema que ellos tienen establecido, en donde solicitan a una persona mayor de edad que reciba la documentación, y con base en eso es como lo tenemos establecido y requerido en los contratos que se han establecido.

Ing. César Ledesma Ugalde: Muchas gracias maestro.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra en segunda ronda? Héctor, de Movimiento Ciudadano.

C. Héctor Javier Cervantes Hernández, Representante del Partido Movimiento Ciudadano: Nada más es para lo que había comentado Adalid, de los 12 millones de los registros de medios de identificación solicitamos un informe de cuántas son de la vigencia 18 y cuántas son sin recuadro.

Sería cuanto, gracias.

Ing. César Ledesma Ugalde: Muy bien. En segunda ronda, ¿desea alguien más hacer uso de la palabra?

La representación del Verde Ecologista, Angélica Martínez.

Téc. Angélica Martínez Domínguez, Representante del Partido Verde Ecologista de México: Brevemente, buenas noches.

Ya estamos llegando al límite de las cuatro horas, consideramos que los temas son relevantes, esta representación estará apoyando los procedimientos que estén apegados a la Ley, en el alcance que tenga la Comisión Nacional de Vigilancia, será para ayudar a nuestros connacionales.

Sin duda tenemos que ver el tema con la Secretaría de Relaciones Exteriores, y sabemos que se tiene que analizar, y el compromiso que se tuvo con las representaciones de las asociaciones de migrantes, es flexibilizar precisamente estos procedimientos, porque hay gente muy desesperada por obtener la credencial para votar, y sin embargo nos comentan que nosotros somos los que ponemos trabas a esa situación, pero como se comentaba en esa reunión, nosotros tenemos también límites de Ley, en los cuales nosotros podemos dar facilidades en cuestión de que siempre tienen que presentar el acta de nacimiento, se aprobó que también se utilizara la matrícula consular como medio de identificación; sí se ha tratado de flexibilizar estos procesos, creo que vamos por buen camino, hay algunas

dudas, realmente en estas horas que se ha estado desgastando las propuestas no se pueden ir a fondo porque sí requerimos un poco más de análisis, pero consideramos que vamos por buen camino.

Sería mi comentario.

Ing. César Ledesma Ugalde: Muchas gracias representante.

¿Alguien más en segunda ronda quiere hacer uso de la palabra?

En tercera ronda, la representación del Partido Acción Nacional.

Lic. Janis Aguirre Hernández, Representante del Partido Acción Nacional: Bueno, nada más tocando ya el último punto, el 4.3 del orden del día, entrega de la credencial en el domicilio, esto a persona diferente del titular. Esta representación sí en apego estricto a la normatividad, para efectos de dar certeza a lo establecido en el artículo 136, numeral 4 de la LEGIPE, sí es indispensable que la entrega sea al interesado, que debe identificarse, debe incorporarse en su lista nominal; aquí nosotros en algún momento hemos comentado que se vuelva a traer a la mesa el tema de la activación, valorar su omisión de la activación y, por supuesto, que sea un proceso que pueda ser revisado por la CNV.

Entonces, el entregar la credencial a un ciudadano que no sea el titular violentaría el principio de certeza y legalidad,

por lo cual nosotros sí consideramos indispensable que sea al titular. Gracias.

Ing. César Ledesma Ugalde: Muchas gracias representante.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra en tercera ronda?

Bueno, si nadie desea hacer uso de la palabra, yo nada más les propondría que en virtud de que ya se cumplieron las cuatro horas que están establecidas para la discusión en un Grupo de Trabajo, les propongo declarar un receso y continuemos, sería nada más revisar con el Secretario la agenda y estaríamos convocándoles en el momento que encontremos los espacios.

Secretario, ¿hay que hacer una consulta? No, ahí quedaría el receso.

Muchas gracias, buenas noches y les estaríamos informando de la reanudación de la sesión.

RECESO

Ciudad de México, a 04 de abril de 2017.

Ing. César Ledesma Ugalde, Coordinador: Buenos días, siendo las 11 horas con 15 minutos del martes 4 de abril de 2017, vamos a reanudar la quinta reunión ordinaria del año del Grupo de Trabajo Temporal de Credencialización de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, por lo que le pido al Secretario verifique la asistencia a fin de constatar si existe quórum para sesionar.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Claro que sí señor Coordinador.

Le informo que se encuentran presentes por el Partido Acción Nacional, Janis Aguirre; por el Partido de la Revolución Democrática, Eulalia Bermúdez; por el Partido Movimiento Ciudadano, Héctor Cervantes; por Nueva Alianza, Rubén Fuentes; por Morena, Gerardo López, se encuentra usted en su carácter de Coordinador y su servidor como Secretario por lo que hay quórum para llevar a cabo la reunión.

También están con nosotros Alejandro Andrade, Coordinador de Procesos Tecnológicos, Alonso Alcaraz, Director de Atención Ciudadana; Cynthia Palacios de su propia Secretaría Técnica, para apoyar los trabajos de esta reunión.

Ing. César Ledesma Ugalde, Coordinador: Muchas gracias, bueno yo creo que sin más por favor Secretario vamos a continuar con el desahogo del Orden del Día.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Sí señor, el punto que continúa es el 5. Procedimiento de Contingencia para que los mexicanos repatriados obtengan su credencial para votar.

Ing. César Ledesma Ugalde, Coordinador: Traemos una presentación, por favor la podemos poner Cinthya. Inicialmente sí quería yo, hacer uso de la palabra nada más para hacer algunas precisiones.

Como recordarán, en la reunión que tuvimos con los grupos de migrantes y la gente deportada pues, creo que fue muy clara esta sensación de ellos de que falta, por parte de las autoridades, más apoyo hacia los ciudadanos que son deportados porque llegan sin documentos y llegan con pocos elementos que les permitan en el corto plazo reactivar todas sus digamos los aspectos de su vida normal para involucrarse de nueva cuenta en aspectos de la sociedad, al no contar con documentos de identificación y de más se vuelve muy complejo para ellos desde poder tener una cuenta bancaria, hacer algún trámite de lo más simple por no contar con estos instrumentos y como sabrán, pues como se dan las cuestiones de los ciudadanos que son repatriados pues muchas veces en el momento que los identifican pues no traen documentos, no traen nada y de ahí viene todo el procedimiento de deportación.

En este sentido, y tomando en cuenta las observaciones que nos hicieron ellos, pues quisimos traer todavía una idea general, platicar acerca de un procedimiento, que en un momento dado podamos discutir, ir fortaleciendo o en su defecto también escuchar propuestas de las propias representaciones de los partidos políticos para ver si identificamos alguna acción que permita darle mayores facilidades a estos ciudadanos, para el trámite de su credencial para votar.

Todo claro atendiendo los aspectos normativos y demás que sabemos que tenemos que cumplir.

Pero bueno, básicamente aquí estaría, digamos que, una propuesta y pues estaríamos pues analizando los comentarios, las inquietudes que ustedes tengan, a efecto de ver si podemos caminar con el procedimiento que les vamos a mostrar.

Le das la siguiente, bueno pues ya creo que esto es básicamente lo que les he estado comentando, la idea es, con base en las propuestas que nos hicieron las organizaciones, pues establecer un esquema de coordinación con otras instituciones para apoyar a los ciudadanos repatriados, en los cuales destaca el Instituto Nacional de Migración.

En el procedimiento voy a hacer referencia a por qué estamos teniendo contacto con el Instituto Nacional de Migración, tienen que ver con el documento que se expide cuando el ciudadano llega a un punto de inserción y de ahí podríamos partir, hacer un análisis de cómo poder apoyar a los ciudadanos a través de este otro documento.

La idea es que en su caso, podamos expedir un documento de identificación temporal, que cumpla las veces de documento de identidad para el ciudadano repatriado, y que solamente tenga cierta vigencia en lo que el ciudadano llega de nueva cuenta a su ciudad de origen y puede ya empezara a tramitar todos los documentos que requiere para hacer la regularización de su trámite ante el propio Instituto.

Le das la siguiente.

Qué es lo que ocurre, el Instituto Nacional de Migración tiene 11 puntos de inserción y de manera adicional me parece que el aeropuerto de la Ciudad de México, en los cuales, pues es donde están llegando todos los ciudadanos, ahí una vez que los ciudadanos ya se

encuentran en estos puntos, lo que hace el Instituto Nacional de Migración, inicialmente a través de una entrevista, obtiene los datos de los ciudadanos y de ahí se genera lo que se le llama la Constancia de Recepción de Mexicanos Repatriados.

Ahí se quedan asentados los datos del ciudadano, y este documento le permite iniciar ya con algunos trámites, ¿qué han hecho otras instituciones? BANSEFI por ejemplo, les otorga una cuenta de banco temporal, no es permanente, también ellos establecen que es nada más en cierto periodo de tiempo para que los ciudadanos en un momento dado también puedan recibir dinero de sus familiares en el extranjero, o puedan hacer algún trámite para obtener los recursos que les permitan desplazarse a sus lugares de origen y demás.

El SAT también les genera ciertos apoyos temporales para que también puedan continuar con su vida y contar con los elementos que les permitan organizarse de mejor forma. Básicamente estas son dos de las instituciones que ya están tomando algunas acciones con respecto a los repatriados y están tomando como base la Constancia de Recepción de Mexicanos Repatriados, este documento que les comentaba y que les reitero en este momento se obtiene a través de una encuesta únicamente.

Lo que nos dijo el Instituto Nacional de Migración es que está trabajando con RENAPO para que en un momento dado eso me parece que en el corto, mediano plazo están considerando ya establecer un mecanismo de validación de actas de nacimiento, pero hoy en día no se tiene.

Y quería nada más ponerlo sobre la mesa para que ustedes lo tomen en cuenta, en dado caso que consideremos adecuado continuar con este procedimiento

y bueno, ya lo que sabemos y lo que ya también las organizaciones nos han manifestado es que esta carta pues tampoco es aceptada en todos lados, cuando van a un banco, cuando van algunos lugares pues no siempre la política de la ventanilla les permite hacer trámites con este documento en particular.

Le das la otra, en función de esto pues bueno sabemos que el no contar con documentos en ese momento los ciudadanos, y de acuerdo a lo que también nos manifestaron las organizaciones, pues es que se ven muchas veces tentados a estas cuestiones delictivas de extorsión, venta de documentos y de más como aquí nos lo vinieron a señalar.

Y la idea pues es poder hacer algo por estos ciudadanos y pues evitar que se les puedan presentar situaciones como esta, me parece que es adecuado que hagamos el análisis para determinar si es atendible la petición que nos están haciendo.

La idea es que podamos generar un trámite para ofrecerle al ciudadano una credencial para votar temporal a través de esta carta, y que esta credencial para votar tenga un carácter pues nada más por un periodo específico, que tendríamos que definir, me parece que en el mismo Grupo tendríamos que establecer, a fin de que la Comisión Nacional de Vigilancia determine este periodo, la verdad es que no lo hemos pensado, consideramos que podrían ser algunos meses en lo que el ciudadano lleva a cabo toda la regularización de sus trámites y documentos ante RENAPO y ante cualquier otra instancia, y una vez que ya cuente con esos documentos, vaya de nueva cuenta a nuestros módulos de atención ciudadana y ahí ya haga la regularización de su trámite.

Con esta credencial temporal que estamos considerando, la idea es que en su caso no pueda votar, o sea, estamos haciendo el análisis, nos parece que podría quedar inscrito en el Padrón Electoral, eso es algo que también queremos discutir con ustedes o no, nada más que le sirva como medio de identificación, pero que en cierto momento pues tenga que presentarse como les decía a algún módulo a concluir con el aspecto ya final de todo su trámite y ya estar completamente regularizado en el Padrón Electoral, todo esto que les he estado comentando pues creo que se resume en estos cuatro grandes pasos que es como visualizamos en este momento lo que podría ser el procedimiento.

El ciudadano llega a alguno de estos puntos de inserción que establece migración y ahí se le otorga la Constancia de Recepción de Mexicano Repatriado, con esta constancia el ciudadano estaría acudiendo a algún módulo de atención, me parece que el análisis que estábamos haciendo en todos los puntos de inserción tenemos cerca algún módulo de atención ciudadana, y ahí iniciaría su trámite.

Algo que nos podría facilitar mucho este mecanismo es que si el ciudadano ya tuvo un registro en el padrón electoral, pues esto podría simplificar el hecho de que le otorguemos ya su credencial para votar.

En dado caso de que no cuente ya con un registro en el padrón electoral ahí sí tendríamos que iniciar este procedimiento que les comentamos de generación de una credencial temporal y los aspectos específicos, la verdad que si queremos irlos discutiendo con ustedes respecto a la temporalidad, y esto que les comentaba respecto a que quedaran inscritos en un momento dado en el padrón

electoral, pero la idea es que con estas credenciales pues no se pueda votar hasta en tanto el ciudadano no acuda de nueva cuenta con toda su documentación ya para regularizar completamente su trámite.

Yo lo dejaría hasta ahí, si quieren iniciamos ya las rondas de discusión del punto.

Héctor, tiene la palabra en primera ronda Movimiento Ciudadano y posteriormente la representación del PAN.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Se incorpora a la reunión por el Partido del Trabajo Adalid Martínez y por el Partido Verde Angélica Martínez.

Ing. César Ledesma Ugalde, Coordinador: Adelante Héctor por favor.

C. Héctor Javier Cervantes Hernández, Representante del Partido Movimiento Ciudadano: Esta representación cree que es prudente y necesario brindarle el apoyo al ciudadano repatriado, sin embargo, nos gustaría que nos envíen el detalle del procedimiento, en el cual se nos informe lo siguiente, ¿están considerando montar módulos extraordinarios que solamente atiendan la necesidad del ciudadano repatriado o deportado?, ejemplo como en los aeropuertos como bien lo mencionó en alguna comisión del Registro Federal el Consejero Benito Nacif, ¿cómo se va a manejar el tema del domicilio? y ¿qué vigencia tendría la credencial que quieren expedirle a los repatriados?, bueno que le están diciendo credencial para votar temporal.

Ing. César Ledesma Ugalde, Coordinador: La representación del partido Acción Nacional.

Lic. Janis Aguirre Hernández, Representante del Partido Acción Nacional: Buenos días, gracias.

Como bien se ha manifestado, esta representación brinda total apoyo a los connacionales y a las personas que han sido repatriadas en su momento, sin embargo siempre como bien se ha manifestado es en total apego a la legalidad, vivimos en un Estado de derecho y no debemos olvidar esa postura.

Quisiera empezar con lo manifestado en el artículo 131, numeral 2 de la LEGIPE, el cual establece que la credencial para votar es el documento indispensable para que los ciudadanos puedan ejercer su derecho al voto, es decir, todos los que tengan credencial puedan emitir su voto.

Pasaré al artículo 30, numeral 1 inciso B de la LEGIPE, la cual establece que el INE, el Instituto, deberá asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos políticos electorales.

Así mismo, el artículo 147 numeral 1 de la ley de la materia, nos establece que la lista nominales de electores son las relaciones elaboradas por la DERFE que contienen el nombre de las personas incluidas en el padrón, agrupadas por distrito y sección, a quienes se les ha expedido y entregado la credencial para votar.

En este sentido sí quisiera que la Secretaría Técnica Normativa nos diera un análisis, la fórmula de cómo podríamos apoyar a estos ciudadanos, cómo podemos brindarles este apoyo en la situación en la que se encuentran inmersos, pero no violentando la legalidad. Queremos saber su postura, la fórmula, porque nosotros no encontramos la forma en que no vaya en contra de la propia normatividad.

Sí lo dejo en manos ahorita del jurídico, expresar su postura o que nos hagan llegar un análisis repito,

expresando la forma o la fórmula de cómo sería y así mismo quisiera y es importante mencionar lo que manifestó ahorita el coordinador que la constancia de recepción de mexicanos repatriados la otorga el Instituto Nacional de Migración, únicamente a través de una encuesta, de una entrevista que se le realiza al ciudadano repatriado.

Aquí sí quisiera saber, o cómo se podría asegurar que la gente que no sea mexicana se le otorgue esta constancia, cómo lo está llevando a cabo el Instituto de Migración. Qué acciones está tomando o qué seguridades están tomando, porque hemos escuchado del señor presidente de Estados Unidos que repatriará, y los ingresará a nuestro territorio nacional a personas que aún no tengan la nacionalidad mexicana, es decir, podremos hablar de personas del Salvador, de Guatemala, Belice, etc. Cómo podremos tener la certeza de que el Instituto está otorgando esa constancia a mexicanos y no a personas que no cuentan con la nacionalidad mexicana.

Es cuanto, gracias.

Ing. César Ledesma Ugalde, Coordinador: La representación de Nueva Alianza y después el PRI y después el PRD.

Lic. Rubén Fuentes Luz, Representante del Partido Nueva Alianza: Gracias, buenos días a todos.

Para comenzar, en el entendido que es un procedimiento que tentativamente se podría o no aprobar en la Comisión Nacional de Vigilancia, en primera instancia si me gustaría que la propuesta de procedimiento, simplemente que no fuera de contingencia, en lo entendido que la contingencia solo se refiere a algo que probable que ocurra o que no.

Creo que estamos en una situación meramente cotidiana, es decir, los mismo compañeros repatriados y migrantes que estuvieron con nosotros en la reunión, hicieron un señalamiento de que esto no es una situación de la reciente administración de Estados Unidos con el nuevo presidente, que es una situación que se viene dando ya en gestiones de hace mucho tiempo, es decir, no es algo nuevo, que se dé de manera extraordinaria en este momento.

En ese entendido me gustaría que no se manejara un procedimiento simplemente como de contingencia, como sucede, por ejemplo, cuando hay un desastre natural o alguna emergencia que simplemente se activa y después desaparece, eso es una contingencia. En ese sentido sí me gustaría que si se va a tratar el tema, fuera un procedimiento para mexicanos repatriados. A fin de cuentas para efecto, ese sería el primer punto.

En segundo punto, estuve revisando algunos documentos y en la Ley General de Población me encontré la parte que habla sobre los repatriados, me voy a permitir leer la parte conducente en su Artículo 81 dice, se consideran como repatriados a los emigrantes nacionales que regresan al país, la Secretaría, en entendido que es la Secretaría de Gobernación, estará facultada para coordinar de manera institucional las acciones de atención y reintegración de mexicanos repatriados, poniendo especial énfasis en que sean orientados acerca de las opciones de empleo y vivienda que hay en el lugar de territorio nacional en que manifiesta su intención de residir, es un primer supuesto.

Artículo 84, la Secretaría en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores podrá suscribir acuerdos interinstitucionales con otros países y

organismos internaciones en materia de repatriación segura, digna y ordenada de mexicanos, así mismo la Secretaría vigilará que en los lugares destinados para la recepción de mexicanos repatriados, se respeten los siguientes derechos y se cumpla con los acuerdos internacionales en la materia, acceder a comunicación telefónica, recibir agua y alimentos, un espacio digno, enseres básicos para su aseo personal y atención legal, psicológica y médica, ser informado de los diversos programas y apoyos que puede recibir.

Cuarta, no ser discriminado por las autoridades a causa de su origen étnico, sexo, género, discapacidad, condición social o económica, estado de salud, embarazo, lengua, religión o cualquiera de otras circunstancias que tenga por objeto impedir el reconocimiento de los derechos, esta es la parte importante, y la igualdad real de oportunidades de las personas, creo que esto es parte fundamental para efecto de poder sustentar este procedimiento que se está planteando no, y lo vuelvo a reiterar, o cualquier otra circunstancia que tenga por objeto impedir el reconocimiento de los derechos que es parte fundamental.

Quinto, ser apoyado en el traslado a su lugar de residencia, eso también nos va a ayudar mucho en esta parte, si en dado caso que se siga avanzando con el análisis, que se cuente con áreas de instancia separadas para mujeres y hombres, garantizando el derecho a la preservación de la unidad familiar, excepto en los casos en que la separación sea considerada en razón del interés superior de la niña, niño o adolescente; que se cuenten con espacios separados para niñas, niños y adolescentes repatriados no acompañados para su alojamiento, en

tanto son canalizados a instituciones en donde se les brinde una atención adecuada; que en las instalaciones se evite el hacinamiento y recibir un trato digno y humano.

Para efecto de la recepción de los mexicanos repatriados la Secretaría promoverá acciones en coordinación interinstitucional para brindarles una adecuada recepción.

Bueno, el artículo nos establece parte fundamental de las acciones que en este caso el estado mexicano toma para poder atender la situación particular de los mexicanos repatriados, en el entendido también que garantiza esa parte de derechos a los que pudieran acceder los mexicanos.

En el entendido del procedimiento, si bien es cierto hay situaciones muy particulares que se podían sustentar, a mí lo único que me quedaría duda es la parte de ser apoyado en el traslado a su lugar de residencia en México, en el entendido de lo que señalaba la representación de Movimiento Ciudadano, si se iba a instalar algún tipo de módulo en el aeropuerto, yo no lo vería conveniente porque a fin de cuentas es una obligación por parte del estado trasladar al ciudadano repatriado a la sociedad de origen y es entonces, sin mal no recuerdo, por ahí también leí nada más que no lo imprimí, son cinco días en los que hace toda esta parte del trámite, desde que es repatriado hasta llevarlo a su lugar de origen, para efecto de que pueda llevar acabo cualquier acción, para efecto de poder tramitar o acceder a algún tipo de programa de carácter social.

Como lo señalaban nuestros compañeros migrantes, por lo regular muchos de ellos al llegar a territorio nacional, pues no cuentan con una credencial o un medio de identificación, en ese entendido se les otorga la constancia de repatriados, para efecto de, de que ellos puedan contar. Si bien es cierto que esta constancia no tiene un carácter legal o que pueda ser señalado o que pueda ser aceptado como un medio de identificación, sí es documento inicial, para efecto de que con ese se puedan llevar acabo ciertas acciones de identificación y poder acceder a estos programas sociales, y en este caso en particular, poder acceder al trámite de una credencial para votar.

A mí me queda muy claro la parte de la revisión de biométricos, creo que es algo que ya estamos haciendo prácticamente en algunas otras instancias, en algunos otros apartados de los mismos procedimientos que ya tenemos en la propia DERFE, por ese lado yo creo que no le vería ningún problema, siempre y cuando se acrediten, y una vez que el ciudadano repatriado se acerque al módulo de su entidad a donde fue ya llevado, a través de los medios que la propia Secretaría de Gobernación, a través de la Ley de Población señala no, para efecto de, es decir, yo no le veo la necesidad de que se tengan que implementar módulos de atención en los aeropuertos, a efecto de que ya la propia ley le exige a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, que lo tenga que trasladar a su lugar de origen para efecto de que pueda llevar acabo cualquier tipo de trámite para efectos de.

En ese sentido, sí no le vería yo ningún problema, sería nada más simplemente acotar cuáles serían los requisitos para efecto de llevar acabo esta parte de verificación de

biométricos, creo que es la parte que se tendría que desarrollar.

Lo que no comparto es la misión de una credencial para votar temporal, para efecto de. En ese sentido no le veo yo la necesidad porque ahí sí estaríamos entrando en un supuesto que ya se ha mencionado con antelación, que tentativamente se le pudiera entregar una credencial para votar temporal a una persona que no tiene la nacionalidad mexicana, que es lo que se tendría que acotar en una primera instancia.

En ese sentido, sí yo no le vería la necesidad y habría que ver también la parte legal con respecto a los tramites ante otras instituciones, si una credencial de carácter temporal va a fungir como una credencial para votar que en estricto sentido la ley no lo permite, en el entendido del transitorio de la propia Ley de Población, en el sentido que dice que es la credencial para votar es la que fungirá como medio de identificación, es decir, no habla de una o no se maneja en la legislación el apartado de una credencial temporal para efectos de, no, en ese entendido no le veo yo ninguna problemática, al contrario, la parte de la revisión de biométricos porque es parte fundamental, se está llevando acabo algunos otros procedimientos y en ese entendido, acotando algunas situaciones muy particulares para efecto de este procedimiento, no le veríamos ningún problema a reserva de lo que se pudiera ir discutiendo más adelante, es cuánto.

Ing. César Ledesma Ugalde, Coordinador: Muchas gracias representante, tiene el uso de la palabra la representación del PRI.

Lic. Jesús Justo López Domínguez, Representante del Partido Revolucionario Institucional: Buenas tardes, pues como hemos reiterado nosotros por supuesto que el apoyo a los mexicanos residentes en el extranjero y sobre todo aquellos que tengan problemas, está por parte de esta representación, siempre lo estará, lo que para la institución, es indispensable que recuerde cuál es la base jurídica el ser de esta institución. El 41 constitucional le da vida al Instituto y ahí establece que es lo que tiene que hacer, específicamente el artículo 131 establece que el Instituto debe incluir a los ciudadanos en las secciones del Registro Federal de Electores y expedirles la credencial para votar.

El inciso dos dice que la credencial para votar es el documento indispensable para que los ciudadanos puedan ejercer su derecho de voto. Si la parte de la identificación es algo accesorio a lo que establece, al fin del Instituto, al fin del Padrón Electoral, al fin de la credencial para votar, o sea, el fin principal, el fin último de esto es que esté inscrito en el Padrón Electoral y que se expida la credencial para votar.

En la propuesta en la página número dos dice que expedir una identificación temporal que cumpla las veces de documento de identidad. Primero, el Instituto no expide identificaciones temporales y segundo, no expide documentos de identidad, si es un accesorio sí, pero ninguna de estas dos propuestas que está presentando el Instituto, el Registro Federal de Electores nos parece que esté contenida dentro de la, ni del fin principal del Instituto, ni dentro de los fines que establece la Constitución y la Ley.

Ahora, en la página número tres nos dicen que el procedimiento de contingencia para los mexicanos repatriados que obtenga su credencial para votar, una vez que los ciudadanos repatriados ingresan a algún punto de inserción y no cuente con una identificación oficial, el Instituto Nacional de Migración les expide la Constancia de Recepción de Mexicanos, como medio de identificación, con la finalidad de facilitar la realización de trámites en el marco de ese programa.

También nos dicen que no, que sin embargo las organizaciones migrantes señalan que esa constancia no es aceptada en todos sus trámites y actividades, a ver, ¿no se están equivocando ustedes? es pregunta eh no es afirmación, que tendría que ser el Instituto de Migración, mediante un convenio interinstitucional, quien tuviera que hacer estos trámites y no el INE. Que no le vemos base jurídica, o sea, la preocupación de esta representación es que no de base jurídica para esta propuesta, pero el Instituto de Migración sí tendría esa base jurídica puesto que es quien está expidiendo esa identificación oficial, como aquí se dice y por medio de un convenio interinstitucional podría ser aceptada en todos los lugares, inclusive en el Instituto Nacional Electoral para tramitar una credencial.

Ahora, en la página número 4, en la segunda viñeta, se dice que en este sentido se plantea que con la constancia que expide el Instituto se pueda generar un trámite a fin de que obtenga la credencial para votar como medio de identificación de manera temporal.

Pues lo mismo, lo mismo que dijimos en la primera, el Instituto no expide identificaciones, eso es accesorio,

expide credenciales para votar, y tampoco puede ser temporal, o sea, tampoco hay base jurídica para que pueda ser temporal. Dice, cabe resaltar que esta credencial tendría una vigencia suficiente para que el ciudadano acuda, de nueva cuenta, a regularizar su situación registral, presentando su documentación completa.

Primero, yo solo quiero recordarle a la coordinación, a la mesa, que tenemos un problema grande con los cambios de domicilio no reportados. Si aunado a los cambios de domicilio no reportados le incluimos éstos, que a lo mejor no son muchos pero se incrementaría, si por lo regular los ciudadanos si es un problema para que acudan a los módulos y nos imaginamos por los cambios de domicilio no reportados, porque si fuera algo fácil y sencillo cada de que hacen un cambio de domicilio lo reportarían, porque no todos son aquellos que se consideran que se cambió, que se casó y se fue y no está dando su, porque ahí está el domicilio de sus padres, no está dando su cambio de domicilio, no todos son esos, son algunos.

Pero hay ciudadanos que se les complica hacer el cambio de domicilio, a esos ciudadanos se les complicaría de la misma manera regresar, o sea, por eso nos parece que esta propuesta no tiene pues no tiene sentido, o sea, no sé porque el Instituto la presenta.

Segundo, volvemos a repetir, ¿la base jurídica? no encontramos la base jurídica por ningún lado la tratamos por supuesto la para fortalecerla la tratamos de buscar pero no encontramos en ningún lado eh, en la ley especial ni en la Constitución.

Y solo recordar que el Instituto solo puede hacer lo que la ley le confiere, lo que la expresamente le confiere la ley, si

no lo establece bueno pues no es posible, nos parece que esta propuesta tendría que estar en otro lugar y no en el Instituto.

Esta propuesta podrían ustedes compartirla con el Instituto Nacional de Migración o con el RENAPO para que esto fuera posible pero aquí en el Instituto, aquí en el Registro Federal de Electores nos parece que no es viable y no estamos diciendo, no le estamos diciendo no a los migrantes, al contrario, le estamos diciendo donde es donde se debe de acudir, donde es donde se debe de presentar la propuesta, donde es donde sí hay facultad tanto constitucional como legal, porque aquí en el Instituto no la vemos y si la tienen pues les pedimos que por favor nos las presenten y quizás ya en ese momento cambiemos de la interpretación que tenemos de que no hay base jurídica, sería cuanto, gracias.

Ing. César Ledesma Ugalde, Coordinador: La representación del PRD.

C. Eulalia M. Bermúdez Gómez, Representante del Partido de la Revolución Democrática: Nosotros creemos que es muy importante el apoyo a los migrantes, nos preocupan solamente algunas cosas, nos preocupa la constancia de recepción de mexicanos porque no sabemos realmente como se otorga, cuando hablan de una entrevista qué es lo que preguntan, ¿cuáles son la bases para entregar esta constancia?

Sí creemos que cuando hay huellas digitales y cuando el biométrico, hay toda una historia, no hay problema que se entregue la credencial de hecho es algo que se tendría que hacer porque efectivamente hay muchos que son deportados de hace 10 años, pero también hay otros que son deportados que tienen 3 años.

Entonces es como diferente hablar de un tipo deportados que de otros, nos preocupa mucho la temporal porque no entendemos exactamente cómo se va a manejar, sí creemos que una credencial de elector temporal siempre te va a dar la posibilidad de ir a pelear para votar.

Entonces es grave entregar una credencial temporal y que va a decir en la credencial, ¿va a tener la leyenda de temporal? y va a decir que con esa no se puede votar, ¿cómo se va hacer? o sea, si quisiéramos tener como más bases, necesitamos apoyar a los migrantes, sí eso es algo, a los deportados, a los repatriados, como se quiera decir, sí es necesario, pero también es muy importante que cuidemos todo y nos gustaría que nos explicaran un poco más sobre todo este aspecto de temporal, cuál es la concepción que ustedes tienen para la credencial temporal, gracias.

Ing. César Ledesma Ugalde, Coordinador: La representación de Morena, Gerardo López.

C. Gerardo López Chimil, Representante de Morena: Gracias, buenas tardes.

Creo que esta es de las ocasiones donde vamos a tener consenso y un lamentable una lamentable decisión de no saber exactamente cómo apoyar a los migrantes que son expulsados de Estados Unidos, lo digo porque parece que coincidimos todos en querer hacerlo pero no encontrar los fundamentos jurídicos, las bases legales que nos permitan una actuación en este sentido.

Revisando la legislación que compete al INE no encuentro nunca el término de credencial temporal, no encuentro los fundamentos de una situación de contingencia que nos permita tener esto.

Pero además viéndolo de manera práctica también como se ha mencionado ya, yo me imagino que es difícil que alguien que tenga una credencial para votar, aunque sea temporal, no este tentado a presentarse en una casilla electoral en estos tiempos de elecciones y querer ejercer su derecho al voto.

Efectivamente creemos que necesitamos hacer algo por razones humanitarias, atendiendo las necesidades que tienen los mexicanos que están siendo expulsados de Estados Unidos, pero cómo hacerlo es la pregunta y aquí yo creo que también debemos empezar a razonar un poco diferente a lo que es la línea de los programas que ha sacado el gobierno federal, es decir, por qué nosotros tenemos que atender únicamente a los repatriados.

En términos del artículo 81 de la Ley General de Población, repatriado tiene esa condición todo aquel que tenga dos o más años de haber residido en el extranjero y que regresan acá y ¿los que tienen menos, a ellos no los vamos a considerar? entonces yo creo que tenemos que empezar a trabajar desde otra óptica, primero considerar efectivamente a todo mundo como repatriado o deportado o retornado y no excluir ninguna de estas definiciones que abarquen a todos los que están en una situación diferente, difícil ahorita por la situación de Estados Unidos, que finalmente, como bien se dijo, no es una cuestión nueva es algo que ha estado ocurriendo ya de algunos años atrás.

Entonces, si nosotros queremos hacer algo que ayude, tendríamos que ver primero que no restringamos esta concepción de la ayuda y segundo, tendríamos que estar viendo qué de manera práctica podemos hacer, toda vez que no encontramos nosotros algún fundamento legal, y

aquí me uno a la petición de que sea la Secretaría Técnica Normativa la que nos arroje luz al respecto, creo te debemos nosotros tomar en cuenta algunas cuestiones que sí podemos hacer dentro de la legislación que es contrario a lo que alguien ha manifestado, la instalación de módulos en aeropuertos, por qué, porque si bien es cierto que hay un periodo que no excede de los 30 días en los que está obligado el gobierno federal a llevar a los lugares de destino de las personas que han sido expulsadas de Estados Unidos, también es cierto que por la situación en la que se están presentando las cosas, no podríamos asegurar primero, que tienen los recursos necesarios y suficientes como para poder llegar a un lugar que ellos elijan y de ahí trasladarse algún módulo para poder hacer su trámite para obtener la credencial para votar.

Recuérdese que la mayoría de nuestros compatriotas que están en el extranjero se han ido por cuestiones económicas, y que al regresar no se les ha permitido en la mayoría de los casos siquiera hacerse lo más indispensable para venir acá.

Entonces, no nos parece que fue este fuera de lugar el instalar módulos en el aeropuerto, esa razón práctica nos parece muy importante, y si está atendiendo a lo que han expresado en la reunión que tuvimos los migrantes que llegaron, bueno pues vamos hagamos también caso de eso, han pedido que haya en los aeropuertos módulos del INE donde puedan hacer su trámite para obtener la credencial para votar.

Y por otro lado hay que recordar que están en una situación sumamente difícil pero, tendríamos más bien que estar preocupados porque sea la Secretaría que compete, en este caso la Secretaría de Gobernación, la

que haga eficientemente su trabajo. Ya aquí escuchamos como los migrantes estuvieron denunciando que no hay atención adecuada, que no hay procedimientos que se puedan cumplir de manera eficiente, expedita y entonces ahí queremos que nosotros necesitamos tener, no sé si hacer un llamado un atento llamado, un amable llamado a la Secretaría para que difunda mucho de lo que aquí se ha estado comentando, por ejemplo, uno de los argumentos que nos han señalado desde la sesión anterior y ahora también, ya ha sido por tres ocasiones la autoridad, es que ellos se encuentran en una situación donde no se les reconoce su identidad o no se les reconoce en todos lados la carta de repatriación, pero entonces, el problema no está en nosotros, el problema está en quienes no lo reconocen, en los bancos.

Entonces nosotros no podríamos ahí hacer más y, por otro lado, como ya lo comentó el Coordinador, el Banco Nacional de Ahorro y Servicios Financieros les está dando la oportunidad de sacar, aún sin invertir dinero, una cuenta bancaria para poder hacer de manera temporal algunos trámites tanto de recepción como de envío de dinero. En fin que si nosotros pudiéramos atender una razón humanitaria qué podemos hacer, y no se nos ocurre más que la instalación de módulos en aeropuertos, hay una razón muy práctica que creo que vale la pena que se atienda.

Y por otro lado, lo de la vigencia de la temporalidad de la credencial, tampoco nos queda a nosotros clara tantos meses en lo que termina el proceso electoral que estamos ya viviendo, en lo que viene el otro proceso electoral ¿cuánto tiempo va a estar este programa? es decir, si en el supuesto de que alguien estuviera de acuerdo en que

se echara adelante, si inicia ahora, cuándo se termina, porque no tenemos claro cuándo va a terminar esta política de expulsión de mexicanos en Estados Unidos.

Entonces, si ésta política de expulsión continúa los años, nosotros estaríamos obligados a dar la misma atención a los que ahora padecen esa situación, a la que los padecerán después, de tal manera que este programa temporal se va a extender por años, y eso entonces ya es un problema bastante grave porque, aparte de la temporalidad que no está contemplada en nuestros en nuestra legislación, vamos a tener un acumulado de credenciales que sí nos va a crear un problema bastante serio al momento de que se quiera ejercer el derecho al voto.

Por todos estos motivos creo que estaremos esperando a que la Secretaría Técnica Normativa nos dé la posibilidad de analizar a más detalle o con más elementos la posibilidad de apoyar a los migrantes mexicanos.

Por lo pronto creemos que la manera más eficaz está dentro de lo que la Ley nos permite es la instalación de módulos en aeropuertos, gracias.

Ing. César Ledesma Ugalde, Coordinador: Gracias representantes, tiene el uso de la palabra el representante del PT, Adalid Martínez:

C. Adalid Martínez Gómez, Representante del Partido del Trabajo: Buenas tardes.

Miren, yo inicio con un tema, hay asuntos que no entran en la competencia ni siquiera del INE y pudiéramos meternos en dificultades por el alcance que tiene un instrumento que el INE emite.

Investigamos, Diario Oficial de la Federación de 2012, del 29 de noviembre del 2012, la Secretaría de Gobernación

emite unos lineamientos de auxilio para los repatriados y en esos lineamientos viene el apartado, en el título cuarto de la repatriación de migrantes mexicanos, capítulo primero del procedimiento para la repatriación de migrantes mexicanos, y de ahí surge ese documento, la carta de repatriación, sí, nada más que el último párrafo de ese artículo 62, lo leo porque creo que sí necesitamos tener claridad, dice, perdón 63 último párrafo, de unos lineamientos de repatriación de la Secretaría de Gobernación, o sea, están en el Diario Oficial de la Federación, se convierten en obligatorios para todos, etcétera, del alcance jurídico que sabemos de una publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dice el artículo 63, segundo párrafo "en ningún caso" y voy a reafirmar "en ningún caso la Constancia de Recepción de Mexicanos Repatriados, constituirá un documento de identidad o un comprobante de nacionalidad mexicana" yo que hago con eso, o sea, podemos tener grandes ideas, el problema es que hay un planteamiento de la autoridad responsable de eso, o sea, lo que nos está diciendo es pues yo lo puedo tener, yo lo puedo emitir, pero yo no puedo tener certeza de que ese documento en verdad deberá de darle a un ciudadano del mundo la nacionalidad mexicana, digo y la credencial para votar con fotografía es para ciudadanos mexicanos, en nuestra condición de cómo hayamos llegado a tener la nacionalidad, por nacimiento, por naturalización, por muchos otros casos que ya sabemos pero aquí está.

Habrá que decirle a la autoridad responsable de esto que nos diga que hacemos, si bien sí en otros documentos la propia Secretaría de Gobernación, a través del Instituto de Migración, acepta emitir un documento de identificación,

ojo, de identificación con fotografía, que no es lo mismo que te dé un documento de nacionalidad, dice pues acéptesele como documento de identificación y dicen los alcances de ese documento, que no es infinito, también dice habrá término, deberá tener una fecha de caducidad ese documento, o sea no es permanente, y dice, solo para su traslado a su entidad de origen, para que pueda subir al camión, para que no ande sin identificación. Es lo que dice la propia Secretaría de Gobernación, o sea, podemos tener buenas ideas, pero cuando la ley no va acompañada de esas buenas ideas podemos tener dificultades y en lugar de ayudar podemos generar problema.

Si, sí yo tengo también un problema conceptual, la credencial para votar con fotografía, como dijo el Tribunal en una impugnación que hizo el PRD, cuando empezamos a discutir las bajas, lo que dijo, tú no puedes dividir o sea, la credencial para votar con fotografía tiene dos fines, uno directo y otro indirecto, el directo es ejercer tus derechos políticos, votar y ser votado, pero no le puedes quitar a la credencial para votar con fotografía la posibilidad de ser un documento de identificación y yo lo que si le agrego es y viceversa, tú no puedes tener una credencial para votar con fotografía solo para identificarte y no para ejercer tus derechos políticos, y ese si es un asunto conceptual que si nos mete en dificultades legales y no lo dice el PT.

Así como esta autoridad ha hecho caso a una sola sentencia y por eso en la mesa nos ponen luego Proyectos de Acuerdo, yo diré, atiendan esa sentencia del Tribunal, donde dice que la función de la credencial para votar con fotografía en el asunto de la identificación y el ejercicio de derechos políticos no se puede dividir.

Otro problema conceptual sí es de decir que se emita un documento, dicen aquí "Temporal", o sea, los derechos humanos no son temporales, son o no son, se tienen o no se tienen, se ejercen o no se ejercen, no es que hay yo ahorita decido que estos los pongo aparte y entonces tienen otra condición.

También creo que si nosotros acordamos darle el alcance que la propia Secretaria le ha dado a esa carta, es correcto, aceptémosla como una identificación para un trámite, pero no para decir eso supe, el asunto del acta de nacimiento o documento que le dé a un ciudadano mexicano el tema de su nacionalidad, porque pareciera que en los documentos así se maneja, con esto resuelvo y se hace un trámite, no señores, no, no se hace un trámite, si alguien no te comprueba que es mexicano lo siento pero no puede procesarse un trámite, y eso digo agradezcámoslo a quienes tuvieron la grandísima idea de reformar en el 2007-2008 e incorporarle que sea una obligación presentar el acta de nacimiento y digo si quieren voy más allá, la propia autoridad propuso al Legislativo que ya no fuera la buena fe, o sea, que un ciudadano te comprobara que es mexicano, entonces ahora es un asunto de cómo resolvemos.

No nos negamos a analizar y discutir la forma en que podemos ayudar, si, nada más no en el asunto de que vulneremos la ley, porque entonces ahí ya no es responsabilidad de la autoridad electoral, la Comisión Nacional de Vigilancia cuando emite el Acuerdo de Medios de Procedimiento de Identificación, se convierte en autoridad responsable y ahí si vamos a cuidar, ahí si vamos a estar pendientes, ahí si vamos a acompañar lo

que creamos que con la Ley nos alcanza para resolver, lo que no, discúlpenos podemos tener también la buena intención de hacerlo pero en la responsabilidad no lo podemos hacer.

Si la propia Secretaria de Gobernación emite estos lineamientos y nos dice, si yo doy ese documento, pero en ningún momento yo le daré la nacionalidad a alguien con eso, buen y entonces, yo así siento, que es una propuesta, digo, analicemos todo eso, porque estos documentos son vigentes, los lineamientos de noviembre del 2012 y que estamos obligados a, digo, al rato que haya un trámite que no tenga el soporte documental de la nacionalidad pues a quién le van a reclamar, o sea, yo lo hice porque la Comisión acordó, perdón, estoy exagerando, no, no, pongámonos de acuerdo, platiquemos y consensemose pero con la ley en la mano, con lo que nos alcanza la ley, yo deberás no acompañaría el asunto de una credencial temporal, o sea, es o no es, se da una credencial o no se da.

Segundo, se da una credencial para ejercer derechos completos, identificación, votar, ser votado, etcétera, etcétera, o no se da, cumples los requisitos o no los cumples, a la autoridad yo lo que le he dicho es, no necesariamente, siempre que un ciudadano tenga su trámite, tú debes de entregarle una credencial.

O sea, la autoridad está obligada a informarle eso sí, a una persona, que de los documentos que presentó y de la investigación que se hizo en el histórico del INE, no es posible entregarle su credencial y ya el ciudadano tendrá otras herramientas, bajo la negativa qué alternativa tiene

el ciudadano, solicitar la expedición, si de esa solicitud de expedición es una negativa nuevamente la autoridad, un juicio de protección de los derechos.

Hay juicios de protección de los derechos que incluso les diré, no han sido resueltos positivo a los ciudadanos, les han dicho no, la autoridad tiene razón, en la mayoría de las ocasiones le han dicho a la autoridad dale la credencial sí, pero hay casos en que le han dicho usted no comprueba su nacionalidad, usted no comprueba su identificación.

O sea por eso digo, busquemos, Distrito 15 y el Distrito 8 que a veces ya se nos olvidó y Metepec, pero bueno yo solo dejo esas reflexiones, yo no me niego a que podamos analizar, pero yo sí quería poner en la mesa algunos alcances porque si no nos vamos a llevar una falsa expectativa y yo espero que los compañeros de las asociaciones no se hayan llevado una falsa expectativa, y por eso yo también planteo, planteé desde el inicio de esta reunión la semana pasada, pues que se invitara a más asociaciones de migrantes, porque entonces tendríamos más herramientas, yo no descalifico a ninguna, todas son positivas y hacen su tarea de auxilio a esa condición negativa que tienen los mexicanos, pero recordemos también que hay quienes entran en ese paquete y no necesariamente son mexicanos, y se les atiende en un asunto humano.

Y ya no diré que pasa con Chiapas, pero hasta actas de nacimiento bajo un procedimiento no ordinario se han entregado, y lo diré así, para no contaminar y que lleguen al módulo y es un acta legítima, cómo un funcionario de la

unidad dirá no esta no, no puede, que no está en el libro, que el libro fue tachado, todo lo que quieran, pero eso ha pasado y ahora estamos y sí tengo anotado el documento que nos presentó el actuario González, también voy y termino con esto, tiene más responsabilidad la Secretaría de Gobernación sí, tanto que redujo los puntos de recepción de repatriados eran veintitantos y bajo a 11, bueno y entonces cómo ayudamos si la autoridad responsable está haciendo este tipo de cosas, revisé en la página de la Secretaría, y resulta que nos informa que de enero a febrero a tenido eventos de repatriación y esos dice, mayores de 25 años 25 mil 860, para los que nos gustan los números.

El total fueron 25,860 de repatriados, de esos 24,381 son o identifican como mayores a 18 años, y de ahí vienen los menores de 12 a 17, los acompañados, los no acompañados, etc., etc., pero son datos de la propia Secretaría de Gobernación de ahí lo saque ahorita, hace cinco minutos antes de hablar.

Tengamos esos datos presentes, ahí mismo nos dice teníamos 26 puntos oficiales, hoy solo nos quedamos con 11, curiosamente están en Tijuana, en la frontera y uno en el Aeropuerto de la Ciudad de México, terminal dos. Revisemos, porque no sé pero hace poquito vi un documental sobre la migración de Sudamericanos, de Guatemaltecos principalmente, yo lo vi hace como 15 días y vimos el viacrucis.

Y también quiero decirles que a mí no se me olvidan las palabras de un señor que hoy esta como presidente de

Estados Unidos y que también en esta mesa yo les dije, en Estados Unidos, será virtud o será defecto, pero de que cumplen sus promesas de campaña si las cumplen.

Y ese señor lo que dijo fue, los Mexicanos van para atrás, y nos está cumpliendo, o sea si nos va a repatriar 11 millones en un año, en eso anda, yo comparto que eso ha sido permanente y no es porque este señor allá llegado, pero él va agudizar ese tema, que es lo que también dijo ese señor, no me importa que no sean mexicanos, yo se los voy a poner en la frontera y haber que hacen, porque México tuvo una responsabilidad en dejarlos pasar.

Eso lo dijo, no me importa que son Guatemaltecos, lo que sean, yo voy a ponérselos en la frontera, lo voy a poner en mi frontera sur y haber que hace México, entonces sobre eso digamos si nosotros, en ese asunto de ayudar, lo que no podemos permitir es vulnerar la certeza, los procedimientos que hoy se tienen en el Registro Federal de Electores, digo, han ido a presumir a Europa que tenemos un Registro Federal de Electores confiable que no sea impugnado, pues sí, nada más echémosle arenita al costal y quien sabe cómo vaya a quedar la balanza, hoy estamos tranquilos quienes estamos en la cancha, esperemos que sigamos tranquilos, gracias.

Ing. Cesar Ledesma Ugalde, Coordinador: Gracias representante, tiene el uso de la palabra la representación de Encuentro Social, Denisse Silva, por favor.

Mtra. Denisse Karem Silva Gallardo, Representante del Partido Encuentro Social: Buenas tardes a todos.

Para señalar sobre este tema que nosotros sí estaríamos de acuerdo en la revisión de los biométricos, que sería la reimpresión de la Credencial, siempre y cuando hubiera documentación digitalizada, sí se me hace muy difícil, nosotros creemos muy difícil, sacar un credencial o emitir una credencial temporal, sobre todo porque si recordaran todos, hace poquito estuvimos discutiendo sobre los documentos básicos que necesitamos tener digitalizados en territorio mexicano, a diferencia de en el extranjero, de hecho esto se estuvo discutiendo cuando se aprobó la Matrícula Consular como documento de identidad.

Y una de las cosas que repetíamos mucho en esta mesa es eso, que en territorio mexicano es forzoso tener digitalizado el acta de nacimiento, el artículo si es muy claro, en territorio Mexicano, entonces es muy difícil lo que señalábamos la sesión pasada, que es el inicio de esta misma, que pareciera que en algunos casos si podemos dar amplitud a algo que no está en la ley y pareciera que en otros casos no, o sea como si a conveniencia tratáramos de utilizar la ley.

En este caso bueno pues si se tratara de conveniencia pues sí claro yo creo que todas las representaciones queremos apoyar a los mexicanos que están siendo deportados y que están sufriendo esta situación, pero hay cosas que obviamente nos tienen, hay más bien leyes, normatividad, en este caso este articulo especifico de la LEGIPE que nos tiene atados de manos para poder emitir una credencial temporal. Creo que ahí sí estaríamos violentando la ley totalmente y no tendría sustento, y además nos estaríamos arriesgando a otro tipo de

cuestiones que bueno, no voy a señalar porque trato de no verle el lado negativo.

Pero bueno, recuerdo que hay una noticia que salió en febrero, en la que el Presidente de la Republica, precisamente vislumbrando estas deportaciones masivas, señaló que iba a haber facilidades para las personas que iban a estar siendo deportadas, y si no mal recuerdo, señaló que obviamente esta carta de repatriación lo que traía aparejado son beneficios sociales.

Y también dijo que iba ver facilidades para tener su documentación, su identidad, para tener facilidades para obtener sus documentos, hizo mención también, si no mal recuerdo, de la obtención de la acta de nacimiento, entonces habría aparejar eso con una carta que se acaba de recibir, que nosotros recibimos una copia, el oficio que le envía Osorio Chong a Lorenzo Córdova, en donde están viendo ya la posibilidad una acta de nacimiento que se va a emitir por medio digital.

Entonces hay que ver todas esas posibilidades para que el ciudadano cumpla con el documento base que se necesita de acuerdo a la LEGIPE, y no estar emitiendo a lo mejor una credencial, no estar por la emisión de una Credencial temporal, ver que tantos beneficios realmente pueden tener.

Lo que dijo el Presidente de la Republica yo lo entendí que iban a tener facilidades para la obtención de sus documentos y hasta ser gratuitos, entonces me gustaría que investigáramos más afondo qué es lo que se puede obtener con esta Carta de Repatriación, quiero entender

por las noticias o por los medios de lo que leí al respecto que podría ser que el ciudadano fuera con su carta y a lo mejor en el Registro Civil le puedan dar su acta de nacimiento de forma gratuita, como apoyo por haber, como apoyo a las personas que están siendo deportadas.

Habría que investigar bien que tanto se puede hacer, que tanto avance también tiene este proyecto que trae Osorio Chong, sobre la expedición de las Actas de Nacimiento, y en vez de tratar de tapar un hoyo mejor tratar de ver que es lo que podemos lograr con estas dos vías, para que los ciudadanos puedan cumplir con la documentación obviamente estoy hablando del caso específico de la gente que no tiene ningún documento en la base de datos que es lo más probable muchas un gran porcentaje no va a tener documento en una base de datos va a poner su huella y no va ver nada yo me acuerdo en la reunión que tuvimos con migrantes yo platique que nuestra visión es que si se puede apoyar a uno o sea el numero para nosotros no es si se puede o sea si el número es una, dos, tres, 100 personas, 200, se puede ayudar que bueno, desde uno está bien, pero con la ley en la mano y respetando la ley, entonces, si tienen documentación digitalizada, se las puede reimprimir la credencial, los otros casos yo creo que deberíamos de analizar bien cuáles son los beneficios y más que nada orientarlos no.

En cuanto a los módulos, hídole bueno ahí seria excelente que hubiéramos seguido con los a lo mejor con los móviles o bueno sabemos que también por una crisis económica ya no pudimos continuar con este proyecto que hubiera sido bueno no, a lo mejor que el modulo se diera

determinadas vueltas por el aeropuerto o por las centrales de autobuses que se yo, pero a lo mejor se puede informar a la gente, yo le comentaba a nuestros compañeros que vinieron en la reunión con migrantes que con que tuvieran el dato de cuáles son los módulos más cercanos bastaría para que los ciudadanos se acercarán también y no solamente eso también tener la información de donde están las máquinas de expedición actas de nacimiento más cercanas no, yo creo que aquí la cuestión es de información y no tanto de ver que nosotros podemos hacer pero sin el marco en la legalidad está difícil, tenemos que hacerlo siempre en marco a la legalidad, y a lo mejor con la información bastaría para poderlos apoyar, creo que aquí falta información nada más, gracias.

Ing. Cesar Ledesma Ugalde, coordinador: ¿Alguien más desea hacer el uso de la palabra en primera ronda?, la representación del Verde por favor.

Téc. Angélica Martínez Domínguez, representante del Partido Verde Ecologista de México: Sí gracias ya lo han comentado los compañeros, creo que es necesario que las Instituciones se pongan de acuerdo y consideramos que el hecho de que nosotros pudiéramos flexibilizar todo el acceso para que puedan tener su credencial para votar o sea digo es lo deseable pero tenemos reglas, tenemos leyes, ya lo hemos manifestado, creo que eso de la credencial temporal no se puede permitir, sabemos que es una credencial para votar relativamente que dura 10 años o sea tiene su vigencia y creo que si tenemos que ir aterrizando bien y llevando este ejercicio, más concreto o sea ahorita ya se manejaron

varias problemáticas, jurídicas y técnicas también porque el hecho de que la Secretaria de Relaciones Exteriores, Gobernación, estén haciendo también las actividades propias para poder ayudar a nuestros connacionales, creo que también nos dejan un poquito así como al margen de que ellos resuelvan ciertas situaciones para que nosotros podamos activar nuestros protocolos o nuestras acciones para poder ayudar a nuestros connacionales, serian mi comentario.

Ing. Cesar Ledesma Ugalde, coordinador: En segunda ronda la representación del PRD.

C. Eduardo Hugo Ramírez Salazar, representante del Partido de la Revolución Democrática: Primero una aclaración, ahorita México tiene firmado un convenio con Estados Unidos de que ellos repatrián todo lo que sea migrante y se lo mandan a México y México lo distribuye en el mundo, hay una acuerdo, es un convenio, el Derecho Internacional lo que dice es el país que va a mandar a la persona tiene que investigar de que país es, en enero o febrero cuando ya empezamos a reaccionar a lo de Trump, Videgaray dijo que el Convenio se cancelaba y que por lo tanto solo se recibirían mexicanos, entonces digamos que ahorita el problema es como averiguamos si son mexicanos o no son mexicanos, ellos lo están haciendo con una sola entrevista y está súper cañón. Entonces miren, yo creo que no hay ninguna ayudar que hay que ayudarles, eso si no hay ninguna duda no, pero creo que hay que ayudarles bien, a mí me parece que la credencial temporal ¿Para qué va a servir?, ¿Vas a poder ir a cambiar un cheque? o sea, ¿Vas a estar en la Lista

Nominal?, ¿Vas a poder votar?, o sea no queda muy claro por lo menos para mí que función realmente tiene,

Segundo, creo que la autoridad que tiene que darles un documento de identidad, sin lugar a dudas no es el INE, si no tiene que ser Gobernación, ellos sí pueden hacerlo, ¿Qué es lo que nosotros sí podemos hacer?, primero, me parece que poner de pretexto que no tenemos mucho presupuesto para no tener un módulo cada vez que llegué un avión de indocumentados es inadmisibile, o sea me parece que estamos jugándole al tonto, entonces para qué tanta reunión, para apoyarlos si, no es que no tenemos dinero, no podemos mandar, me parece que hay que revisarlo o sea no podemos decir si, si los vamos a ayudar pero pues que vayan y busquen el modulo a ver dónde está, no, no, no, yo creo que si esta Institución va a asumir esa responsabilidad , tiene que mandar un módulo cada vez que llegué un avión de indocumentado, digo de repatriado, ahora, este módulo, ¿Qué debería de tener?, me parece súper elemental que tenemos que llegar a un acuerdo con RENAPO, o sea debemos tener una forma de conectarnos ahí en el aeropuerto o ahí en Tijuana para ver si tiene una credencial, digo si tiene una acta de nacimiento, si tiene una acta de nacimiento debemos ayudarle a obtenerla, o sea esa si es una ayuda, o sea es decir, oye cómo te llamas, en donde naciste. Nosotros gracias a la visita que hicimos a Estados Unidos vimos cómo le hacen en el Consulado, como buscan y tienen accesos hasta los propios servicios municipales, oigan, queremos ayudar, hagámoslo, pero hagámoslo bien, hagámoslo de frente, hagámoslo como realmente no, no busquemos un atajo, resolvámosle el problema, yo creo

que la chamba si va a ser más pues sí, pero tenemos un compromiso moral, entonces yo sí creo que la forma de ayudar no es vía una temporalidad porque eso nos va a meter en una cantidad de problemas súper rudos, o sea si tú ya diste una temporal luego le tienes que dar en algún momento la de a deberás, o sea ya se pone bien difícil no, entonces yo sí creo que más bien veamos como si les ayudamos.

Primera cosa que yo quisiera que yo quisiera que se revisara, debe haber un módulo o digamos que no les queremos ayudar o sea pero si no, si les queremos ayudar debe haber un módulo cada vez que haya un avión de repatriados, segundo, creo que tenemos que llegar a un acuerdo con RENAPO, creo que tenemos que tener una forma de investigar así como le hacen en el Consulado, ahí mismo el asunto del acta de nacimiento del individuo, o sea creo que eso si son acciones gubernamentales de coordinación, etcétera, que tienen como un fin realmente ayudarles, creo que esa es la forma de ir caminando para una verdadera ayuda.

Entonces yo si quisiera digamos como que, y luego si lo que necesitan es un documento para decir que son mexicanos pues que Gobernación se aplique, ellos son bien frescos les dan una constancia a mexicanos repatriados y gracias a lo que dice Adalid, resulta que no sirve para nada o sea se substraen de toda la responsabilidad, no la sumamos, o sea el cada quien con su juguete no, entonces esta representación si iría por no la temporalidad de la credencial pero si por una acción realmente decidida no, o sea y hablar con RENAPO y

hablar con otro, o sea que realmente miren, yo fui con algunos de los que están aquí presentes al Consulado y la verdad es que la chava que buscaba las actas de nacimiento y no una efectividad, ella nos platicó, encuentra un montón de actas de nacimiento, bueno pues que haya un módulo de a deberás si Gobernación o RENAPO no lo quieren poner eso sí podemos hacer, eso sí podemos investigarlo y verlo y todo, o sea yo creo que eso si podríamos hacerlo, yo creo que eso sería lo ideal que RENAPO que también mandara a una persona que hiciera esa investigación etcétera, pero si RENAPO no lo quiere hacer nosotros podemos hacerlo, nosotros es más tú vas al módulo ahorita y no llevas tu acta de nacimiento y el poli de la entrada te dice mira vete aquí a no sé dónde y hay te dan y hay una maquinita le echas unas monedas y te dan tu acta de nacimiento, te lo resuelve, yo creo que nosotros sí podemos, lo ideal es una coordinación verdadera con RENAPO pero si no lo hace RENAPO, pues hagámoslo nosotros eso no tiene ningún problema, es un problema técnico, tener una computadora con internet y un teléfono, queremos ayudar esa es la vía. Muchas gracias.

Ing. Cesar Ledesma Ugalde, coordinador: Bueno, voy a hacer uso de la palabra, nada más para hacer algunos comentarios, digo inicialmente lo que nos pide el Ingeniero Miranda es poner este tema sobre la mesa y poder empezar ya el análisis para ver hasta dónde podemos llegar y como lo podemos llevar a cabo.

A mí me parece que hay coincidencia en algunos puntos yo haciendo revisión del procedimiento como lo tenemos

en estas cuatro etapas como está ahí en la pantalla, a mí me parece que esta propuesta de dar información por ejemplo en los puntos de inserción ya tuvimos un primer contacto con el Instituto Nacional de Migración a través de este programa que tienen de somos mexicanos donde ellos emiten folletos trípticos y demás información y les pedimos un espacio para ahí posicionar información o en su caso que nosotros también generemos nuestros propios volantes o cualquier otra documentación que consideremos pertinentes y también podamos ahí brindar cierta asesoría.

Estamos también revisando lo planteamos ahí en la reunión que tuvimos con ellos, el poder tener en un momento dado si puede existir la posibilidad de tener personal del Instituto para estar dando asesorías y demás lo cual no nos contestaron, simplemente nos dijeron que los dejáramos valorar porque precisamente en estos momentos se están sumando muchas instituciones y todo mundo quiere estar asesorando a los ciudadanos y algo que si nos comentaron es mira, lo que nos está pasando es que el ciudadano viene con otras ideas, viene preocupado con otros temas y como que todo el mundo quiere venir a apoyarlo y demás, lo que nos parece adecuado es tener información para hacérsela llegar y que el en un momento dado se lleve esa gama de diferentes apoyos que puede obtener por diferentes instituciones y ahí ya que una vez que asimile esta situación que está viviendo porque hasta tiene un impacto psicológico pues ya ellos puedan acudir a los lugares que consideran adecuados para ir buscando esto poder atender las

necesidades que tiene en cuanto a trámites incluyendo el tema de la credencialización.

A mí me parece que podemos hacer, hay una labor importante que podemos atender, creo que por que escucho sobre la mesa, vamos a continuar haciendo el análisis de poder aceptar la constancia de repatriación, yo por lo menos lo escuché en algunas voces que todavía existe la posibilidad de que lo podamos atender, me gustaría todavía tener más elementos, hacer una revisión con nuestra Secretaría Técnica Normativa para volverlo a plantear ese tema me parece que por lo que yo escucho en la mesa hay todavía quien lo podríamos tomar en cuenta.

El tema del uso de biométricos, también veo que hay la factibilidad, me parece de lo que escucho con el resto del equipo de trabajo que ese tema también es de interés y que en un momento dado con este procedimiento que ya hemos atendido en algunos otros momentos pues también lo podemos llevar a cabo o sea en estas tres etapas creo que hay coincidencias en acciones que podemos llevar a cabo en donde identifique una situación que tenemos que revisar ya como autoridad.

De los alcances y en un momento dado si realmente vale la pena seguir impulsando es el tema de la emisión de la credencial temporal que yo más bien a lo mejor el término no era el adecuado si no nada más teníamos que hablar de la vigencia a lo mejor hubiera podido tener otro tipo de vigencia más que llamarle ya una credencial para votar porque efectivamente es un concepto que no es

establecido yo creo que lo hubiera dejado yo, propongo más bien que se quede como un tema de hacer un ajuste en el término y llamarle que tendría otra vigencia pero por lo que escucho en el grupo no es algo que tendríamos que analizarlo como autoridad.

En este sentido yo lo que les planteo y estoy también totalmente de acuerdo en el tema de seguir revisando con RENAPO este asunto de las actas de nacimiento, tenemos conocimiento que el Instituto Nacional de Migración también está teniendo esos contactos con RENAPO para darle más fortaleza a la carta que se está emitiendo hoy en día no lo tienen pero ya están trabajando y nos dijeron que en breve esto ya también lo van a cerrar para que esta carta también vaya acompañada de una validación por parte de RENAPO que creo que a nosotros nos puede servir de mucha utilidad en dado caso que consideremos seguir impulsando este conocimiento.

Bueno el tema de los módulos déjenme revisarlo, este toca otros asuntos presupuestales y demás pero con todo gusto lo llevamos a revisión con el Ingeniero Miranda y establecemos ahí todo los mecanismos que se requieran para poderlo seguir impulsando, sabemos que en los 11 puntos de inserción que están en la frontera tenemos algún módulo sabemos que no está al lado pero está dentro de esa misma localidad y bueno veríamos ahí que otras acciones como autoridad podemos hacer para quizás el ciudadano pueda acudir con mayor facilidad a estos lugares.

Si les parece tomando en cuenta estas consideraciones y estos alcances respecto a lo que podemos hacer para posicionar información en los puntos de inserción seguir analizando el tema de la constancia y el asunto de los biométricos pues ya podrá hacer un planteamiento aquí ya como un documento formal como les comentaba lo que nos pidieron ahorita es hacer una revisión del procedimiento general para poder ir acotando los alcances de los apoyos que podemos establecer en este procedimiento, yo coincido con Rubén le vamos a quitar el término de contingencia simplemente se volvería el procedimiento que estaríamos atendiendo y dejaríamos ahí todavía por analizar más a fondo el tema de esta credencial con otro tipo de vigencia, es lo que yo les planteo, no sé si nuestro representante de la Secretaría Técnica Normativa tenía ahí un comentario sobre las observaciones que nos han hecho sobre la mesa. Perdón Juan Gabriel me pedía la palabra.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, secretario: Yo estoy de acuerdo con todo lo que se ha planteado y si hay que encasillar digamos esta parte la misión de la credencial con una temporalidad vigente porque parece ser que en todo el resto del procedimiento más allá de las propuestas que se hayan puesto sobre la mesa hay cierta coincidencia con algunos ajustes, creo que podríamos caminar con alguna posibilidad.

Desde el planteamiento de Rubén de no llamarle procedimiento de contingencia si no procedimiento para atender a los mexicanos repatriados incluso ir analizando, ver si conceptualmente es el término más adecuado para

que podamos atender todo el universo de mexicanos que regresan de los Estados Unidos por la devolución de los Estados Unidos particularmente, pero yo lo quiero poner sobre la mesa como un asunto adicional esta posibilidad de que pudiéramos establecer un procedimiento alternativo cuando no necesariamente hacen match los biométricos.

Hay registros donde no necesariamente se puedan identificar, teniendo un registro previo podría no identificarse por medio de biométrico, entonces establecer algún procedimiento alternativo para que vía datos, o sea haciendo match, encontrando el registro vía datos, también pudiéramos establecer un mecanismo de control posterior, digamos donde verifiquemos que sí se trata del mismo ciudadano y no digamos cerrar esa puerta porque por una cuestión técnica no pudiera apoyárseles, solamente era para ponerlo en la mesa y seguir analizándolo, por supuesto.

Ing. Cesar Ledesma Ugalde, coordinador: En segunda ronda la representación de Nueva Alianza. Rubén Fuentes.

Lic. Rubén Fuentes Luz, representante del Partido Nueva Alianza: Nada más para sumarme a lo que señalaba Adalid y es con respecto a lo que señala el diario oficial es muy claro, que la constancia de repatriación no es un medio de identidad, es decir, no va a suplir lo que es el acta de nacimiento ni ningún otro documento que acredite la nacionalidad de un mexicano, pero si en el sentido de que se podría considerar como un medio de

identificación o sea para aclarar esa parte, no se está impulsando como un medio de identidad, se está impulsando como medio de identificación que conllevaría a otro tipo de documentos accesorios para efecto de llevar a cabo el trámite.

Me sumo también a lo que señalaba Lalo en el sentido de que necesitamos abrirle y tratar de flexibilizarle lo más que se pueda al ciudadano la parte del trámite de la credencial para votar y no como yo había mencionado con antelación no acompañar la idea de la credencial para votar temporal.

También solicitaría como compromiso, ya que ustedes tuvieron un acercamiento con el Instituto Nacional de Migración si mal no recuerdo también en una nota el titular del Instituto señaló que cualquier persona mexicana que ingresara por la frontera, ya trae una acreditación, seguro popular y la CURP, o sea que nos informara si realmente cuando ya ingresa el mexicano que ya está plenamente identificado, eso nos ayudaría bastante también a poder sustentarla la tramitación de la credencial para votar sumándose a la constancia de repatriación y en el mismo entendido de lo que señalaba la representación del PES creo que ya la carta y el oficio que nos hicieron llegar de gobernación creo que también va a facilitar muchos trámites.

En el sentido de que ya cualquier mexicano pues va a poder tramitar su acta de nacimiento de una manera mucho más sencilla y creo que la propuesta que hace gobernación y el propio ejecutivo en el sentido y derivado de la reforma en 2014 si no mal lo recuerdo el artículo

cuarto constitucional para ya aterrizar y garantizar el derecho a la identidad, creo que estas son acciones que están ya garantizando ese derecho que desafortunadamente previo al 2014 pues no se tenía ¿no? no había la garantía de un derecho a la identidad creo que por ese lado el ejecutivo y la Secretaría de Gobernación creo que ya están impulsando estas medidas para garantizar ese derecho que conlleva también y es de manera complementaria para la tramitación de una credencial para votar, creo que las declaraciones que han hecho las diversas instituciones de gobernación hasta el Instituto Nacional de Migración y creo que van encaminados a garantizar este derecho y creo que si es necesario empezar a llevar a cabo este tipo de acuerdos y de acercamientos con las diversas instituciones para efecto de empezar ya a implementar los procedimientos para poder garantizarles este derecho a los mexicanos repatriados, es cuánto.

Ing. Cesar Ledesma Ugalde, coordinador: muchas gracias representante, en segunda ronda tengo la representación del Partido de Acción Nacional.

Lic. Janis Aguirre Hernández, representante del Partido Acción Nacional: Gracias, buena tarde, sí dos cuestiones, bueno en la propuesta se está tocando son dos temas, lo de los biométricos es cuando coinciden, los biométricos cuando no coinciden entra lo de la constancia de repatriación, por lo que hace a la constancia de repatriación, bueno lo manifestaba en mi primera ronda nada más agregar que es asunto del Estado Mexicano y no solamente de este Instituto Nacional Electoral, ahora

por lo que hace los biométricos cuando si coinciden si quisiera si nos pueden explicar ¿cómo sería la cuestión del domicilio? es decir ya van a estar ellos en territorio nacional, ya se requiere como tal el domicilio para especificar la sección ¿cómo se subsanaría esa sección? ¿Qué domicilio se pondría? o sea van a coincidir los biométricos y se les va a entregar la credencial pero ¿qué domicilio? gracias.

Ing. Cesar Ledesma Ugalde, coordinador: Tengo a la representación del PRI ¿no está verdad? es Gerardo, adelante por favor.

C. Gerardo López Chimil, representante del Partido Morena: Lo mismo que ha externado en este momento la representación de Acción Nacional ¿Cómo se resuelve la situación del domicilio? entiendo entonces que si se presentan biométricos y coinciden con la base de datos que se tiene ¿se tendría que considerar el domicilio que ya se tiene? y ese ¿sería el punto de partida? por un lado, esa pregunta me gustaría que se contestará y también que nos dijeran ¿en qué cantidad se han dado los casos en que no coinciden los biométricos? y ¿en qué períodos? eso me gustaría también tenerlo para poder analizar y por otro lado en este esquema que se nos ha presentado pues yo ya no hayo necesidad de mencionar que solo cuando se presente la constancia puede iniciar todo este procedimiento.

Porque incluso con lo que nos ha leído Adalid de este artículo 63 de los lineamientos de repatriación queda claro que ya tenemos un impedimento ahí legal, aun cuando

sean lineamientos y no sea la propia ley, eso ya para nosotros representa un impedimento total, de tal manera que entonces no hay necesidad de restringir el acceso a la credencial de votar solo cuando se presente esa constancia de repatriación que insisto tendrá que buscarse los conceptos adecuados para no excluir a los que no son repatriados y si son expulsados de Estados Unidos y por otro lado, la idea de instalar módulos en aeropuertos es una idea que han solicitado los migrantes que estuvieron aquí, que no entendemos porque no se incluyó en propuestas, pero que nosotros no estamos en absoluto de acuerdo con la posición que ha dado la autoridad con respecto de los recursos que se requerirán para poder hacer esta instalación.

No podemos, ya hay sentencias de la Corte y del Tribunal en relación con que los derechos Humanos no pueden ser tazados es decir, no podemos decir que porque son caros no se deben otorgar o no se les debe facilitar su ejercicio, entonces creo que ahí debemos tener mucho cuidado porque ese argumento hizo que se echará abajo la propuesta de instalar módulos en las embajadas y echo abajo la propuesta de instalar si no módulos perdón oficinas o módulos, incluso no se aceptó la propuesta de máquinas que pudieran hacer las veces de los módulos, pero creo que ese es un problema serio que se tiene que revisar por parte de la autoridad porque no puede ser ese un argumento y si es necesario pues tendríamos que ver aquí todas las sentencias de la Corté y del Tribunal al respecto, pero creo que vale la pena que se revise y creo que vale la pena también que entendamos la otra parte de los convenios.

Una de las preguntas que hacía esta representación la parte anterior era ¿dónde están los convenios que se van han solicitado por parte de los migrantes ¿no? ya se han mencionado aquí unos y ojalá se puedan hacer más y efectivamente creemos que tenemos que dar más información empezando por la nuestra, empezando porque se cubra en todos lados la información de la credencialización en el extranjero y ahora esta posibilidad de que a partir de módulos en aeropuertos se puedan hacer usos de los biométricos, gracias.

Ing. Cesar Ledesma Ugalde, coordinador: Gracias, la representación del PRI por favor.

Lic. Jesús Justo López Domínguez, representante del Partido Revolucionario Institucional: Gracias, pues nosotros estamos haciendo observaciones sobre el documento que se está presentando y volvemos a reiterar el 131 establece que el Instituto debe incluir a los ciudadanos en las secciones del Registro y expedirles al credencial para votar, también establece que la credencial para votar es el documento indispensable para que los ciudadanos puedan ejercer su derecho de voto, por eso también nos llama la atención, que dicen que van a aparecer en el Padrón y desde nuestra interpretación lo que ustedes están diciendo es que no van a aparecer en Lista Nominal.

Les recordamos que los requisitos para votar, son dos únicamente, aparecer en Lista Nominal y tener Credencial para Votar y la Lista Nominal se construye con ciudadanos que recogen su Credencial para Votar, si tiene un

ciudadano su Credencial para Votar por su puesto debe de aparecer en Lista Nominal y ¿qué son las Listas Nominales? son las relaciones elaboradas por el Instituto que contienen los nombres de las personas incluidas en el Padrón Electoral a quienes se les ha expedido y entregado su Credencial para Votar.

En este sentido cualquier partido político y ese es el problema y ese es el obstáculo que nosotros vemos, podría impugnar el Padrón Electoral la Lista Nominal porque podría presentar observaciones sobre ciudadanos no incluidos en la Lista Nominal porque ya tienen su credencial para votar y por supuesto que cuando un ciudadano tiene una credencial para votar no se puede dejar de votar y tampoco se puede que no aparezca en la Lista Nominal o sea esos son los argumentos que ustedes nos deben de dejar claros, como le van a hacer si le entregan una credencial al ciudadano para que no aparezca en Lista Nominal si la Ley expresamente así lo mandata, esos son los temas que jurídicamente deben de presentar para que pueda, la propuesta que están presentando porque no estoy sobre otra propuesta si no, no estamos analizando otra propuesta si no la propuesta que está presentando la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

Por otra parte que bueno que el compañero del PRD expresó sobre lo que hace el Instituto y el Instituto lo único que está haciendo es presentarle a la Comisión Nacional de Vigilancia por medio de su Grupo de Trabajo propuestas pero no hace ninguna propuesta de la propia

Institución para ayudar a los migrantes mexicanos o a los repatriados.

Es cierto que puede mandar módulos y nada más los mandaría en el momento como lo están expresando cuando lleguen los aviones con repatriados, si se tienen registrados 11 puntos pues a esos por lo menos en esos 11 puntos darles volantes donde están los módulos con un mapa, con que documentos tiene que presentar porque pues en este momento lo que vemos es propuestas para la Comisión Nacional de Vigilancia pero no hay ninguna propuesta concreta del Instituto para hacerle frente a toda esta contingencia que se está presentando ¿no? que ustedes están presentando.

Nos parece que debe de haber algo concreto que hasta el momento no vemos claro ¿no? eh ya se dijo lo de los módulos, ¿se podría entregar la credencial de modo más rápido a estos ciudadanos? pues nos parece que sí, se podría decir cuando presenten una propuesta que jurídicamente no es procedente, nos parece que también tendrían que decir eso.

Generar expectativas sobre una propuesta que pudiera no ser procedente, pudiera decirles, explicárselos nos parece que sí, pudieran decirle también que la propuesta que están presentando no es competencia del Instituto si no puede ser competencia de otra institución, nos parece que sí.

Aquí el problema es como aquí se ha planteado, es la identidad si el documento que se está mencionando le solicitan acta de nacimiento pues entonces en ese

momento el ciudadano cuando se le expide al ciudadano se supondría que trae una Acta de Nacimiento.

Entonces pues sí también nos parece que tendrían que informarnos y que decirnos que documentos le solicitan al ciudadano para expedirles esa constancia de identidad o de o como se denomine, pero si ya les piden el Acta de Nacimiento pues se supondría entonces que traen una Acta de Nacimiento en ese momento cuando se la están expidiendo él debe de presentar según el documento que presento Adalid en ese momento está presentando su Acta de Nacimiento y si para solicitar una credencial para votar se necesita el Acta de Nacimiento pues nos parece que tendría podría cumplir con la mayoría de los requisitos.

Si únicamente se trata del comprobante de identidad pues también hay una salida, ahí está la salida de los testigos, pero en fin lo podríamos analizar pero la propuesta tal cual está, nos parece que no tiene futuro, o sea, porque luego escucho decir a los compañeros de la mesa que con algunas adecuaciones podría pasar pero yo he escuchado por lo menos a cuatro representaciones que no están de acuerdo en total acuerdo con esta propuesta, pero bueno si van a presentar un nuevo documento por lo estaríamos esperando para revisarlo.

Y por supuesto aquí ya se ha solicitado un análisis jurídico, pues que lo complementen también con lo que ha dicho esta representación sobre la credencial para votar, el Padrón Electoral, la Lista Nominal, sería cuanto, gracias.

Ing. César Ledesma Ugalde, coordinador: Muchas gracias representante, la representación de Encuentro Social, Denisse Silva.

Mtra. Denisse Silva Gallardo, representante del Partido Encuentro Social: Gracias.

Primeramente me gustaría señalar que debemos diferenciar entre identidad e identificación porque creo que a veces se utiliza de forma indistinta y bueno aquí lo importante es el Acta de Nacimiento que esa es indiscutible ¿no?

En otro sentido ahorita, no sé si entendí bien o mal pero escuchaba que decían sobre una presentación posterior de esta carta de repatriación, creo que este procedimiento se va a aceptar como excepción y eso es lo que estoy entendiendo y el ciudadano debería de identificar de presentar su carta de repatriación desde un inicio para que entre o encuadren el supuesto de la excepción porque la reimpresión si no mal recuerdo nada más es dentro de un periodo, la reimpresión de la credencial, o sea, no sería como indistinto en cualquier momento pues.

Entonces tendría que presentar su carta de repatriación para poder que entre en esta excepción y entonces sí se le toma biométricos y verificar si tiene e la documentación digitalizada y hacer la revisión correspondiente ¿no?

También lo de los módulos, no sé si esto solucionaría o no la verdad independientemente del gasto que se tenga que realizar para tener módulos en algunos lugares específicos como el aeropuerto por ejemplo, no sé si esto

realmente solucionara esta esta situación de la identificación urgente de los repatriados porque si no mal entiendo también en la Ley General de Población se señala que la gente será enviada de forma gratuita a su domicilio o al domicilio que señale.

Entonces más bien yo creo sería que estuvieran informados, lo que decía hace rato creo que muchas cosas son falta de información y obviamente pues ellos están llegando a un país que quien sabe hace cuantos años no estuvieron, entonces obviamente lo que falta es información donde puedes acudir a donde puedes acudir para sacar tu Acta de Nacimiento o tus documentos ¿no? eh ¿dónde están los módulos? a lo mejor te puedes meter a internet, darles la página de internet o a lo mejor decirle los módulos aquí más cercanos son tales.

Me imagino que también cuando se les entrega la carta se les dice cuáles son los beneficios, yo creo que es falta de información realmente porque si hay opciones distintas a las que se puede apoyar sin violentar la Ley ¿no?

También, leía en la nota que les señalaba de donde el presidente de la república había hablado sobre los beneficios sociales que iban a tener los repatriados, que la que desde el Instituto Nacional de Migración iban a obtener un documento, su CURP y creo que lo señalaste tú aja, una acreditación, pero pues el CURP está vinculado a la Acta de Nacimiento, entonces hay que verlo por ahí, si se supone que migración les va a dar eso quiere decir que migración tiene acceso a la Acta de Nacimiento.

Entonces ver, tener muy bien toda esta información para dársela al ciudadano porque no tendríamos que violentar ninguna Ley, ellos podrían traer sus papeles es más si la intención del Presidente de la República es apoyarlos tal cual como dice la nota, tal vez en migración hasta ahí se les podría entregar sus papeles o ver la manera ¿no? sí creo que hay otras opciones que podríamos verificar para poder apoyarlos, informarlos sobre todo, mantenerlos informados sería lo más importante en estos puntos que hablábamos que son aeropuertos, fronteras y yo creo que esto sería un gran apoyo también para los repatriados y no estar a lo mejor tapando hoyos o tratando de sacar a lo mejor documentos que no están ni siquiera marcados en la Ley y que a lo mejor estaríamos incurriendo ahí en una falta que me preocupa que futuro podría tener ¿no?

A lo mejor hasta nos metemos en más problemas, creo que sí podemos lograrlo con estas opciones, investigar bien y ya cuando se dé la opción de la reimpresión por excepción a repatriados entonces ya estaríamos analizando otro tipo de cuestiones como bien refería el PAN y Morena ¿qué domicilio se les va a dejar? a lo mejor ingresan su huella y salen con la Lista Nominal del extranjero, entonces bueno si están en el extranjero pues obvio ya no te voy a mandar el paquete para allá obviamente tú no me vas a señalar tu voto desde allá, pues tengo que cambiarte acá, no sé si entran también ahí, a lo mejor se podrían combinar las excepciones que tenemos como es la de los testigos o como es la de las personas en situación de calle, no sé qué tantas excepciones se podrían conjugar tomando en consideración la situación de los repatriados ¿no? pero

eso sería ya analizando creo hasta donde entiendo la mesa está de acuerdo solamente en la opción hasta revisión de biométricos.

Ya en la temporal yo escuche que la mayoría no estaban de acuerdo, entonces si se va analizar ya eso ya ahí nosotros nos reservaríamos para discutir ya cada, cada, cada cuestión ¿no? como es el domicilio, la identificación o esas cosas, gracias.

Ing. César Ledesma Ugalde, coordinador: Gracias, Eduardo por favor.

C. Eduardo Hugo Ramírez Salazar, representante del Partido de la Revolución Democrática: Miren, este, algunas cosas que creo que valdría la pena analizar a ver si podemos ayudar.

Que, ¿los repatriados que característica pueden tener? pues hay algunos que llevan muchísimos años fuera, es más nosotros hemos modificado una Ley y que si la vigencia y les hemos dado chance de votar con la del 03, ¿no? que es lo que creo, si alguien lo repatrían y va y pone su huella dice yo tenía credencial pero si era 03 ya no salió eh.

Creo que haría que pensar la posibilidad de que sí apareciera, o sea, de sumarle esa parte para que realmente le ayudemos, si es una 03 creo que le podemos dar una credencial, entonces por favor que se analice el agregar las bases de datos de biométricos y de datos de las que ya no tienen vigencia.

Luego, yo creo como el PRI creo que el tiempo de entrega debería de ser mucho más rápido, o sea, el así como Alex que dijera no, no, no, esta métela primero, exacto que brinque la fila y nadie va a decir nada, entonces el chiste es para que fuera como muy rápido el tiempo de entrega.

Miren el asunto de la credencial, o sea, llega un repatriado que tiene una credencial en el extranjero, las posibilidades son mínimas pero podría ser, que le vamos a dar una credencial del extranjero, o sea, una de la que tenía o le vamos a dar una con una nueva este dirección en México ¿qué vamos hacer?

Creo que valdría la pena analizarlo, mi propuesta es démosle una del extranjero lo que necesita es una identificación rápido y tendrá que hacer su cambio después, habría que decirle que no va a poder votar, que esa va a tener mucho más dificultades pero que puede cambiarla luego, luego.

Entonces esas serían algunas propuestas así concretitas que me gustaría que las sumaran en un nuevo documento que hicieran, muchísimas gracias.

Ing. César Ledesma Ugalde, coordinador: Héctor por favor, de Movimiento Ciudadano.

C. Héctor Javier Cervantes Hernández, representante de Movimiento Ciudadano: Igual es como una tipo propuesta, los módulos que se encuentran en las vocalías de las fronteras, los móviles e ¿no podrían cambiar la ruta? digo en algún determinado momento, sus módulos móviles que se encuentran en Tijuana, Baja California,

este no se Tamaulipas que puedan cambiar de ruta exactamente en el momento que llegue el avión con los repatriados, podría ser alguna propuesta alguna opción y también bueno también decimos que el proyecto sí solo sí lo apoyamos pero igualmente como todos los compañeros de la mesa pegados a la normatividad sí, sería cuanto, gracias.

Ing. César Ledesma Ugalde, coordinador: Muchas gracias, ya en tercera ronda la representación del Partido Acción Nacional, ah perdón en segunda ronda todavía la representación del PT.

C. Adalid Martínez Gómez, representante del Partido del Trabajo: Perdón es que me levante tantito.

Ing. César Ledesma Ugalde, coordinador: No se preocupe.

C. Adalid Martínez Gómez, representante del Partido del Trabajo: Pido una disculpa, pero estaba yo escuchando los planteamientos.

Miren anexo 1 de los lineamientos y anexo 2 dice que un ciudadano repatriado presuntamente mexicano sí debe de exhibir para efectos de identificarse y dice ahí entrecorillado con negritas, esto lo tiene que llenar el agente migratorio, señalar cualquiera de los siguientes documentos contemplados en el artículo 36 de la Ley de Migración como son pasaporte, cédula de identidad ciudadana, cédula de identidad personal o equivalente, copia certificada del Acta de Nacimiento, Matrícula Consular que acabamos de aprobar, carta de

naturalización, certificado de nacionalidad mexicana, credencial para votar expedida por autoridad electoral nacional, o cualquier documento expedido por autoridad en el ejercicio de sus funciones.

O sea, se presume que lleva algo, y dice si no lleva nada hágasele una entrevista y termina ese documento que se expide que se firma que se sella que se le pone foto la presente no es comprobante de nacionalidad mexicana y se expide en forma gratuita con el único efecto de que el interesado tenga acceso a los servicios derivados del programa de repatriación humana de mexicanos, ese es su alcance.

Y lo mismo dice para el otro formato que es la constancia de recepción, yo creo que si bien se busca ayudar lo que debemos evitar es que nos pase lo de Chiapas, que pasa en Chiapas pues llegaron ciudadanos con una acta de nacimiento en el formato jurídico de la autoridad responsable que no se tiene en los libros o que el libro fue tachonado o en fin, o sea, llega al módulo y te presenta un documento que los compañeros del módulo no pueden determinar que no es en el procedimiento legal ordinal y entonces habrá que discutir también maestro Andrade pues que hace la autoridad para cerciorarse de esa información.

Yo he discutido mucho el tema del domicilio pero ahora va con todos los documentos que presentamos, ese de la acta de nacimiento o mi comprobante de domicilio, digo aquí ya, ya relajamos ese debate pero antes era cuantos comprobantes de domicilio se roban de los buzones y lo

hemos relajado hoy lo que tenemos son sentencias de la Fiscalía Especializada en Atención de Delitos Electorales donde la gente van y le dictan auto de formal prisión porque su domicilio no es y es muy difícil eso ustedes no lo han dicho que cuando generas un registro en la base de datos y entregas una credencial es muy difícil no encontramos procedimiento para darlos de baja.

Tenemos ese problema, ya identificaste que alguien te metió gol y como es que haces que ese gol sea inválido ¿no? con esa tesitura yo diré que debemos de revisar con mucha puntualidad que es lo que se puede y que es lo que no.

Y les vuelvo a decir ese documental de la migración de centro americanos que usan a México como tránsito, este sí necesitamos compartirlo y que lo veamos porque ahí se van a dar cuenta no solo de una realidad si no lo que pasa cuando se regresa y ya no regresan a su país, o sea, estaremos dispuestos a que ciudadanos que no son mexicanos puedan tener una condición de mexicano.

O sea, el relajamiento de las cosas y de los procedimientos y de los documentos puede llegar a ese exceso y por eso necesitamos irnos con mucho cuidado, seamos responsables en lo que nos toca, ayudemos en lo que nos toca sin el relajamiento de los instrumentos porque si no miren lo que les va a exigir el PT es que no solo para estos casos de mexicanos, sino para todos los mexicanos relajemos los procedimientos, o sea no debe de haber ciudadanos de primera y ciudadanos de

segunda, todos somos mexicanos, algunos con algunas condiciones adversas sí, pero solo eso, ya generamos una credencialización que se lleva el domicilio en el extranjero, hoy a los que nos devuelven, dice que esta carta es para que regrese a su entidad de origen y en su entidad de origen no podrá resolver la situación de su documento de identidad, si es que es mexicano y por qué no conviene y por qué no en un planteamiento y en una propuesta, el INE conviene con los registros civiles, que en esos casos cuando el INE conozca, sin el asunto de tramitología que tenemos en México, acelere esa solicitud de documentación.

Digo eso sí está en facultades del estado, ya no digo del gobierno, del estado, ayudemos a esos mexicanos a que tengan todos sus documentos, no solo la credencial para votar con fotografía, que tenga su acta de nacimiento.

Yo estoy consciente de un tema, hay un millón de ciudadanos del mundo que no tiene su acta, es más no se han registrado en ningún lado, que están en Estados Unidos, que nacieron a lo mejor halla, que no se han registrado, reconocido por el estado Norte Americano, un millón, que se presume que ese millón es de los mexicanos, porque los papas son mexicanos, estoy consciente de eso, después vamos tener que discutir ese tema, como ayudamos a ese millón, no sé si le vamos a sacar el ADN a los papas, para ver si coincide o no, pero son problemáticas.

Discutamos y analicemos pero de verdad no, hay un principio fundamental del derecho que no se ha

modificado, la autoridad puede hacer lo que expresamente la ley le faculta, la autoridad no puede hacer lo que la ley expresamente no le faculta.

Los ciudadanos podemos hacer todo lo que la ley no prohíbe, es un cambio fundamental del derecho, entonces bajo ese principio hagamos lo que la ley, como autoridad nos permite hacer, que nos permite hacer una interpretación amplia para fortalecer los derechos humanos sí, pero eso no puede llegar a romper el todo y no vale nada y aquí, no, no, no.

Si hay fundamentos esenciales que no podemos romper, porque si no entonces lo que vamos a generar en lugar de ayuda, va a ser un problema, no generemos problema, ayudemos y ahorita que planteaban algunos compañeros el asunto de los módulos móviles, no solo tiene esa opción la autoridad, digo no la ley los faculta mandar un funcionario en casos excepcionales y generar tramites, si han mandado gente al hospital, porque la gente ya tiene un problema de salud grave y no puede resolver, no puede ir al moduló y necesita su credencial, lo han hecho, es un asunto excepcional y dice la ley, excepcional no es que sea la regla, pero también pongámoslo en la mesa.

Va el funcionario con todos los instrumentos y ahí se le genera su trámite, no estamos hablando de un millón, yo ahorita les di la cifras, cuanto es lo de qué manera normal se ha repatriado, ya no me meto al asunto de los que nos regresan por otra vía, estos son los que viene por la vía oficial, hay otros que vienen por la vía no oficial, miren el

trato ni si quiera es humano y esos están peor y creo que ese es el universo mayor, ¿y sobre esos qué?

O sea nos estamos preocupando por 200 mil y el resto, ¿no tiene derechos? claro que tiene derechos y es más vulnerable que este sector, porque al menos a este lo van a poner en un lado de la frontera, el gobierno mexicano le va a poner su transporte para que valla a su entidad de origen, a los otros no, quien sabe dónde los pongan, quien sabe cómo se transporten y quien sabe que "x o yo", en efecto, pero solo lo dejo en la mesa y que si deberás no nos negamos a analizar, pero veámoslo bajo , si sobre derecho, si sobre las reglas del derecho, si sobre las reglas del derecho, si sobre los principios del derecho, si sobre los derechos fundamentales humanos, pero que eso no nos lleve a hacer un hueco a esta autoridad que después andemos buscando como resolver y ya que el problema sea mayor, no, desde ahora hay que ver los pros y los contras y ponerlos en la mesa, para que también nadie nos llamemos sorprendidos y digan me engañaron, eso es los que, no, no, no, pongámoslo en la mesa y ese es el ejercicio de este grupo y de la Comisión Nacional de Vigilancia no, gracias.

Ing. Cesar Ledesma Ugalde, coordinador: Gracias representante, la representación del Partido Acción Nacional.

Lic. Janis Aguirre Hernández, representante del Partido Acción Nacional: Gracias, aquí coincido con el representante del PT y del PRI, primero debe de ser lo primero, es decir, primero se debe de definir el marco

legal, posteriormente pasaríamos a revisar, a continuar con la revisión de la propuesta para ver si es viable o no es viable.

Esto como ya se menciona es un problema del gobierno federal, no solamente de este instituto, por lo que todo lo que ahorita se encuentre alejándose en la presente mesa, fuera del marco legal, resulta meramente ocioso.

Reitero, solicitamos al área jurídica de la Secretaría Técnica Normativa nos de esa fórmula, esa viabilidad jurídica que creó que aquí ninguna de las representaciones políticas encontró y posteriormente de ahí poder, ahora sí, continuar con la propuesta, mientras no podemos dar paso a delante, gracias.

Ing. Cesar Ledesma Ugalde, coordinador: Gracias representante. Yo nada más para hacer algunos señalamientos, me parece que hay algunas coincidencias en este tema, como ya lo mencioné en mi intervención pasada, creo que hay mucho que hacer en los puntos de inserción, para estar dándole la información a los ciudadanos, ahí vamos a estar trabajando con el Instituto Nacional de Migración, yo me sumo a las propuestas de Denisse que planteo y todo lo que podríamos hacer ahí para poderlos apoyar, también son acciones que podemos hacer y también se puede recomendar por parte de este grupo de trabajo a la misma Comisión Nacional de Vigilancia.

Y respecto al segundo paso, de ya cuando el ciudadano ya esté en el módulo, ahí sí ya estaremos preparando una propuesta específica, me parece que todavía hay

disposición del grupo de seguir analizando , creo que aquí lo que se está señalando, pues es que tendría que acudir con todos sus documentos, tendríamos que ver estas cuestiones de apoyos con RENAPO y demás para que el ciudadano tenga su documento, pero sí está ahí la posibilidad de que el ciudadano en un momento dado pueda presentar su constancia de repatriación como un documento de identificación con fotografía para que el grupo lo analice y en un momento dado determine si procede, creo que todavía tenemos que presentar más instrumentos y llegar hasta el punto del uso de los biométricos para poder hacer una autenticación del ciudadano y en un momento dado también poder determinar. Creo que hasta ahí hay las posibilidades para seguir haciendo esa revisión.

Como les comente, lo relacionado a la credencial temporal, ese lo dejamos encorchetado, yo ahorita no creo que está en las condiciones, me parece que hay que hacer un análisis más allá, posiblemente ya nosotros vamos a ver de qué forma lo presentamos, si es que consideramos adecuado, y si no pues bueno ya nada más notificaríamos que debe de proceder con ese asunto, pero me parece que en el resto de los temas si podemos seguir caminando y acotarlo ahorita a esos punto, si están de acuerdo y que podamos ya seguir avanzando y ya la credencial temporal pues ahorita no lo estaríamos incluyendo como parte del documento, que ya sería un documento formal, ya un documento con todas las características para que se pueda discutir más, atendiendo aspectos y procedimentales que se deben de atender y en su caso pues también ya sobre el propio

documento determinar los alcances. Yo les pongo eso sobre la mesa para que podamos en un momento dado seguir avanzando en algún otro momento y pues que vayamos con la idea del alcance de lo que estaríamos presentando ya en la siguiente sesiones.

La representación de Nueva Alianza en tercera ronda.

Lic. Rubén Fuentes Luz, representante del Partido Nueva Alianza: Gracias, bueno atendiendo al comentario que acabas de hacer César, sí me gustaría entonces que te pusieras en contacto con el grupo de Operación en Campo porque ellos traen exactamente esa propuesta, que la constancia de repatriación funja como medio de identificación para efecto de realizar el trámite, ellos ya lo están proponiendo para incluirlo en los medios de identificación en territorio nacional y entonces ahí sí observaríamos que hay coincidencia en cierto apartado, para efecto de que pudiéramos a lo mejor sesionar en un grupo de trabajo unido para delimitar cuales son los alcances de cada una de las propuestas y si hay coincidencia simplemente retomarlo en un solo grupo, es cuánto.

Ing. Cesar Ledesma Ugalde, coordinador: Ya lo estamos revisando de manera conjunta para ver cómo va a proceder. No sé si hay algún otro comentario respecto de este asunto, bueno nosotros prepararíamos el documento ya con el cual estaríamos atendiendo la propuesta, con este nuevo alcance que acabamos de acotar.

Si no hay más comentarios le solicitaría al secretario continuar con el desahogo de la reunión por favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, secretario: Si señor, el siguiente punto es el "Esquema de supervisión presencial por parte de las representaciones partidistas".

Ing. Cesar Ledesma Ugalde, coordinador: Bueno traemos ahí una presentación nada más para dar claridad. Aquí déjenme comentarles bueno atendiendo al programa de supervisión que diseñamos, pues corresponde que hagamos la visita al CECYRD, ahí hicimos una presentación. Le das la siguiente lámina por favor Cinthia.

Y bueno pues nada más es hacerles referencia que ya en este grupo definimos un esquema de supervisión, en el cual se establecían ahí periodos para hacer visitas y visitas grupales y pues quedaba ahí establecido que las visitas individuales las representaciones las pueden llevar acabo en el momento que ustedes la consideren pertinentes y está establecido que llevemos a cabo esta visita en el CECYRD, de ahí para hacer una revisión documental y procedimental en todas las actividades que se llevan a cabo ahí, le das la siguiente Cinthia.

En esta presentación que les ponemos en la mesa, pues son las directrices que consideramos nos pueden ayudar para llevar una mejor organización de la visita al CECYRD, déjenme les digo que la representación de Movimiento Ciudadano nos había hecho llegar una propuesta, que tomamos como insumo para preparar este documento que les estamos poniendo sobre la mesa y llevar un mejor orden respecto a las visitas que vamos a generar.

¿Qué considera esta propuesta? Ya le das la siguiente. Bueno cuando llevemos a cabo esta visita y, ahorita platicamos si quieren de la fecha, bueno pues existirá como debe de ser una bienvenida y una presentación respecto al desarrollo de las actividades que se llevan a cabo en el CECYRD y cómo se están realizando estas. La idea es que las representaciones de los partidos políticos, es decir ustedes, pues puedan contar con un equipo de cómputo y en su caso pues revisar el estatus del procesamiento de los tramites y cómo está todo el tema asociado a la revisión de los medios de identificación y el procesamiento de la información ya para la generación de la credencial.

Estaremos acompañándolos, por parte de la Coordinación de Procesos Tecnológicos, de la Secretaria Técnica Normativa, de las Comisiones de Vigilancia y de la Secretaria Técnica, a efecto de poder aclarar todas sus dudas y comentarios respecto a lo que vayamos identificando en la propia visita. Le das la siguiente por favor.

Pues estos son algunos insumos que estaremos utilizando, la idea es que exista una lista de asistencia para dejar asentado quienes acudieron a esta visita, que podamos contar cada representación de los partidos políticos con un equipo de cómputo, que se cuenten con las contraseñas en dado caso nada más para que puedan hacer el uso de estos dispositivos, de estos equipos, les vamos a garantizar el acceso a la revisión de los medios de identificación. La idea es que tengamos una bitácora para ir registrando observaciones en caso de que así se

considere por parte de la representaciones, es decir si ustedes detectan algo que hay que analizar y demás, la idea es que quedé asentado en esas bitácoras a efecto de poder hacer un análisis posterior e ir revisando cualquier situación que tengamos que corregir.

Generemos una visita, perdón, una minuta, relacionada con la visita y al final de todo esto quede constancia en un concentrado de todas las observaciones y demás elementos que tenemos que atender. Le das la siguiente. Pues básicamente, bueno pues estos son, una especie, bueno la propuesta de formatos, que exista la lista de asistencia, la bitácora de registro de observaciones por cada partido y el concentrado donde quedarán básicamente todas las observaciones que ustedes consideren pertinentes, que queden ahí registradas. La siguiente por favor.

Pues es lo que les comentaba a nivel procedimental, que se llevé a cabo una presentación por parte de la autoridad, de las acciones que se llevan a cabo en el CECYRD, que les demos acceso a un equipo de cómputo para que puedan hacer sus análisis y revisiones que, en su caso, pues ya en la práctica lleven a cabo esta actividad y al final pues se genere esta minuta con la bitácora de posibles observaciones. Y pues quedaría también por definir la fecha para que llevemos a cabo esta visita y pues yo lo pondría a consideración ahorita del grupo, a efecto de que nos hagan sus comentarios y me pedía el uso de la palabra Héctor en primera ronda.

C. Héctor Javier Cervantes Hernández, representante del Partido Movimiento Ciudadano: Gracias, si tal cual así fue una propuesta que hizo esta representación, pero cabe mencionar que uno de los objetivos básicos de la propuesta que hizo esta representación era el poder tener evidencia de la observación, una evidencia pues en una imagen, en algo donde se plasmara el procedimiento de la evidencia y así poder, bueno esta representación pide que se pueda volver a valorar ese procedimiento para obtener esa evidencia gráfica o en una imagen donde pues igual quedé plasmada en un papel, pero también haya plasmada la evidencia sobre la observación que realizan las representaciones partidistas que van a dicha supervisión. Sería cuanto, gracias.

Ing. Cesar Ledesma Ugalde, coordinador: Nada más un comentario, no le vemos problema en hacer la impresión, lo único que quedaría ahí establecido es que testemos los datos de los ciudadanos, pero lo demás pues ahí agregamos las imágenes de los documentos, me comenta la Secretaria Técnica Normativa que no tendríamos problema y técnicamente no tenemos problema en hacer una impresión de esos documentos, testarlos ahí en procedimiento y ahí que quedé también.

C. Héctor Javier Cervantes Hernández, representante del Partido Movimiento Ciudadano: Igual ese informe o lo que se va a presentar o lo que se va a analizar en las observaciones y las observaciones, perdón y las imágenes plasmadas ya con lo que menciona la Secretaria Técnica Normativa ¿nos la van a hacer llegar?.

Ing. Cesar Ledesma Ugalde, coordinador: Si, no pues sería parte de la minuta y pues todas las evidencias de lo que quedó ahí asentado.

C. Héctor Javier Cervantes Hernández, representante del Partido Movimiento Ciudadano: Ok, perfecto.

Ing. Cesar Ledesma Ugalde, coordinador: La representación del Partido Acción Nacional por favor.

Lic. Janis Aguirre Hernández, representante del Partido Acción Nacional: Gracias, bueno la propuesta como bien ya lo menciono señor coordinador, consiste en que se tenga la lista de asistencia, un equipo de cómputo dedicado para cada partido político, un usuario y contraseña para cada partido político, cada representación contará con una bitácora de registro de observaciones, en donde se refiere a los documentos y observaciones correspondientes. Aquí me detengo para hacer la siguiente observación.

En la bitácora, o al menos en el documento presentado en la página seis, no se observa firma de la autoridad, es decir, las observaciones siempre deben de ser emitidas por ambas partes, es decir, la parte que verifica y la otra parte donde recepciona que se le está notificando de esa observación. La vez pasada se comentó por parte de esta representación de un acta, que desde la visita al CECyRD se manifestó que se levantara un acta, lo cual nosotros vemos que es lo conveniente y no las bitácoras, un acta que tiene formalidad y los alcances jurídicos en el cual firman ustedes como autoridad y firmamos nosotros como representantes.

Efectivamente maestro, no es una auditoria, como ya en su momento también lo mencioné la auditoria tiene otros alcances, la auditoria, para empezar, las hacen los órganos internos de control, las auditorias llevan un plan de trabajo, las auditorias conllevan, a parte de su verificación, una cedula de observaciones, lo cual no se está haciendo aquí, la cedula de observaciones es notificada, posteriormente se abre un periodo de 40 días para que la autoridad subsane esas observaciones, tanto correctivas como preventivas y posteriormente depende si subsana todas esas observaciones, se inicia un procedimiento de responsabilidad o se da por subsanada la observación. Esa es la diferencia con una auditoria maestro.

En esta verificación, un acta, en una acta se puede levantar, perdón en una verificación se puede levantar una acta sin ningún problema; ahora volviendo a las bitácoras, no se tiene la firma de la autoridad por lo cual solamente es el dicho del representante contra pues no sabemos, otra vez volvemos a caer en el mismo supuesto que ya habíamos analizado en la sesión de hace dos sesiones, perdón, en la cual, cómo ustedes aceptan que esa irregularidad se observó por alguna de las representaciones.

Así mismo, no se especifica si la minuta, la minuta de la visita, se realizará y se firmará por las autoridades electorales y los representantes de los partidos políticos el mismo día de la visita, es decir a la conclusión de las actividades, lo cual es lo correcto. No se dice si será posteriormente, como aquí se realiza con los grupos de

trabajo, pero aquí se tiene una versión estenográfica donde nos da la seguridad y la certeza de lo que manifestamos, tanto ustedes, como nosotros, acá en este procedimiento no lo tenemos, esta autoridad no lo ve viable, cree que es más considerable un acta y de ser así, las bitácoras tendrán que ser firmadas por las dos partes y a la conclusión de la visita la minuta tendrá que ser firmada igualmente por las dos partes, gracias.

Ing. Cesar Ledesma Ugalde, coordinador: Alguna otra... la representación de Morena.

C. Gerardo López Chimil, representante del Partido Morena: Gracias, al leer el documento, lo primero que me sorprende es que en la página dos se hable que las atribuciones de la Comisión Nacional de Vigilancia, como sería observar el procesamiento que se realiza en el centro de cómputo, pero no es solamente la atribución de la Comisión Nacional de Vigilancia, es vigilar exactamente, no solo conocer y observar, no, no, vamos a supervisar esa es la función que tenemos, supervisar, no nos quieran tener mirones de palo, por favor, necesitamos supervisar, es decir, tener acceso a todo lo que sea el procedimiento y el procesamiento de la información que afecte a la lista nominal.

Y es todo, todo, no solo los tres puntos que han mencionado aquí, que son el estatus del procesamiento de tramites en el extranjero, expedientes con los medios de identificación remitidos por la Secretaria de Relaciones Exteriores y el procesamiento de la información, ¿y todo lo demás?, yo creo que ahí es aparte no estaríamos de

acuerdo en aceptarla, de aceptar que solamente nos restringimos a eso.

Y lo que me llama mucho la atención también aquí, es que dice en la página cuatro que la visita estará a cargo de un grupo directivo de la DERFE y prácticamente ellos van a ser los que lleven adelante la visita, y la pregunta es: ¿Y por qué no el CECyRD?, si vamos al CECyRD, ¿por qué el CECyRD no está dentro del grupo responsable?, ¿por qué no es el responsable directo de la visita?, si vamos ahí precisamente. Esa parte ojala me la pudieran contestar, a lo mejor es algo muy sencillo pero no encuentro la lógica.

Y después coincidiendo con lo que ha manifestado la representación de Acción Nacional, creo que esta lista de asistencia, perdón esta propuesta que tienen ustedes de elaborar una bitácora y después un concentrado, se puede evitar, estos dos pasos, haciendo un acta. Creo que el acta es algo que es indispensable, porque incluso en la lista de asistentes, perdón en la bitácora no se ve que haya alguien responsable de la autoridad que de fe de que lo que observó el partido o los partidos, es algo que es cierto. Ya nos pasó la experiencia anterior, se dio la información, se dio lo más preciso posible con la poca información que nos permitieron tomar, sin embargo fueron cosas distintas de las que hablamos, en este caso la representación de Morena planteó una situación con un acta muy específica y al final presentaron un acta que no tenía las características que esta representación manifestó desde el inicio de la sesión en que se vio la visita al CECYRD.

Y bueno, hay una bitácora que dice con registro de observaciones por partido, pero y por qué restringirlo solo a cada uno de los partidos, si queremos hacer observaciones en conjunto, tenemos que hacer varios concentrados, yo creo que eso nos va a empapelar, además por una cuestión practica no es algo viable. Creo que el acta es lo que debe de funcionar en cada visita y efectivamente que la autoridad junto con los partidos, sea uno o sea han varios, firme de lo que se encontró, puede no estar de acuerdo la autoridad con una visión, pero cuando menos que la autoridad de su firma, su aval de que los datos que se mantienen ahí o que se tomaron ahí, son los que existen en el CECyRD y en ese sentido creo que vale la pena cambiar la idea de este formato por un acta de visita.

Y desde la vez anterior esta representación consideró que eso de designar un equipo y tener la contraseña, pues es prácticamente saber qué es lo que está buscando cada partido, cuando lo que se quiere es de manera genérica ingresar a cualquiera de las maquinas que tengamos la mano, si vamos a supervisar, no entiendo por qué debemos de tener una maquina aparte, podemos supervisar desde la maquina en la que estén trabajando algunas personas, eso es válido totalmente y no demerita mucho, en nada la acción de supervisión que se tenga y eso no influye en el desarrollo de la actividad, porque ese día, entendemos, la actividad se estará efectuando con la posibilidad de que sea alterada en un momento por la supervisión.

Creo que esas cosas que se mencionaron desde la ocasión que se discutió la primera visita al CECyRD, no se han tenido en cuenta y se vuelven a repetir, gracias.

Ing. Cesar Ledesma Ugalde, coordinador: ¿Alguna otra intervención? Aquí bueno respecto a que se haga un acta, yo ahí no tengo ningún inconveniente, creo que nada más es dejar constancia de que existió esa visita, quienes asistimos y demás.

Respecto al registro de la bitácora, ahí yo tengo ahí algunas dudas de cómo lo procesemos, porque le hecho de que ustedes hagan alguna observación, no quiere decir que yo estoy totalmente de acuerdo en la forma en que se está plasmando y ahí en el CECyRD a lo mejor tenemos alguna situación que no nos vamos a terminar poniendo de acuerdo.

Yo lo que creo que es importante, es que quede asentado, tal cual ustedes observaron esa situación y lo dejemos ahí plasmado en ese formato, y que sí la autoridad haga un compromiso de dar respuesta o atender esa observación, porque hasta en las auditorias así es, los entes auditores solicitan información, se entrega, ellos emiten observaciones y dan un tiempo para que se solventen las observaciones y de acuerdo a como lo visualiza la autoridad y demás.

Porque miren, si no vamos a caer en esta situación de es que yo digo que es esto, pero yo te digo, no es que no es así, porque es de esta otra forma, entonces yo prefiero nada más que quede tal cual con las palabras que ustedes consideren adecuados y con la forma en que ustedes

consideren que es necesario redactar su observación y sí que quede el compromiso de que nosotros tenemos que atender cada una de esas observaciones que se identifiquen en la visita que llevemos a cabo. Me estaba pidiendo la palabra representación el PAN, adelante representante.

Lic. Janis Aguirre Hernández, representante del Partido Acción Nacional: Gracias, sí nada más lo que ve esta representación es que las dos partes lo tengan como tal firmado, por eso se decía de la minuta o del acta y si va ser la bitácora que a las dos partes firmen, o sea eso es a lo que vamos, efectivamente como lo comenta el señor coordinador en las auditorias se abre un periodo de 40 días para subsanar observaciones, pero terminando el levantamiento en ese momento pasan a firma las dos partes; es decir el auditor y la parte que está siendo auditada, y en ese momento se levanta un acta y se firma. Eso es la seguridad que esta representación está buscando, esa certeza tener de que efectivamente se tenga un documento en el cual nosotros observamos alguna irregularidad, alguna observación se tenga y después no se manifieste que no se observó, que fue diferente, no lo sé, en otro sentido, por lo cual sí reitero que si va ser la bitácora tiene que ser firmada por las dos partes y la minuta, la minuta en la cual se van a asentar las observaciones, también tendría que ser firmada en ese momento.

De igual forma nada más compartiendo un poco también como son las actas en las auditorias, en ese momento también se levanta la observación y en ese momento

también puede manifestar la otra parte, ahora sí que por qué se presenta esa observación, ¿si me explico?, es decir, en la misma acta se da la réplica, el derecho a la réplica, posteriormente se levanta el periodo de los 40 días, pero eso en cualquier acta de auditoria, lo que han visto una acta de auditoria saben perfectamente de lo que estoy hablando, entonces sí solicito que se tenga un documento firmado por las dos partes ese mismo día de la visita en el cual se deja plasmada la observación y posteriormente ya ustedes la subsanaran, gracias.

Ing. Cesar Ledesma Ugalde, coordinador: Me pedía la palabra, a ver perdón sí.

C. Adalid Martínez Gómez, representante del Partido del Trabajo: Miren pongámonos de acuerdo primero, yo estoy aquí en representación del PT, y el trabajo que hago como PT, a quien debe de satisfacer es al PT, o sea yo no voy a competir con la autoridad, yo se los pongo claro en la mesa, no voy a competir con la autoridad, primer asunto.

Segundo, yo planteé, desde el inicio, que dejemos a salvo dos temas: que un partido pueda y haga un trabajo de supervisión y revisión de manera individual, bajo los criterios que considere, lo que quiera buscar, lo que quiera revisar y de ahí que pueda decir si alcanzo su objetivo, o no. Y lo segundo, que fue lo que plantea la autoridad, pongámonos de acuerdo cuando vayamos de manera colectiva y ahí yo he dicho cuando vayamos de manera colectiva pues sí la autoridad nos tendrá que decir,

medianamente también sin ser muy restrictivo, el tema del alcance el objetivo el plan con qué recursos etc., etc.

Y luego, no es lo mismo plantear un ejercicio de auditoria, porque eso lo hicimos por ahí que planteamos una auditoria a la base de datos, maestro Andrade ¿en el 2004?, ¿2005?, que ahí sí fue meternos a los fierros, ¿cómo es que llegamos a dónde estamos?, ¿por qué?, ¿qué buscábamos?, ¿se alcanzó, no se alcanzó?, ¿qué necesitábamos?, ¿qué vamos a mejorar?, ¿qué no? Ese fue el tema de la auditoría a la base de datos del padrón y entonces identificamos el asunto de la deficiencia en las huellas, lo pongo no en el asunto de demeritar, sino cómo es que lo planteamos en la mesa, deficiencia en la huellas, deficiencia en la foto, que había planchar completamente la credencial, todo eso que fue evolucionando en el tema del registro y por eso es que tuvimos muchos cambios, yo me resistí al planchado completo de la credencial, sigo resistiéndome pero ya está.

Y los trabajos de supervisión, que no alcanzan el tema de una auditoría. Esta supervisión lo que nos debe permitir, esta colectiva que se plantea aquí, es ¿qué es de que manera colectiva pudiéramos observar y alcanzar?, yo no me opongo al formato, lo que creo, y lo planteo de manera muy respetuosa, que independientemente de esta bitácora, no se demerite de que un partido pueda venir a un grupo y plantear “yo identifique esto” y que no vengan y me digan, es que en la bitácora no dijo, no, no, no, hay cosas que después con la almohada, bien descansadito, sin el estrés, la pienso mejor y entonces digo, voy a observar esto.

Creo que el tema de este anexo de bitácora, le servirá a la autoridad, ojo, a la autoridad solo para ir visualizando qué es lo que los partidos alcanzamos medianamente a observar, sin que sea limitativo, yo lo pongo en la mesa que no sea limitativo, si es limitativo, ahí sí de mi parte van a tener un no, o sea que no sea limitativo. Yo puedo poner ahí cuatro palabras y que esas cuatro palabras después no me digan pues es que tú no lo pusiste.

El tema de la minuta, yo creo que necesitamos resolver si la queremos en una minuta sin que se cuide el formato y entonces en el momento órale firmamos los que terminamos el trabajo, o esperamos a que la autoridad haga un trabajo, como lo hacen aquí en este grupo, no todo el rollo que yo me hecho, con las equivocaciones de expresión y de malas palabras, eso se llama una versión sucia de esto, no, hay quien hace un trabajo de limpieza de esa información y si yo pido que retiren una mala palabra, en ese momento se retira y entonces ya se entrega una versión de minuta del grupo de trabajo, creo que ese es el planteamiento de esto, pero si yo estoy equivocado en la visión también díganme, si no para acompañar a Janis en los planteamientos que ha hecho y sí dejar claro, hasta ahorita, yo creo que no hemos planteado una auditoría, hemos planteado una revisión, una supervisión de qué es lo que se está haciendo, que sí digo que sí debemos decir en esta mesa es que de la autoridad debe existir plena apertura a que revisemos, que no me digan pues nada más es esto, no, no, si yo digo, a ver, sí ya encontré esto, pero yo quiero decirle al maestro Andrade a ver, como que el documento no está, tampoco voy a exigir que en ese momento me explique por qué no

está, tiene que haber ese, “a ver, pues déjenme ver”, pero yo planteo en la mesa, plena apertura al trabajo que hagamos.

Una PC, por partido, pero que sea una PC por partido, y que no andemos con otras cosas. Que va a ver un sistema de monitoreo, yo no me opongo en lo colectivo, yo veré de manera individual en un trabajo que yo plantee qué es lo que necesito y a lo mejor ni ocupo la PC, yo lo que quiero es ir al archivo físico, o sea es condiciones diferentes, por eso en la mesa planteo que haya esas dos rutas lo colectivo y lo individual, y de verdad lo que yo sienta necesario que debata con la autoridad lo tengo que hacer, lo que no, tendré que ir a un debate en el partido e informar al partido. Vamos todo ese trabajo debe de recaer en un acto final de la autoridad, que es convencernos que el instrumento que se usará en un proceso electoral es definitivo, es legal, cumplió y ya, si no estoy convencido de eso en ese monto diré no, por esto por esto y por esto y por esto. Yo creo que esto ayuda a que no nos cerremos a un planteamiento, que también se lo digo a la autoridad, se lo he dicho con mucho respeto, no solo aquí, sino en el Consejo General, no basta el Comité Técnico del Padrón, porque el comité técnico dirá lo técnico, pero aquí también no solo es lo técnico, en la representación que tengo también juega lo político y también juega lo jurídico, en lo técnico podemos estar bien, pero en una decisión política no, hace un rato en un tema en donde nosotros planteamos “oigan le vamos a permitir que cualquiera...”, pues ese es un asunto político, sí legal pero también político o sea quien debe de estar convencido es el partido en primera instancia y sobre eso

demos los dos insumos, lo colectivo y lo individual, en lo colectivo el PT cumplirá con lo que acordemos aquí, en lo individual solo al final le diremos a la autoridad encontramos esto y la autoridad tendrá que ver el mecanismo de cómo responderme, está a salvo las dos vías, creo que sí, o sea aquí no se ha limitado que el PT haga una supervisión individual, está el tema de que podamos usar este formato, yo se lo preguntaré, si no lo uso ¿qué pasa?, no observo ahí ¿qué pasa?.

Yo digo, den la oportunidad a que el partido de manera diferente pueda observar y a lo mejor no en ese momento, en el grupo de trabajo que vemos este tema, a lo mejor sí va a haber un debate ahí, ¿“y por qué no lo dijiste”? está bien, es parte de los esfuerzos colectivos. Yo solo quiero sí dejar claro en la mesa el tema, digamos el alcance, ¿para qué?, ¿cómo?, y qué esperamos de esto colectivo.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, secretario: Alex.

Mtro. Alejandro Andrade Jaimes, coordinador de Procesos Tecnológicos: Buenas tardes a todos, gracias.

Bueno, comentar, sí por un lado confirmar que estaríamos disponiendo un equipo por representación, estamos viendo la posibilidad de que en la propia aplicación se puedan registrar observaciones o comentarios y, en su momento, se pueda imprimir la pantalla y con eso agregarlo a la minuta o al reporte o al acta que se acuerde.

Desde mi punto de vista, yo recuerdo que cuando se hacen las supervisiones el reporte lo presenta el partido y creo que, como lo decía Adalid, cada quien a lo mejor

afirma, desde su punto de vista lo que observa, y en su caso nosotros, ya sea aquí en el grupo de trabajo, por escrito, de diferentes formas podemos, algo le dije... incluso creo en el entendido que de esa forma no nos tenemos que poner de acuerdo en lo que se diga, porque a lo mejor yo no estoy de acuerdo en cómo se redacte algo y no necesariamente tengo que estar de acuerdo, es lo que quiera expresar cada representación, de que podamos firmar una minuta de que estuvimos presentes, de que se llevó a cabo la revisión de registros o folios, ya incorporamos una solicitud que nos había hecho la representación del PAN de poder buscar por nombres y apellidos, a parte también se puede buscar por consulado o por folio, pues bueno es parte también de lo que tenemos incorporado aquí en el piso 5 y es posible llevar a cabo esa revisión, creo que allá en el CECyRD pueden también ver cómo se realizan esas actividades por que el personal que tiene a cargo esa actividad y en ese momento incluso en el equipo que tenga a disposición cada representación pueden llevar a cabo la revisión de lo que consideran conveniente. Es lo que quería mencionar al respecto.

Ing. Cesar Ledesma Ugalde, coordinador: Muchas gracias maestro. Rubén por favor.

Lic. Rubén Fuentes Luz, representante del Partido Nueva Alianza: Gracias. Creo que en el mismo sentido que señala Adalid, creo que nosotros al aprobar un modelo de bitácora, un modelo de acta incluso tipo, creo que nos estamos auto restringiendo, porque creo que en lo particular, tal vez vaya en el mismo sentido que señala

Adalid desde el punto de vista colectivo, pues yo tampoco me resisto a lo que se acuerda en grupo, pero desde el punto de vista particular creo que los intereses de mi representación son diferentes, en algunos puntos podemos coincidir y algunos otros no, a mí no me interesaría en ese sentido dejar un acta en el que se señale, a mí me gustaría dejar constancia y entregarle a la autoridad cuáles son mis observaciones y que no se detenga simplemente en un acta. A mí me interesaría entregar un oficio de manera formal, en el que yo integre todas las observaciones que encontré, se lo haga llegar a la autoridad y que la autoridad me responda, yo no le veo la necesidad, desde el punto de vista particular y en lo individual, en el tema del acta, a mí no me interesa, creo que estamos poniéndonos de acuerdo en que vamos a llegar a una visita y por supuesto me sumo al señalamiento que señalaba Adalid, es una visita de supervisión y de verificación no es una auditoría, y si me gustaría tratar de homologar esa parte de observaciones que nosotros realizamos en los períodos en la lista nominal, simplemente tratar de homologar ese mismo procedimiento para efectos de que yo, en la libertad y pleno uso y goce de mis derechos como representación partidista, les pueda hacer llegar las observaciones a la autoridad de la forma que a mí me convenga, o se a no limitándome a rubros específicos sino por el contrario ampliar esa parte de observaciones, ampliar esa parte de rubros y hacer de la manera más explícita del conocimiento de la autoridad las observaciones que mi representación haga. Si en el punto de vista colectivo así lo acuerda la mayoría, pues estoy de acuerdo, desde el punto de vista individual yo no me quiero auto restringir,

yo no quiero acotarme en un acta ni en una bitácora con rubros específicos si no por el contrario, quiero dejar en claro que yo en un futuro no sé qué vaya yo a encontrar en la supervisión, yo no sé qué observaciones puedan generar o que rubros pueda yo encontrar derivado de esa práctica que realicemos ya de manera física en el centro de cómputo y en ese sentido desde el punto de vista particular no acompañaría tanto este formato sino por el contrario, el control que tenga que llevar la autoridad por su lado que lo lleve, pero que a mí me deje a salvo esos derechos de poder entregarle a la autoridad los rubros y las observaciones desde un punto de vista amplio y no limitativo de lo que vaya yo encontrando en la revisión. En ese sentido yo no acompañó la propuesta que hace la autoridad, desde el punto de vista particular individual si no por el contrario, simplemente que me deje acceder a la información y llevar a cabo la supervisión y dejar constancia de lo que yo entregué mediante algún tipo de documento que yo entregue de manera directa y que la autoridad tenga la obligación de responderme cómo atendió esas observaciones y cuál fue la finalidad y cuál fue, ahora sí, el destino final de nuestras observaciones. Es cuánto.

Ing. Cesar Ledesma Ugalde, coordinador: Muchas gracias representante, la representación del PRD, Eulalia Bermúdez por favor.

C. Eulalia M. Bermúdez Gómez, representante del Partido de la Revolución Democrática: Gracias.

A ver, creo que aquí lo que no quedó entendido fue lo que nos sucedió la vez pasada, no es que estemos limitando nuestras observaciones es que en la visita anterior lo que nosotros dijimos y lo que nosotros vimos, hasta el día de hoy tenemos dudas porque no tuvimos forma de comprobar nada, porque cuando nos enseñaron las actas de nacimiento no pudimos copiar nada, después yo les solicité que nos dieran los números de folio que habían ellos verificado y ni siquiera nos dieron esos números de folio.

Entonces lo que nosotros queremos esa ahora si tener, poder verificar que lo que nosotros pedimos se verificara, sea lo que en realidad se verificó, obviamente no queremos limitarnos, obviamente no queremos hacer algo limitativo pero sí queremos de tener claridad que lo que nosotros observamos, sea lo mismo que ellos observen, porque eso fue lo que nos sucedió, o sea les pedimos y nos dijeron no pueden hacer, no pueden copiar nada, no pueden hacer nada, entonces fue así como, tú te acuerdas de esto, tú te acuerdas de esto, tú te acuerdas de aquello, eso es lo que no queremos que nos suceda ahora y sí quiero que quede claro, no estamos limitando, solo estamos diciendo queremos tener certeza de que lo que nosotros vimos y pedimos que se verificara quede por escrito de alguna manera y entonces sea lo que ven y verifican las autoridades, pero de ninguna manera queremos limitar y que esto también quede pero más que claro, pero sí tenemos que tener un respaldo, es cuánto.

Ing. Cesar Ledesma Ugalde, coordinador: Gracias Eulalia, por favor secretario.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, secretario: Yo quiero hacer algunos comentarios, a ver este ejercicio está recuperando muchas de las cosas que les sucedieron en la anterior visita, porque en efecto, así como ustedes no podían probar nada cuando llegaron acá, nosotros tampoco podíamos replicar nada, es decir, no podíamos decir si de verdad son esos mismo documentos los que encontraron diferencia, donde argumentaban digamos algún tipo de inconsistencia y que la revisión que hicimos nosotros con los elementos que teníamos acá, recuerdo que les decía que no tuvimos la oportunidad de acompañarlos, pues era muy difícil también aclarar ese tipo de circunstancias.

Y por eso estamos diseñando este esquema, un poco como lo dedica Adalid, es un esquema colectivo y por lo tanto estamos estableciendo cierta lógica, ciertos alcances, cierta metodología para realizar esta supervisión y dejar constancia en la medida de lo posible de este ejercicio.

La verdad en que las cuestiones de forma no me metería demasiado, si lo quieren ocupar el formato que diseñamos perfecto, si no lo quieren ocupar, pues por otro medio que consideren idóneo pues se pueden captar.

Y en ese sentido, precisamente quiero platicar sobre este asunto de las auditorías o de la firma de corresponsabilidad que le llaman después los auditores cuando se levanta algún tipo de observación, y es que este es un ejercicio, a diferencia del otro, es un ejercicio de observación, de verificación, de constatación de que algo

se está realizando, no necesariamente de una determinación de una irregularidad.

Es muy importante esa parte, porque a diferencia, yo diría si más que la explicación de lo que es una auditoría, yo lo que quiero plantear es que estos ejercicios son bastante diferentes a los de una auditoría, de entrada por su alcance, las labores que hacen las comisiones de vigilancia, la tarea de supervisión que realizan las comisiones de vigilancia no son fin de sus atribuciones, son medio para que ellos puedan verificar la corrección de la aplicación de los procedimientos e incluso si no hay procedimientos recomendar que se establezcan.

Yo tengo muy presente algo que, si vuelve el PAN en algún momento, no quiero abrir el debate de nuevo sobre este asunto, pero de la aplicación de las notas jurídicas, ¿no? y nos decía con mucha claridad ¿dónde está el sustento?, a bueno, más bien, a diferencia de una auditoría, que debería de decir esto puede ser irregular, lo que hacen las comisiones de vigilancia es decir: “esto no está establecido correctamente en un procedimiento” y entonces lo que hay que hacer es establecerlo, ¿si me explico?, o sea la labor de las comisiones de vigilancia es recomendar la mejora de los procedimientos registrales, ya si en el camino se encuentran algunas cosas que tiene otro carácter, bueno pues entonces eso, como bien también lo decía, pues se denuncian, se observan, ya en lo particular.

Pero lo importante de estos procedimientos es el procedimiento, es verificar si deberás estamos siguiendo,

habiendo la verificación adecuada de la presentación de los documentos, si están capturando correctamente, si nuestro personal que está haciendo, digamos, el cotejo de la información lo hace adecuado, cómo debe de proceder nuestro personal cuando encuentra dudas sobre la correcta incorporación de un registro basando en los documentos que están, o sea ese es el asunto ¿no?

Si lo estamos viendo como finalidad, entonces está complicado, porque entonces más bien nos metemos en debates digamos más de carácter acusatorio, que de ajuste procedimental y no estoy metiendo las manos por nadie, finalmente puede haber algunas cosas irregulares, como han sucedido en casos específicos que ustedes conocen, no en esos casos, si no en otras circunstancias de rodamientos registrales, entonces sí creo que es relevante esto y por eso yo también lo platicaba con..., yo no puedo suscribir que la observación que realizó una representación en particular yo la firme como si estuviera de acuerdo, no, es observación y como bien lo plantean ya algunas representaciones, cuando se formulen, si desean por cierto formularlas, porque podrían no hacerlo, cuando se formulen nosotros tendríamos la obligación de dar una explicación clara de por qué se presentó cierta circunstancia.

Yo creo que eso es lo relevante y por cierto por eso estamos buscando una propuesta que acompañáramos este ejercicio, también parte del cuerpo directivo de la Dirección Ejecutiva y no me preocuparía mucho por lo del CECyRD, por que veíamos era un asunto creo de interpretación Gerardo, es que veíamos entre personal de

la Coordinación de Procesos Tecnológicos al propio del CECyRD, entonces como ya venía ahí pensamos que, pero si es necesario explicitarlo tampoco pasa nada, seguramente, no seguramente, tendrá que participar pues ellos están ahí.

Y también las otras cuestiones de forma, digamos de método, no sé si habría que explicarlo, pero de verdad estamos buscando la mejor manera de que podamos hacer este ejercicio, cuando decimos en el equipo que trabajan nuestros compañeros, pues no, en esos no se puede, como no pueden verificar en los módulos o no, es decir esos tienen labores específicas, por cierto que no están necesariamente cargadas en esos documentos, ni se tiene acceso necesariamente la base de datos completa, tienen partecitas específicas, ya lo podrá decir el maestro Andrade, partecitas específicas de que el operador está haciendo cierta labor, están haciendo otro tipo de labores y lo que vamos a establecer para esta visita son los equipos específicos para que puedan hacer este ejercicio, pero como bien decía Adalid y hace unos días también el ingeniero Miranda, auditar equipos es medio raro porque pues es verlos y que prendan los foquitos y otro tipo de cosas no, hay que meterse al sistema, más bien a la información que tiene esos equipos y si se quiere, o si se prefiere, pues ir a la fuente que es la parte documental donde pudiera estar algún archivo.

Es decir son esquemas, digamos, que no tratan de restringir y yo voy al último comentario, por supuesto que estamos planteando este ejercicio, pero si alguien se quiere salir del grupo para verificar otra cosa, pues nada

más con cierto orden y entiendo con los controles que deba de tener el propio, porque es un área sensible el CECyRD, pero que pongan allá, también se puede, si quieren aprovechar ahí para hacer otro tipo de verificación, también está, o sea no lo veamos, de verdad no lo veamos como un ejercicio restrictivo, más bien al revés. Fue muy valiosa la visita previa, ustedes verificaron muchas otras cosas, quedaron puntos débiles digamos en la forma en que se llevó a cabo el ejercicio y lo que queremos hacer ahora es precisamente tener eso y poder tener elementos, digamos, muy claros y contundentes de lo que están observado, para poder tener, digamos, ustedes la tranquilidad, como decía Adalid, de que el trámite se hizo correctamente o incorrectamente pues, o sea porque eso también habría que reflexionar cuando se dice que los documentos parecen alterados y ese tipo de cosas, la verdad es que más que una acusación para nosotros, es una duda sobre quién hizo el trámite y eso me parece muy delicado pues, me parece delicado en términos de que, claro que si es irregular pues ni modo, pero creo que no debemos de ser tan ligeros y no los voy a cubrir argumentando nada en contra de ningunas representaciones, pero creo que hay que ser lo más rígidos hasta de veras demostrarle al ciudadano que pudo haber hecho algo irregular, porque hoy con el procedimiento que tenemos hay varios trámites que la verdad que por ese tipo de dudas lo tenemos detenidos y no los podemos liberar yo creo que más bien tendríamos que buscar la manera que donde hay bastante certeza de que son correctos, pues establezcamos un procedimiento muy claro, pues para hacerlos efectivos o exitosos, porque tenemos discusiones aquí de cómo ayudarles a

mexicanos en el extranjero y de nuevo tenemos un montón de trámites detenidos por que están en revisión digamos de su certeza pues. Entonces si vamos con esa amplitud y con esa confianza mutua a hacer el ejercicio, creo que puede resultar un ejercicio mucho más valioso para mejorar nuestros procedimientos, gracias.

Ing. Cesar Ledesma Ugalde, coordinador: La representación de MORENA y posteriormente el Partido Acción Nacional.

C. Gerardo López Chimil, representante del Partido Morena: Si gracias, difícilmente puedo dejar pasar la observación que ha hecho el maestro respecto de que no había forma de constatar lo que nosotros decíamos en la vista que se dio al CECyRD anteriormente y que fue motivo de una reunión de un punto que pedimos reiteradamente para que se tocara. Y es que precisamente había personal de la Secretaría Técnica que estaba anotando y le pedimos que anotara folios, nombres y todos los datos posibles y nos asentía con la cabeza para dar por hecho de que se estaban tomando esos datos.

Entonces nosotros sí estamos en total indefensión porque no nos permitieron tomar ningún dato, pero ellos sí la tenían, incluso nos parábamos y les decíamos ahí está la pantalla, ahí está el dato, ahí está el nombre de la persona ¿no?, pedimos una foto, ¿no?, bueno pues tome usted el dato, ah bueno perfecto, otra y otra, entonces sí había quien estaba tomando los datos a detalle ¿no? y este creo que entonces en ese sentido no puedo permitir que se diga que estábamos en igual condición, no, no, no, la autoridad

no solo estaba en una, como lo está siempre, en una muchísimo mejor posición que las representaciones, porque tiene el acceso absoluto a la base de datos en cualquier momento.

Y por si fuera poco, no solo estaba una persona representando a la Secretaría Técnica, también estaba la subdirectora del propio CECyRD tomando nota de lo mismo y entonces sí, no puedo, discúlpeme, pero no puedo decir que estábamos, no puedo aceptar que estábamos en situaciones iguales de no poder cotejar o comprobar la información.

Por otro lado yo creo que a lo mejor, ya entendiendo lo que nos han manifestado verbalmente, a lo mejor es otra vez otro problema de la cuestión de redacción, ¿no? yo creo que a lo mejor entonces si hubiera sido, no es limitativo y se deja a salvo quien pueda hacer los procedimientos que considere pertinente, es otra cosa, pero aquí la cuestión es que si nosotros aceptamos este formato así como está planteado, pues nosotros simplemente estamos aceptando limitar, como efectivamente dice Rubén, estamos limitando nuestra actuación de supervisión.

Yo creo que entonces tendrían que revisar otra vez la cuestión de cómo se presentan los documentos y qué es lo que se quiere decir. Y por nuestra parte creemos que la más amplia posibilidad de poder supervisar debe ser garantizada, ojala que lo que se diga ahora o lo que se ha hecho ahora se pueda constatar ya más adelante, ¿no?

Ah bueno y otra cosa, el hecho de que nosotros pidamos que ustedes firmen en donde las observaciones que

teníamos, no quiere decir que estamos, estemos pidiendo que compartan nuestros puntos de vista, no, de ninguna manera, incluso entre las representaciones difícilmente podemos aceptar que sea una visión de las situaciones, lo que estamos pidiendo es que con su firma avalen que ese documento, que ese procedimiento, que ese ente que nosotros señalamos es el que se va a revisar y luego no digan después que no se tenía la suficiente información y tenía una interpretación diferente.

No estamos pidiendo que avalen nuestra interpretación, estamos pidiendo que se comprometan a que la información, los datos y los procedimientos, los entes que nosotros estemos observando, sean los que se atiendan y que en ese sentido no haya duda respecto de si se tomaron o no encuentra, si no que den la certeza de que hablamos de lo mismo, independientemente de las interpretaciones que se tengan al respecto, gracias.

Ing. César Ledesma Ugalde, coordinador: Gracias representante, la representación del Partido Acción Nacional, en tercera ronda.

Mtra. Janis Aguirre Hernández, representante del Partido Acción Nacional: Gracias, sí nada más dejar claro, aquí coincido con la representante del PRD, dejar claro que no es restrictivo, es obviamente lo que menos buscaríamos nosotros ¿no?, porque pues al final de cuentas estamos nosotros verificando y pues sería como contrario a nuestras propias atribuciones.

Segundo, entiendo la negativa de firmar una acta o una minuta en su momento, porque se entendería que se están

aceptando irregularidades por parte de la autoridad, sin embargo, podría ser como en el cual, por el momento se deja, se reservan su derecho de manifestar al respecto, ahora sí que lo que entregan la documentación en la cual quede subsanada esa irregularidad, esa sería una opción, podría ser ¿no?

O la otra, se podría, el maestro Andrade habló que en el sistema se podría como registrar la observación, la irregularidad que los representantes de los partidos tengan, desde su punto de vista, y en el mismo sistema podría encapsularse o adjuntar, como cuando se adjunta un documento, así como cuando mandamos en el correo electrónico, adjuntarlo, repito lo que quiere es, lo que busca la representación de Acción Nacional es tener la certeza de que el documento, de que las irregularidades a las observaciones que se están manifestando posteriormente no haya algún cambio en el sentido de la observación.

Para esta representación no basta un solo oficio en el que después de la visita se mande a la representación, a la autoridad, perdón, electoral, para hacerlo del conocimiento a las representaciones, menciono el por qué: esta representación en toda sus visitas que realiza, realiza este oficio y hace de su conocimiento a la autoridad electoral las observaciones que se encuentran, claro ejemplo está el oficio que nosotros hemos mandado el 19 de julio del 2016 el CNV-PAN-OF01-190716, en el cual manifestamos algunas observaciones irregulares que esta autoridad electoral encontró en el CECyRD y hasta ahorita

aún quedan claras las irregularidades, no han quedado solventadas en su totalidad en el fondo.

Por lo cual no basta con un solo oficio, lo cual nosotros hacemos siempre que realizamos una visita, por eso sí es indispensable, ya sea o la firma por parte de las dos partes, o lo técnico sería encapsular el documento, no sé adjuntarlo, no sé cómo sería viable eso técnicamente maestro, para que también esos documentos se pongan a la vista de este grupo posteriormente de la visita y a la vista de todos los representantes y pues se puedan, ahora sí, ustedes manifestar al respecto qué pasa con esa irregularidad y también nosotros pues ampliar dicha observación ¿no?, si es que tuviéramos pudiéramos ampliarla.

Por lo cual este sí entiendo la forma de la acta o como lo plantea el maestro Juan Gabriel, sin embargo, sí quisiéramos la certeza de que el documento que se está observando en su momento va a ser ese, o sea, hablamos de la misma irregularidad y no hablamos de, no de ahí se desprenda otra cuestión que las representaciones no estén observando, claro ejemplo fue el del acta, de un acta que esta representación observó mediante el oficio antes mencionado, en el cual tenía una aparente apariencia de fotocopia, cuando se piden los datos al Registro Civil piden que si está registrada el acta, por supuesto que estaba registrada, o sea, el acta sí existe en los libros, la forma en cómo se presentó fue lo irregular, que está presentada en una fotocopia y no en un documento original como lo exige el acuerdo de medios, por lo cual, para no desvirtuar las observaciones que estas representaciones hacen, sí

exigimos que se tenga el documento con el cual se pueda comprobar que estamos hablando de la misma observación y no se desvirtúe en su momento, por eso exigía yo la firma, pero entiendo la negativa, la entiendo, por eso pues busquemos la forma técnica en la cual después nos desvirtúe en las observaciones, muchas gracias.

Ing. César Ledesma Ugalde, coordinador: A ver, entonces queda claro que, independientemente de este procedimiento que se está planteando, las representaciones partidistas también pueden emitir sus observaciones una vez que hayan analizado y que consideren lo que es adecuado para poder transmitirle a la autoridad cualquier observación.

Este formato serviría por sí, en este en el momento de la visita, consideran importante hacer algún señalamiento y que no es restrictivo. O sea, aquí cualquier representación puede poner lo que considere adecuado y no estaría a discusión, así quedaría asentada la observación, firmaríamos una acta de que hicimos, llevamos a cabo la visita y le adjuntaríamos, estableceríamos como anexo estos formatos que las representaciones consideren pertinentes, si así lo consideran pertinentes ¿mande?, pues mira la podemos firmar después o en ese momento nada más para decir dejamos constancia de hechos de que se llevó a cabo esta visita, acudimos tales personas y estos son los formatos que nos entregaron los partidos políticos que así lo consideraron pertinente, ahí con la información correspondiente a los folios, a lo que es lo que yo observe, para no entrar en debate de no es que no es

así, es que lo estás viendo de otra forma, no, dejémoslo tal cual ustedes lo observaron, ahí quedará consignado y el compromiso de la autoridad de dar una explicación respecto a cada una de las observaciones que se hayan identificado.

La representación de Morena y posteriormente Movimiento Ciudadano.

C. Gerardo López Chimil, representante del Partido Morena: Sí que tenemos diferentes interpretaciones, yo deduzco de todo lo que se ha dicho aquí que no estamos de acuerdo con el formato y entonces la autoridad dice, “bueno por lo que veo pues el formato va y quien lo quiere utilizar sí o no”, entonces lo que yo creo que debe de quedar claro es que no lo aprobamos, eso sí debe de quedar claro y quien quiera hace uso de él, adelante que lo haga, pero que quedé claro que no es algo que aprobemos.

Ing. Cesar Ledesma Ugalde, coordinador: Quien quiera hacer uso de él se dijo, ¿no? o creo que se escuchan otras cosas. Bueno representante de Movimiento Ciudadano por favor.

C. Héctor Javier Cervantes Hernández, representante del Partido Movimiento Ciudadano: Es una pregunta para el Maestro Andrade, derivada al comentario que dijo que se podría las mismas observaciones mandarlas vía, bueno con la tecnología, ¿habría una manera que haya un repositorio, en el cual esas observaciones se puedan subir al centro de consultas, bueno, el documento ya sin ser testado, se suba al centro de consultas con una columna,

agregando en esa columna la observación que realizó el partido político electrónicamente y donde ya en el centro de consultas todos los partidos políticos podamos ver nuestras observaciones y las de los otros partidos?. No sé si haya esa facilidad ahorita de agregar esa parte del repositorio y, de ahí, agregar como una base de datos, con el documento, con la observación y se pueda visualizar sin que el documento sea testado, aparte de que el documento testado lo van a agregar al acta o a la minuta que se va a firmar en el momento de que termine la supervisión. Sería cuanto gracias.

Ing. Cesar Ledesma Ugalde, coordinador: A ver maestro por favor.

Mtro. Alejandro Andrade Jaimes, coordinador de Procesos Tecnológicos: Sí, estamos considerando poder hacer esa captura, creo que no hay problema que se pueda revisar incluso en el piso cinco la información que se haya hecho, nada más, lo comentaba con mis compañeros, me piden dos semanas para que podamos hacer el ajuste a los sistemas para que esa información quede registrada. Sí, nada más sería estas dos semanas que entra que nos dieran la oportunidad de hacer el ajuste al sistema, para que se registren esas observaciones, queden almacenadas e incluso se puedan revisar acá en el centro de consultas. Creo que incluso en la propia bitácora o el elemento que cada quien quiera utilizar se van a registrar los folios que cada representación observó y con eso se puede revisar el comentario que haya hecho la representación. Sí, por supuesto el documento o los

documentos que, sí, sí, bueno, como los tengamos en nuestra base de datos, seguro.

Ing. Cesar Ledesma Ugalde, coordinador: Muy bien, perdón la representación del PRI, Cristina Ortega por favor.

Lic. Cristina Ortega Maldonado, representante del Partido Revolucionario Institucional: Si gracias, bueno nosotros en cuanto al formato no tenemos tanto problema, estamos de acuerdo con la representación de Nueva Alianza, creo que podemos entregar un informe respecto a nuestras observaciones y tendremos a salvo nuestros derechos. Lo que sí nos interesaría es saber, más que nada, de lo que nos están estableciendo de insumos, ahí si nos interesa cómo, son más de 2 mil registros los que se han capturado, obviamente tendríamos qué ¿una muestra?, 300 mil, ¿sería una muestra representativa?, o sea, ¿cómo sería lo que revisaríamos?, ¿qué documento revisaríamos?, lo que vamos a revisar ¿no?, o sea ¿cuáles registros serían los que estamos revisando?, obviamente no pueden cargarnos todos, entonces ¿va a ser una muestra estadística, representativa?, la forma o sea ¿qué es lo que vamos a revisar?, eso es lo que nos interesa.

Ing. Cesar Ledesma Ugalde, coordinador: Maestro por favor.

Mtro. Alejandro Andrade Jaimes, coordinador de Procesos Tecnológicos: Bueno el sistema les permite revisar la totalidad de los trámites que tenemos recibidos y bueno por lo que habían expresado varias de las representaciones, no habíamos considerado generar una

muestra, si no lo que decían era que cada quien iba a elegir o a revisar lo que cada quien considerara ¿no?, entonces por eso no considerábamos hacer alguna muestra, adelante.

Lic. Cristina Ortega Maldonado, representante del Partido Revolucionario Institucional: La duración de la supervisión sería solo ese día, más días, si alguien quiera revisar, o sea ¿cómo están planeando el término de esa supervisión?

Ing. Cesar Ledesma Ugalde, coordinador: De inicio un día y de ahí pues que quedé abierto por si alguna otra representación, cualquier representación puede hacer de manera individual. Adelante Eulalia.

C. Eulalia M. Bermúdez Gómez, representante del Partido de la Revolución Democrática: Justamente era lo que comentábamos, que de pronto sentimos que nos presionan mucho ¿no?, tienen 10 minutos para revisar esto, no importa que tengamos toda la muestra si tenemos 10 minutos, que fue también un poco lo que nos pasó la vez pasada, que así nos iban tomando el tiempo ¿no?, “en la etapa número uno tienen 20 minutos”, “en la etapa número dos tienen 20”, entonces sí, yo sí pediría pues que tuviéramos un poco más de tiempo, porque sí pudimos revisar, pero sí así de. “apúrate, corre, corre porque ya aquí en esta parte nos quedan siete minutos y tenemos que correr a la siguiente”, entonces sí que haya más flexibilidad de tiempo.

Ing. Cesar Ledesma Ugalde, coordinador: Déjenos analizar, la verdad es que ustedes tienen toda la

flexibilidad para supervisarlo en el momento que ustedes consideren pertinente, ahí nosotros no estamos poniendo ninguna restricción, si alguien en lo particular desear ir al Centro de Computo y Resguardo Documental o aquí al quinto piso lo pueden hacer, establecemos un procedimiento para darles a conocer la forma en que trabajamos y que en un momento dado hagamos un ejercicio de revisión, sabemos que ahí no van a revisar lo más de 300,000 mil registros, es un hecho, pero ustedes lo pueden llevar a cabo de la forma en que ustedes consideren pertinente, en el momento que así lo consideren, sabemos que tenemos estas cuestiones, lo voy a revisar con el maestro Andrade para ver hasta dónde podemos llegar, y de inicio la propuesta va con este alcance y considerando que hay toda la apertura para que ustedes lleven a cabo las revisiones, en el momento que ustedes lo consideren pertinente. Rubén por favor.

Lic. Rubén Fuentes Luz, representante del Partido Nueva Alianza: Nada más para aclarar, esta representación no se niega al formato, nosotros vamos a atender el tema lo que está proponiendo la autoridad, pero sin dejar fuera los derechos para presentar algún otro tipo de documentación, como señalaba Cristina, para efecto, nosotros vamos a atender esta parte, pero sin dejar a un lado.

El tema del centro de consulta, yo nada más lo plantearía como algo alternativo no para efecto de tampoco cerrarnos o restringir ese derecho que como partidos tenemos que de ir a revisar al centro de cómputo no, o sea que sería un insumo que en caso específico pudiéramos

hacer una revisión de manera muy rápida aquí en el centro de consulta, pero sin restringir el derecho de ir a supervisar al centro, al CECYRD.

Ing. Cesar Ledesma Ugalde, coordinador: Sin problema Rubén. ¿Alguna otra intervención?, a ver nada más atendiendo esta cuestión técnica que nos solicita el maestro Andrade, ¿cuándo estaríamos proponiendo nosotros la fecha de la visita maestro? para que usted pueda revisar estos aspectos técnicos.

Mtro. Alejandro Andrade Jaimes, coordinador de Procesos Tecnológicos: En la semana del 24 al 28, pues pondríamos miércoles o jueves, es 26 o 27.

Ing. Cesar Ledesma Ugalde, coordinador: 26 o 27 de abril, nada más para que nos den este espacio, también estas semanas la verdad están un poquito complicadas, tanto esta como la siguiente, Semana Santa y además atendiendo esta cuestión técnica, en base a la recomendación que nos hace Movimiento Ciudadano y creo que también el partido Acción Nacional, que nos permitan estoy ¿26 o 27 maestro?

Mtro. Alejandro Andrade Jaimes, coordinador de Procesos Tecnológicos: Sí, bueno aunque si prefirieran otro día, pues también.

Ing. Cesar Ledesma Ugalde, coordinador: ¿Les parece si dejamos la fecha del 26 en este momento? o ¿27?, ah el 27 hay Comisión del Registro, entonces el 26 maestro. Bueno, entonces quedaría establecida la fecha para el 26 y pues con todas estas consideraciones que ya

señalamos. No sé si hay algún otro comentario respecto de este punto, si no le pediría al secretario continuar con el desahogo de la reunión.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, secretario: Si señor, el siguiente punto es el de asuntos generales.

Ing. Cesar Ledesma Ugalde, coordinador: No sé si haya algún asunto general, la representación del Partido Acción Nacional por favor en primera ronda.

Lic. Janis Aguirre Hernández, representante del Partido Acción Nacional: Gracias, si toda vez que el día 30 de marzo del 2017 en la sesión de la Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, se solicitó que se haga del conocimiento de esa comisión los temas tratados en este grupo de trabajo, esta representación de conformidad a la normativa interna del Instituto, considera que lo correcto es que conozca primero la CNV antes de subir a las propias comisiones, se conozca por los representantes de la CNV y posteriormente ya subirlas, gracias.

Ing. Cesar Ledesma Ugalde, coordinador: ¿Alguna otra intervención respecto a este punto? sí, yo no le vería ningún representante, me parece que la sesión de la Comisión del Voto en el Extranjero es el día 27, entonces estaríamos haciéndoles llegar el documento que se prepara, pues es básicamente para dejar constancia de que sesionamos, qué es lo que revisamos y yo creo que le estaríamos adjuntando la minuta correspondiente nada más para que quede claro todo lo que quedo ahí

establecido y no se generen interpretaciones ni alguna otra cuestión que no corresponda.

Si no hay más intervenciones le pido al secretario continuar con el desahogo de la reunión por favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, secretario: Sí señor, el siguiente punto es el de la lectura de las relaciones de solicitudes y compromisos derivados de la reunión.

Ing. Cesar Ledesma Ugalde, coordinador: Adelante por favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, secretario: Y los que levantamos contemplando la primera parte de esta misma reunión son los siguientes: entregar las cifras del informe del avance de operación de la credencialización en el extranjero superándolas por año 2016 y 2017 acumuladas por mes; presentar un análisis numérico del promedio de días que se lleva atender una solicitud de la Credencial para Votar en el extranjero en las diferentes etapas de su procedimiento, procesamiento perdón, de acuerdo con el modelo de operación de credencialización en el extranjero; gestionar una reunión con la Secretaría de Relaciones Exteriores para analizarlos, sus flujos de operación en el proyecto de credencialización en el extranjero; compartir el audio de la reunión de la Comisión Nacional de Vigilancia, bueno de la reunión que celebros los integrantes de la Comisión Nacional de Vigilancia con las organizaciones migrantes el 22 de marzo de 2017; presentar una nota o análisis para determinar la factibilidad jurídica del registro de los mexicanos repatriados y la entrega de una credencial para votar

temporal y, esta última; fecha tentativa de que pudiera realizarse la visita de supervisión al CECYRT el 26 de abril.

Ing. Cesar Ledesma Ugalde, coordinador: La representación de Nueva Alianza por favor.

Lic. Rubén Fuentes Luz, representante del Partido Nueva Alianza: Perdón me tuve que ausentar un momento, no, nada más que, ¿si quedó el compromiso de solicitar al Instituto Nacional de Migración, nos informé qué documentos le hacen o le tramitan cuando un mexicano repatriado llega a territorio nacional?

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, secretario: Lo incluimos.

Ing. Cesar Ledesma Ugalde, coordinador: La representación de Acción Nacional por favor.

Lic. Janis Aguirre Hernández, representante del Partido Acción Nacional: Gracias, nada más si nos podrían mandar, por escrito, lo referente al contrato de la empresa de mensajería, si ya se tiene alguna otra empresa o ¿quién va a prestar el servicio a partir del primero de abril de 2017?, ¿qué empresa va a entregar las credenciales en el extranjero?. Gracias.

Ing. Cesar Ledesma Ugalde, coordinador: Ok, lo integramos, si no hay más comentarios le pido al secretario continuar con el desahogo de la reunión.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, secretario: Se ha agotado la orden del día, señor.

Ing. Cesar Ledesma Ugalde, coordinador: Muchas gracias y siendo las 14 horas con 38 minutos damos por concluida esta reunión, buenas tardes, provecho.

Término de la reunión: 14:38 Horas.

- - -o0o- - -